Boletín Oficial

EDICTOS JUDICIALES

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 4 de junio de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARISTE DE ESTRUGAMOU
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos cincuenta y dos: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiún días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Santiago Pablo Tristán Felipe Delcasse d'Huc de Monsegou, que firma "S. de Monsegou", casado en primeras nupcias con doña Francisca Beatriz de Moustier, francés, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones quinientos setenta y seis mil seiscientos veintiocho, domiciliado en la calle Libertad número mil quinientos setenta y seis, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su carácter de presidente del directorio de ARISTE DE ESTRUGAMOU SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA, personería que acredita a) con la escritura de constitución definitiva de la sociedad otorgada el veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y dos al folio ochenta y siete del registro número ciento ochenta y nueve ante el escribano Juan Carlos Pasman; b) con actas de asambleas número catorce del cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de directorio número ciento diez y nueve mil novecientos sesenta y cuatro que distribuye cargos; c) con acta de asamblea extraordinaria número quince del cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro por la cual se autoriza el presente otorgamiento, la que en copia autenticada agrego por cabeza de la presente escritura doy fe, como de que el señor Santiago Pablo Tristán Felipe Delcasse d'Huc de Monsegou en el carácter invocado expone: Que viene por la presente a elevar a escritura pública la reforma de estatutos sociales autorizada por asamblea extraordinaria celebrada el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro según así surge del testimonio de acta correspondiente que agrego por cabeza de la presente escritura, como así mismo fotocopia de la planilla de depósito de acciones debidamente autenticada, correspondiente a la mencionada asamblea extraordinaria, doy fe, como de que a fojas setenta y cuatro del expediente número cinco mil novecientos cuarenta con el testimonio del acta mencionada con el nuevo texto de los artículos a reformar; a fojas ochenta, informe del Inspector General de Justicia al señor Ministro recomendando la autorización respectiva por hallarse en forma legal; a fojas ochenta y dos resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación del nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco del siguiente tenor: "Visto el expediente número 5.940|1|64 en el que la sociedad Ariste de Estrugamou S. A. Agrícola Ganadera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, a que se ajustan las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Códgo de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas setenta y cuatro vualta (74 vta.) a setenta y cinco vuelta (75 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Ariste de Estrugamou S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el cinco de diciembre de 1964. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos, firmado: Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000331. "Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, y que devuelvo al interesado, como de que el señor d'Huc de Monsegou continúa exponiendo: Que en consecuencia de lo expuesto precedentemente, la actual redacción de los artículos reformados del estatuto social será la siguiente: "Artículo once: Para ser director se requiere poseer no menos de cien acciones ordinarias, las que en garantía de su gestión deberán ser depositadas en la sociedad mientras dure su mandato. — Sin perjuicio de lo que pudieran percibir en virtud del inciso c) del artículo catorce en remuneración de sus servicios, los directores recibirán una retribución que será imputable a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general de accionistas y en la medida que la misma disponga". — "Artículo quince: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico que designará anualmente la asamblea ordinaria, juntamente con un síndico suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, podrán ser reelectos. — El síndico tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y recibe la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen". — "Artículo diez y seis: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del directorio a más tardar en el mes de diciembre de cada año, en el local, día y hora que fije el directorio. — La asamblea tomará conocimiento del informe del directorio sobre la situación de los negocios sociales y del dictámen del síndico, aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo propuesto, fijará la remuneración de los directores y del síndico con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas al ejercicio en que se devenguen, resolverá sobre los demás puntos consignados en el orden del día y procederá a la elección de los directores titulares y síndicos que deberán reemplazar a los salientes. — Podrá además designar hasta tres directores suplentes". — "Artículo veintisiete: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, después de deducidas las amortizaciones y previsiones que reglamentariamente corresponda efectuar, se designará: a) dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. — b) Las sumas necesarias para abonar los intereses fijos de las acciones preferidas, si las hubiera. — c) La remuneración de los directores y del síndico. — d) El resto que quedare, después de deducidas las sumas que por sí o a proposición del directorio, la asamblea resuelva destinar al fondo de reserva especial y|o de previsión se destinará al pago de dividendos a las acciones ordinarias y de la participación adicional de las acciones preferidas de haber sido ella establecida, pasándose a cuenta nueva el saldo que quedare.— "Lo relacionado y transcripto es copia fiel de sus originales a los que me remito. — Leída que le fue se ratifica y firma por ante mí, doy fe. — S. de Monsegou. — Hay un sello. — Ante mí. — H. Forn. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número mil trescientos sesenta y ocho del registro número quinientos catorce, a mi cargo, doy fe. — Para Ariste de Estrugamou S. A. Agric. Gan. e Inmobil. expido el presente primer testimonio en tres fojas de actuación notarial de la serie A. número cero cero cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro mil ochocientos veinte, cero cero cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos veintiuno y el presente número que firmo y sello en lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: esta — cuatro — publica — vuelva — propuestos — ella — participación — cero — Vale. — Hay un sello y firma. — Horacio Forn. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de su primer testimonio en tres fojas útiles de papel de oficia que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: mismo — las — tomará — al — Vale. — Horacio Forn (escribano).

Buenos Aires, mayo 27 de 1965.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.4|6 Nº 7.661 v.4|6|65

B E W I
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 207. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don León David Bensusan, argentino, casado con doña Raquel Goldmic, industrial, domiciliado en la calle Lavalleja número doscientos setenta y siete, con Cédula de Identidad número: dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco; don Oscar Zelig Goldberg, argentino naturalizado, Contador Público, casado con doña Nesi Enriqueta Jidanovsky, con domicilio en la Avenida Díaz Vélez cuatro mil cincuenta y seis, primero "A", con Cédula de Identidad número: dos millones ciento setenta mil ochocientos cincuenta y nueve; doña Elena Katz, de nacionalidad uruguaya, casada con don Simón Pergierycht, ocupada en los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle General José G. de Artigas número mil cuatrocientos setenta, con Cédula de Identidad número: cinco millones quinientos catorce mil seiscientos ochenta; doña Brucha Huberman, argentina naturalizada, ocupada en los quehaceres del hogar, casada con don Moisés León Fraiman, con domicilio en la calle Carlos Antonio López cuatro mil trescientos diez y nueve, con Cédula de Identidad número: tres millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis; doña Sara Cyna Goldenfain, argentina naturalizada, ocupada en los quehaceres de su hogar, casada con don Lázaro Huberman, domiciliada en la calle José Pedro Varela tres mil ciento diez y siete, con Cédula de Identidad número: un millón setecientos veintinueve mil quinientos cincuenta y cuatro; doña Sara Fraiman, argentina, quehaceres del hogar, casada con don Simón Wilhelm, con domicilio en la calle Carlos Antonio López tres mil quinientos cincuenta, con Cédula de Identidad número: cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos veinticuatro; don Abraham Hersz Goldmic, argentino naturalizado, industrial, casado con doña Brandla Huberman, domiciliado en la calle Lavalleja doscientos setenta y siete, con Cédula de Identidad número: un millón ochocientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y tres; don Bernardo Portnoy, argentino, industrial, casado con Nejoma Katz, domiciliado en la calle Doctor Luis Beláustegui trescientos cincuenta y cuatro, con Cédula de Identidad número: dos millones cuatrocientos sesenta y un mil sesenta y uno; don Gregorio Enrique Portnoy, argentino, industrial, casado con Elisa Kohn, domiciliado en la calle Velazco seiscientos sesenta, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones ochenta mil novecientos diez; don Simón Liberman, argentino, industrial, casado con Berta Mandelman, con el mismo domicilio que el anterior compareciente, con Cédula de Identidad número: cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil ciento treinta y seis y don Benno Feldman, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en la calle Soler tres mil trescientos ochenta y cinco, casado con Ana Luisa Isabel Katz, con Cédula de Identidad número: dos millones ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y dos, todos vecinos de la Capital Federal, de paso en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por documento privado de fecha veintinueve de diciembre del año próximo pasado, constituyeron provisoriamente la sociedad "Bewi, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el Señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha veintidós de marzo del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva, el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia, tengo a la vista en el expediente N-diez y nueve mil trescientos cincuenta y tres de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva: de "Bewi", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores León David Bensusan, Elena Katz, Sara Fraiman, Brucha Huberman, Sara Cyna Goldenfain, Abraham Hersz Goldmic, Benno Feldman, Bernardo Portnoy, Gregorio Enrique Portnoy, Simón Liberman y Oscar Zelig Goldberg, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "BEWI", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de industrias metalúrgicas, textil, maderera, plástica, del cuero, electrónica, química y de la construcción y de todas aquellas otras que sean complementarias o afines a las nombradas. — Comerciales: Compra, venta, reventa, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de toda clase de bienes muebles, que se hallen en el comercio, incluido automotores. — Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y administración de edificios, promoción de la propiedad horizontal, con el objeto de vender, arrendar o permutar (Art. 3º). d) El Capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000) representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en cinco series de seiscientos mil pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año (Art. 11). Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones Suscriptas — Capital Suscripto — Capital Integrado. — Bensusan, León David. — 810. — 81.000. — 8.100. — Katz, Elena. — 810. — 81.000. — 8.100. — Fraiman, Sara. — 810. — 81.000. — 8.100. — Huberman, Brucha. - 600. - 60.000. - 6.000. - Goldenfain, Sara Cyna. - 600. - 60.00 . - 6.000 - Goldmic, Abraham Hersz. — 600. — 60.000. — 6.000. — Feldman, Benno. — 600. — 60.000. — 6.000. — Goldberg, Oscar Zelig. — 360. — 36.000. — 3.600. — Portnoy, Bernardo. — 270. — 270.000. — 2.700. — Portnoy, Gregorio Enrique. — 270. — 27.000. — 2.700. — Liberman, Simón. — 270. — 27.000. — 2.700. — Totales: 6.000. — 600.000. — 60.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, aclarando expresamente las señoras Elena Katz, Sara Fraiman, Brucha Huberman y Sara Cyna Goldenfain, que sus aportes los realizan con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente a León David Bensusan y como Vicepresidente a Simón Liberman, como Director Titular a Benno Feldman y como Directores Suplentes a: Elena Katz, Brucha Huberman y Sara Cyna Goldenfain. — Síndico Titular: Oscar Zelig Goldberg y Síndico Suplente: Abraham Hersz Goldmic. — Autorizar a los señores Oscar Zelig Goldberg y León David Bensusan, a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|l.: La. Vale. — O. Z. Goldberg. — Sara F. de Wilhelm. — Sara G. de Huberman. — León D. Bensusan. — Simón Liberman. — Brucha Huberman. — Elena Katz. — A. H. Goldmic. — B. Portnoy. — G. E. Portnoy. — B. Feldman. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Don León David Bensusan; don Oscar Zelig Goldberg, doña Elena Katz, doña Brucha Huberman, doña Sara Cyna Goldenfain, doña Sara Fraiman, don Abraham Hersz Goldmic, don Bernardo Portnoy, don Gregorio Enrique Portnoy, don Simón Liberman y don Benno Feldman, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Bewi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e In-



mobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Nro. 2. — La duración de la sociedad es de 99 años. — Artículo Nro. 4. — El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo Nro. 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. — Artículo Nro. 11. — El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. — O. Z. Goldberg. — F. de Wilhelm. — Sara G. de Huberman. — León D. Bensusan. — Simón Liberman. — Brucha Huberman. — Elena Katz. — A. Hersz. — B. Portnoy. — G. E. Portnoy. — B. Feldman. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores don León David Bensusan, don Oscar Zelig Goldberg, doña Elena Katz, doña Brucha Huberman, doña Sara Cyna Goldenfain, doña Sara Fraiman, don Abraham Hersz Goldmic, don Bernardo Portnoy, don Gregorio Enrique Portnoy, don Simón Liberman y don Benno Feldman, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 13.353. — Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Bewi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Ciudad el 29 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Resolución Nº 1.352. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman, de todo lo que doy fe. — León D. Bensusan. — O. Z. Goldberg. — Elena Katz. — Brucha Huberman. — Sara Fraiman. — A. H. Goldmic. — B. Portnoy. — G. E. Portnoy. — Simón Liberman. — B. Feldman. — Ante mí: A. R. Blanco. — Está el sello Notarial. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número cincuenta y cuatro, pasó ante mí, al folio número doscientos siete, del Registro doscientos treinta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Bewi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", expido este testimonio, extendido en nueve sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional, cada uno, números: Un millón quinientos diecisiete mil treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, el presente número un millón quinientos diecisiete mil treinta y nueve y un millón quinientos diecisiete mil cuarenta que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: está el sello Notarial. Vale. — Antonio Roberto Blanco (Escribano). S|raspado: Hersz Goldmic; H. Goldmic. Valen.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.920 e.4|6 Nº 7.671 v.4|6|65

MON TRESOR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número trescientos cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro número quinientos cuarenta y tres, comparecen los señores doña Sara María del Carmen Pettine de Seisdedos, casada en primeras nupcias con Alberto E. Seisdedos, empleada, con Cédula de Identidad dos millones cincuenta y tres mil cuatrocientos veintinueve; don Alberto Evaristo Seisdedos, casado, comerciante, con Cédula de Identidad tres millones treinta y seis mil novecientos cincuenta y ocho; don Mario Luis Carmelo Denegri, casado, comerciante, con Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos seis; don Jorge Guillermo Gutiérrez, casado, bancario, con Cédula de Identidad un millón quinientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos; los cónyuges que dicen serlo en primeras nupcias Conrado Alberto Maggiorini, hacendado, con Cédula de Identidad dos millones trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro y doña Nélida Ramona Cores de Maggiorini, con Cédula de Identidad cinco millones doscientos sesenta y seis mil doscientos setenta y seis; doña Marta Emilia Valenti, soltera, empleada, con Cédula de Identidad cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y nueve; don José Cobos, casado, jubilado, con Cédula de Identidad un millón seiscientos ochenta y un mil setecientos ochenta y cuatro; Alejandro Luis Cumo, casado, jubilado, con Cédula de Identidad dos millones seiscientos diecinueve mil quinientos noventa y dos; doña Rosa Toifl de Varezzi, casada, con Cédula de Identidad un millón doscientos ochenta y ocho mil quinientos quince; todos domiciliados en Corrientes quinientos ochenta y siete, piso cuarto, oficina cuarenta y tres, de esta Capital, todos vecinos, mayores de edad, excepto Nélida R. Cores de Maggiorini, emancipada por su matrimonio, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en ejercicio de sus propios derechos y dicen: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la Resolución número mil cuatrocientos ochenta de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, de la Nación, de fecha seis de mayo del año corriente, vienen por la presente a elevar a escritura pública, el acta constitutiva y los estatutos sociales de "Mon Tresor Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado a cuyo efecto me exhiben el Expediente número diecinueve mil quinientos diecinueve de la Inspección General de Justicia, del que resulta que de fojas una a dos, corre el acta de constitución; de fojas cuatro a siete el estatuto social; corriendo a fojas veintisiete, la citada resolución, todo lo que copiado en el orden indicado y textualmente dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Sara P. de Seisdedos; Alberto E. Seisdedos; Mario L. C. Denegri; Jorge Gutiérrez; Conrado A. Maggiorini; Nélida Cores de Maggiorini; Marta Emilia Valenti; José Cobos; Alejandro Luis Cumo y Rosa Toifl de Verazzi, todos mayores de edad y resuelven: por unanimidad adoptar las siguientes resoluciones: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MON TRESOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la extracción, transformación y producción de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias textil, metalúrgicas, plástica, química, maderera, papelera y en especial todo lo concerniente a la industria botonera. — Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación mandato comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, fructícolos, cultivos forestales y de granja. (Artículo 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacioal cada serie. — (Artículo 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — Artículo 7º). — f) El ejercicio financiero social cerrará el treinta de junio de cada año. — (Artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, suscriptas según se detallan a continuación: Sara P. de Seisdedos $ 10.000.— pesos 1.000.—; Alberto E. Seidedos pesos 25.000.— $ 2.500.—; Mario L. C. Denegri $ 40.000.— $ 4.000.—; Jorge Gutiérrez $ 20.000.— $ 2.000.—; Conrado A. Maggiorini $ 2.473.000.— pesos 247.300.—; Nélida Cores de Maggiorini, $ 205.000.— $ 20.500.—; Marta Emilia Valenti $ 55.000.— $ 5.500.—; José Cobos $ 45.000.— $ 4.500.—; Alejandro Luis Cumo $ 27.000.— $ 2.700.—; Rosa Toifl de Verazzi $ 100.000.— pesos 10.000. — $ 3.000.000.— pesos 300.000.— La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Conrado A. Maggiorini; Vicepresidente: Mario L. C. Denegri; Vocal: Sara P. de Seisdedos; Síndico: Andrés J. Manfredi; Suplente: Jorge Gutiérrez. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la Sociedad, una vez que la misma se encuentre constituida definitivamente adquiera en las condiciones que estime convenientes el fondo de comercio de la sociedad: "Mon Tresor Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio actual en Corrientes Nº 587, Pº 4º, Of. 43, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 572, al folio 285, del Libro 236, de Contratos Públicos y dedicada principalmente al ramo de fabricación, venta y|o distribución de botones y mercería en general y otros artículos o mercaderías, su importación y|o exportación, pudiendo aceptar representaciones, consignaciones y|o comisiones. — Quinta: Autorizar a los señores Conrado A. Maggiorini y Sara P. de Seisdedos a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a su denominación. — Entre líneas: metalúrgicas. — Vale. — Alberto E. Seisdedos. — S. Seisdedos. — C. A. Maggiorini. — Nélida R. C. de Maggiorini. — M. L. C. Denegri. — Jorge G. Gutiérrez. — José Cobos. — Alejandro Luis Cumo. — Rosa T. de Verazzi. — M. Valenti. — Certifico en mi carácter de Escribano autorizado que las firmas que anteceden, son auténticas de: Albeto E. Seisdedos. — Sara M. C. Pettine de Seisdedos. — Conrado Alberto Maggiorini; Nélida R. Cores de Maggiorini; Mario Luis C. Denegri; Jorge Guillermo Gutiérrez; José Cobos; Alejandro Luis Cumo; Marta Emilia Valenti; y Rosa Toifl de Verazzi y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación, en Buenos Aires, a 18 de marzo de 1965. — Angel A. Alcoba. — Angel Alfredo Alcoba. — Autorización Nº 154. — Escribano". — ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años.. Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones, de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales... Séptimo: La dirección y Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo relegibles... Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año...". — "N. 19.519. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mon Tresor Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria" constituida en esta Ciudad el 18 de marzo de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.480". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así constituida definitivamente la sociedad "Mon Tresor Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria" solicitándome expida testimonio de la presente. — Yo el autorizante, dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de diez y ocho mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a tres millones de pesos moneda nacional. — En este estado Conrado Alberto Maggiorini, concede a su cónyuge Nélida Ramona Cores, la venia marital para este otorgamiento. — Leída y ratificada, la firman por ante mí, doy fe. — Alberto E. Seisdedos. — M. L. Denegri. — J. G. Gutiérrez. — Alejandro Luis Cumo. — José Cobos. — M. Valenti. — S. Seisdedos. — C. A. Maggiorini. — Rosa T. de Verazzi. — Nélida R. Cores de Maggiorini. — Hay un sello. — Ante mí. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — E|l.: domiciliados en Corrientes quinientos ochenta y siete, piso cuarto, oficina cuarenta y tres, de esta Capital. — Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.240.— e.4|6-Nº 7.708-v.4|6|65

ESTAMPA TEXTIL
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número trescientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el Sr. Enrique Peñalver, español, casado, con cédula de identidad número un millón setecientos catorce mil novecientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Tomás A. Le Bretón cuatro mil setecientos ochenta y dos, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de: Manuel Peñalver, español, industrial, soltero, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y seis, domiciliado en Manzanares cuatro mil setecientos cuarenta y seis, Capital; Sandalio Peñalver, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veintinueve mil seiscientos setenta y seis, domiciliado en Constantino Gaito seis mil cincuenta y tres, Capital; Jaime David Blaum, argentino naturalizado, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos nueve mil cuatrocientos veintiocho, domiciliado en Caracas dos mil setenta y seis, Capital; Yolanda Amalia Rossi de Peñalver, casada, argentina, quehaceres domésticos, con libreta cívica número siete millones setecientos noventa y siete mil seiscientos diez, domiciliada en Constantino Gaito seis mil cincuenta y tres, Capital; Antonio Pardo, español, soltero, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en Cabildo mil ochocientos cuarenta, Capital; José Keselman, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número dos millones quinientos treinta mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliado en Maipú dos mil veintidós, Florida, Provincia de Buenos Aires; José Villena, español, casado, comerciante, con cédula de identidad número ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta, domiciliado en Lavalle mil novecientos cincuenta y tres, Capital; Julio Isidoro Blaum, argentino, comerciante, soltero, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos uno, domiciliado en Caracas dos mil setenta y seis, Capital; y don Remo Primo Giudici, argentino, soltero, contador, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis, domiciliado en Galicia setecientos seis, Capital, según poder que los mismos le otorgaron el dieciocho de marzo próximo pasado, por escritura número ciento ochenta y cuatro, pasada al folio trescientos setenta y cinco de este mismo Registro quinientos cuarenta y tres con facultad suficiente para este otorgamiento. — Y el compareciente, en el carácter acreditado dice: Que a fin de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y la Resolución número mil cuatrocientos setenta y ocho del cinco del mes en curso, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Estampa Textil Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera" así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funciona-

miento de la sociedad en el carácter de anónima, a cuyo fin me exhibe el expediente número diecinueve mil quinientos treinta y seis de la Inspección General de Justicia del que resulta: Que de fojas una a dos corre el acta de constitución; de fojas tres a cuatro el estatuto social, corriendo a fojas doce la resolución a que se ha hecho referencia, todo lo que copiado en el orden indicado y textualmente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de noviembre de 1964, se reúnen los señores: Enrique Peñalver, Manuel Peñalver, Sandalio Peñalver, Jaime David Blaum, Da. Yolanda Amalia Rossi de Peñalver, Antonio Pardo, Remo Primo Giudici, José Keselman, José Villena y Julio Isidoro Blaum, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará "ESTAMPA TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA"; B) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Púb'ico de Comercio; C) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La industrialización y manufactura de fibras textiles de cualquier naturaleza, tintorería y estampado de tejidos y de materiales plásticos; b) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; c) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas para negocios rea'izados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 (t. o. 1943) y toda otra por la que se requiera el concurso público; D) El capital social autorizado se fija en la suma de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 45.000.000) representado por acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 9.000.000 cada serie; E) El Directorio estará compuesto de cuatro (4) a siete (7) miembros titulares con mandato por dos años; F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias nominativas de cinco votos por acción, que se suscribe de conformidad con el siguiente detalle: los señores Enrique Peñalver, Manuel Peñalver, Sandalio Peñalver y Jaime David Blaum: 22.350 acciones cada uno; y los señores: Da. Yolanda Amalia Rossi de Peñalver, Antonio Pardo, Remo Primo Giudici, José Keselman, José Vil'ena y Julio Isidoro Blaum: 100 acciones c|uno. Los accionistas integran en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital suscripto de m$n. 9.000.000 y un capital integrado de m$n. 900.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Antonio Pardo, Vicepresidente: Remo Primo Giudici. Vocal: José Keselman; Vocal: José Villena, Síndico Titular: Augusto Oscar Maure. Síndico Suplente: Yolanda A. Rossi de Peñalver. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio, la sociedad que por este acto se constituye, incorpore como aporte de capital el fondo de comercio de la sociedad "Peñalver Hnos. y Blaum. Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 4 de junio de 1959 bajo el número 1284, folio 500 libro 36 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y cuyos únicos socios componentes son los señores Enrique, Manuel y Sandalio Peñalver y el Sr. Jaime David Blaum. — Quinto: Autorizar a los señores Enrique Peñalver y Remo Primò Giudici, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominación social. S|r.: Estampa Textil, vale. Manuel Peñalver. S. Peñalver. Antonio Pardo. José Keselman. José Villena. E. Peñalver. R. Giudici. Y. Rossi. J. Blaum. J. D. Blaum. — Certifico en mi carácter de escribano titular del registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden, son auténticas de: Manuel Peñalver; Sandailo Peñalver: Antonio Pardo; José Keselman; José Villena; Enrique Peñalver; Remo Primo Giudici; Yolanda Amalia Rossi de Peñalver; Julio Isidoro Blaum; y Jaime David Blaum, y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a primero de noviembre de 1964. Jorge W. Cinollo Vernengo. Hay un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público". — "...2. La duración de la sociedad es de noventinueve años... 4. El capital social autorizado se fija en $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por acciones de $ 100 (cien pesos moneda nacional) m|n. valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 9.000.000 cada serie... 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de cuatro (4) y un máximo de siete (7) con mandato por dos (2) años siendo reelegibles... 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año..." "N.19.536. Buenos Aires, mayo 5 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a lo sociedad "Estampa Textil Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera", constituida en esta Ciudad el 1º de noviembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel A. Mercader. Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Hay otro sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 1.478. Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado, continúa diciendo: Que deja así constituida definitivamente la sociedad "Estampa Textil Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera, solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional calculado a razón del seis por mil sobre nueve millones de pesos que es el monto del capital emitido. Leída y ratificada la firma por ante mí de todo lo que doy fe. E. Peñalver. Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.520 — e.4|6-Nº 7.709-v.4|6|65

VICTORIO DE BERNARDI
Sociedad Anónima
Industrial y de Transportes

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 13 de mayo de 1965, otorgada ante el escribano de esta Ciudad don Orlando E. Bravo, al folio 1.756 del registro 176 de su adscripción; en la sociedad que gira en ésta plaza con la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA VICTORIO DE BERNARDI INDUSTRIAL Y DE TRANSPORTES", se han modificado los artículos "quinto" y "cuarenta y siete", que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital autorizado queda fijado en la suma de cien millones de pesos moneda nacional dividido en veinte series de cinco millones de pesos moneda nacional cada una y representada por cincuenta mil acciones ordinarias y|o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales, las seis primeras series de cinco millones de pesos están totalmente suscriptas e integradas y la cuarta hasta la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, como sigue: nueve mil ochocientas acciones preferidas por novecientos ochenta mil pesos y trescientas seis mil doscientas acciones ordinarias por treinta millones seiscientos veinte mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias. — El capital remanente de sesenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, se emitirá en la fecha y bajo las condiciones que el Directorio estipule en cada caso. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado, por resolución de asamblea hasta el máximo de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, dándose cumplimiento a lo prescripto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este contrato, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de las formas y condiciones de pago, de las acciones". — "Artículo Cuarenta y Siete: De las utilidades irrevocablemente realizadas y líquidas y después de deducidas las amortizaciones establecidas por el decreto del cinco de febrero de mil novecientos veinticinco, se destinará el dos por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social y el remanente a los accionistas; pudiendo la asamblea destinar la parte que excede al interés fijado por los artículos quinto y sexto, y los honorarios de directores y síndicos a dividendo de las acciones ordinarias o a cualquier otro destino que considere conveniente". — La asamblea de accionistas de fecha 28 de agosto de 1964 y Resolución P. J. Nº 000573 de fecha 21 de abril de 1965 han autorizado la precedente reforma de estatutos. — Enmendado: Transportes, vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.4|6-Nº 7.767-v.4|6|65

M U R A L T O
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura del 6 de mayo de 1965, al folio 1.597, del Registro 310. Capital, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1964 y aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia por la Resolución que lleva el número 000559 de fecha 14 de abril de 1964, se reforma el estatuto social de "MURALTO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", mediante la modificación de los artículos 5º y 6º los que en el futuro quedan redactados en la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000) — Estará representado por 15.000 (quince mil) acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una y dividido en 25 (veinticinco) o series de 600 (seiscientas) acciones cada una. — Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Hasta tanto no sean íntegramente pagadas las acciones se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan abonado". — "Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea General de Accionistas la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente inscripta en el Registro Público de Comercio y previa publicación por el término y modo que las leyes establezcan al respecto, comunicada a la Inspección General de Justicia".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.4|6-Nº 7 775-v.4|6|65

M E T A L S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jéan Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 420. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Hugo Alberto Chiocci Siri, escribano autorizante, comparecen los señores don Luis María Baliani, de estado casado con doña Aurelia Esther Podestá, argentino, Ingeniero, con Cédula de Identidad número seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis, Policía Federal; don Armando Chocioni, de estado casado con doña Celia Haydée Spinelli, argentino, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete, Policía Federal; don Leopoldo Emilio Silva, de estado casado con doña María Angélica Ortiz, argentino, abogado, con Cédula de Identidad número setecientos cinco mil novecientos sesenta y cinco, Policía Federal; don Eduardo Norberto Mazzini, de estado casado con doña Esther Blanco, argentino, Ingeniero, con Cédula de Identidad número ochocientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro, Policía Federal; don Jorge Santiago García Ferro, de estado casado con doña Irma Haydée Suárez, argentino, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad número dos millones ciento treinta y un mil setecientos noventa y cinco, Policía Federal; don Helios Guerrero de estado casado con doña Aurora Blanca Fígoli, argentino, abogado, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta, Policía Federal; don Francisco Tomás D'Arcángelo, de estado casado con doña Dora Vargas, argentino, Ingeniero, con Cédula de Identidad número seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho, Policía Federal; don Rodolfo Isidoro Vicente De Carolis, de estado casado con doña Lila Z. Gozolino, argentino, Ingeniero, con Cédula de Identidad número cinco millones doscientos doce mil trescientos noventa y siete, Policía Federal; don Horacio Angel Girbal, de estado casado con doña Celta Victoria Souto, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve, Policía Federal; y don Ramiro Rodríguez, de estado casado con doña Dora A. Regas, argentino, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad número dos millones ciento setenta mil quinientos treinta y cinco, Policía Federal; todos quienes constituyen domicilio en esta Capital calle Belgrano número trescientos veintisiete; personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como que expresan: Que son los fundadores de "Metalsa", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que fue autorizada para funcionar como tal por Resolución mil trescientos uno, en el expediente diecinueve mil doscientos dieciséis, dictada por el señor Inspector General de Justicia con fecha veintidós de febrero del año en curso mil novecientos sesenta y cinco, que también aprueba sus estatutos, y que a fin de dejar definitivamente constituida esa Sociedad Anónima y perfeccionada su personería jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, proceden a reducir a escritura pública el acta primitiva de constitución y los estatutos sociales, todo en su redacción definitiva y con las modificaciones introducidas y la resolución aprobatoria de los mencionados estatutos, todo lo cual tengo a la vista en sus originales que obran, respectivamente, de fojas una a tres, de fojas cuatro a ocho vuelta, y fojas dieciséis del expediente número diecinueve mil doscientos dieciséis de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, piezas que, copiadas por su orden, dicen así: "Acta Constitutiva - Metalsa Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de diciembre del año 1964, se reúnen los señores Ingeniero Luis M. Baliani, Contador Armando Crocioni, Ingeniero Francisco T D'Arcángelo, Ingeniero Rodolfo I. V. De Carolis, Contador Jorge S. García Ferro, Dr Horacio A. Girbal, Dr. Helios Guerrero, Ing. Eduardo N. Mazzini, Contador Ramiro Rodríguez y Dr. Leopoldo E. Silva, todos mayores de edad, y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la Sociedad se denominará "METALSA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Art. 1º); b) su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación, industrialización, comercialización y explotación de productos eléctricos y metalúrgicos, químicos, mineros y todos sus derivados, cualquiera sea su clase, naturaleza o procedencia y en todo o parte de su proceso de elaboración, sin limitación alguna; 2) Comerciales: De toda especie mediante la compra, venta y/o permuta, importación, exportación, comercialización de materias primas, mercaderías, productos agrícolas y ganaderos, minerales y forestales. Comisiones, consignaciones y representaciones. Adquisición y desarrollo de empresas industriales y/o comerciales Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3ro.; d) el capital autoriza-

do se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—), representado por diez mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en diez (10) series iguales. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, ordinarias, al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas L. M. Baliani, Acciones Suscriptas, 200, Capital Suscripto, 20.000, Capital Integrado, 2.000. — Accionistas A. Crocioni, Acciones Suscriptas, 200, Capital Suscripto, 20.000. Capital Integrado, 2.000. — Accionistas F. T. D'Arcangelo, Acciones Suscriptas, 200. Capital Suscripto, 20.000. Capital Integrado, 2.000. — Accionistas R. I. V. De Carolis, Acciones Suscriptas, 200. Capital Suscripto, 20.000. Capital Integrado, 2.000. — Accionistas J. S. García Ferro, Acciones Suscriptas, 200, Capital Suscripto, 20.000. Capital Integrado, 2.000. — Accionistas H. A. Girbal, Acciones Suscriptas, 200. Capital Suscripto, 20.000. Capital Integrado, 2.000. — Accionistas H. Guerrero, Acciones Suscriptas, 200, Capital Suscripto, 20.000. Capital Integrado, 2.000. — Accionistas E. N. Mazzini, Acciones Suscriptas, 200, Capital Suscripto, 20.000. Capital Integrado, 2.000. — Accionistas R. Rodríguez, Acciones Suscriptas, 200, Capital Suscripto, 20.000. Capital Integrado, 2.000. — Accionistas L. E. Silva, Acciones Suscriptas, 200, Capital Suscripto, 20.000. Capital Integrado, 2.000. — Totales: Acciones suscriptas: 2.000. Capital Suscripto, 200.000. Capital Integrado, 20.000. — La integración se realiza totalmente en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dr. Leopoldo E. Silva; Vicepresidente: Ing. Eduardo N. Mazzini; Directores Titulares: Ing. Luis M. Baliani; Contador Jorge S. García Ferro, Dr. Helios Guerrero, Ing. Francisco T. D'Arcangelo, e Ing. Rodolfo I. V. De Carolis; Directores Suplentes: Dr. Horacio A. Girbal y Contador Ramiro Rodríguez; Síndico Titular: Contador Armando Crocioni; Síndico Suplente: Contador Luis E. Tassara. — Este Directorio desempeñará sus funciones hasta la Asamblea General Ordinaria a realizarse en 1967. — Cuarto: Autorizar a los señores Contador Armando Crocioni, y Dr. Helios Guerrero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: Luis M. Baliani. A. Crocioni. F. T. D'Arcangelo. Rodolfo I. V. De Carolis. J. S. García Ferro. H. A. Girbal. Helios Guerrero. Eduardo N. Mazzini. R. Rodríguez. Leopoldo E. Silva. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos treinta, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Ingeniero don Luis M. Baliani, don Armando Crocioni, Ingeniero don Francisco T. D'Arcangelo, Ingeniero don Rodolfo I. V. De Carolis, don Jorge S. García Ferro, doctor don Horacio A. Girbal, doctor don Helios Guerrero, Ingeniero don Eduardo N. Mazzini, don Ramiro Rodríguez y doctor don Leopoldo E. Silva y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Hugo A. Chiocci Siri. — Hay un sello que dice: Hugo A. Chiocci Siri. Escribano". — Es copia fiel, doy fe. — "Estatutos de la Sociedad "Metalsa", Sociedad Anónima Industrial y Comercial": La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Metalsa", Sociedad Anónima Industrial y Comercial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto la explotación de todas las operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, industrialización, comercialización y explotación de productos eléctricos y metalúrgicos, químicos, mineros y todos sus derivados cualquiera sea su clase, naturaleza o procedencia y en todo o parte de su proceso de elaboración sin limitación alguna; b) Comerciales: Comerciales de toda especie mediante la compra, venta y|o permuta, importación, exportación, comercialización de materias primas, mercaderías, productos agrícola ganaderos, minerales y forestales. — Comisiones, consignaciones y representaciones. — Adquisición y desarrollo de empresas industriales y|o comerciales. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—) representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en diez (10) series iguales. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio. anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente. como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas. tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las mismas que se emitan. dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes inclusio aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos: comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que lo designará la asamblea ordinaria conjuntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Firmado: Luis M. Baliani — A. Crocioni — Francisco T. D'Arcángelo — R. I. V. De Carolis — J. S. García Ferro — Horacio A. Girbal — Helios Guerrero — Eduardo N. Mazzini — Ramiro Rodríguez — Leopoldo E. Silva. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos treinta, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Ingeniero don Luis M. Baliani, Contador don Armando Crocioni. Ingeniero don Francisco T. D'Arcangelo, Ingeniero don Rodolfo I. V. De Carolis, Contador don Jorge S. García Ferro, doctor don Horacio A. Girbal, doctor don Helios Guerrero, Ingeniero don Eduardo N. Mazzini, contador don Ramiro Rodríguez y doctor don Leopoldo E. Silva y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Hugo A. Chiocci Siri. — Hay un sello que dice: Hugo A. Chiocci Siri — Escribano". — Es copia fiel, doy fe. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Dirección General de Justicia. N. 12.216. — Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Metalsa", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 17 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (siete vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.301 — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia — Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que por este acto declaran definitivamente constituida la Sociedad "Metalsa", Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y protocolizados sus estatutos, solicitándome expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman por ante mí, de todo lo que yo, el escribano autorizante, doy fe. — Luis M. Baliani. — A. Crocioni. — Leopoldo E. Silva. — E. Mazzini. — García Ferro. — H. Guerrero. — F. D'Arcangelo. — L. De Carolis. — H. Girbal. — R. Rodríguez. — Ante mí: Hugo A. Chiocci Siri. — Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos veinte del Registro trescientos treinta, de esta Capital, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Metalsa", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio en ocho sellos de ley, numerados correlativamente del cero cero cuatro millones seiscientos treinta mil ciento diez al presente inclusive número cero cero cuatro millones seiscientos treinta mil ciento diecisiete, todos de la Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. A. Chiocci Siri. — Hay un sello que dice: "Hugo A. Chiocci Siri — Escribano".

Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.480 e.4|6 Nº 7.780 v.4|6|65

COINDEL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ochenta. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Guillermo Herbert Argentino Hinckeldeyn, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Vuilliomenet, argentino, con libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta mil trescientos ochenta y nueve, ingeniero; don Pablo Gualterio Hinckeldeyn, viudo de sus primeras nupcias con doña Rosa María Melber, brasilero naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatrocientos noventa y dos mil novecientos ochenta y uno, industrial, ambos domiciliados legalmente en la calle Esmeralda número quinientos sesenta y uno, sexto piso; don Enrique Fernando Noetinger, casado con doña Inés Merry del Val, argentino, con libreta de enrolamiento número doscientos mil cuatrocientos sesenta y siete, industrial, domiciliado en la Avenida Corrientes número trescientos once, décimo piso: don Domingo Fernando Noetinger, casado con doña Marta Nora Juana Avellaneda, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro milloses ciento catorce mil ciento once, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil novecientos cuarenta y siete, cuarto piso, Departamento "B"; don Adolfo Manuel Carlín, casado con doña Blanca Flora Guffanti, argentino, con libreta de enrolamiento número dos millones quinientos treinta y cinco mil novecientos treinta y seis, ejecutivo, domiciliado en la Avenida Corrientes número trescientos once, décimo piso; don Carlos Beltrán Hardoy, casado con doña Elena Dowling, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos doce mil cuatrocientos cuarenta y uno, arquitecto, con igual domicilio que el anterior; don Carlos Moyano Llerena, casado con doña Irma Walker, argentino, con libreta de enrolamiento número ciento treinta y dos mil doscientos uno, abogado, domiciliado en la calle Balcarce número doscientos veintiséis, cuarto piso; don Basilio Serrano, casado en primeras nupcias con doña Herminia Desalvo, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos treinta y siete mil uno, economista, domiciliado en la calle Juramento número tres mil

dos; don Jaime Federico Martín Grondona, casado en primeras nupcias con doña Susana Sastre, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco, abogado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número ciento ochenta y dos, cuarto piso; don Carlos o Carlos Federico Guillermo Höhfeld soltero, hijo de don Carlos Höhfeld y de doña Halda Sieper, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochenta y nueve mil trescientos noventa y cinco, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda número quinientos sesenta y uno, sexto piso, representado por Guillermo Herber Argentino Hinckeldeyn, como se justificará; don Juan Gregorio José Achával Rodríguez, casado con doña María Teresa Dodero, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos catorce, abogado, domiciliado en la Avenida Corrientes número trescientos once, décimo piso; don John Coerper Van Horn, casado en primeras nupcias con doña Mary Roberts, norteamericano, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones ochocientos once mil ciento noventa y siete, ingeniero químico, domiciliado en la calle Cerrito ochocientos treinta y seis; don Carlos Julio Richards, casado en primeras nupcias con doña María Raquel Maglio, argentino, con cédula de identidad número un millón treinta y tres mil quinientos setenta y cinco, comerciante, domiciliado en Esmeralda quinientos sesenta y uno, sexto piso; y don Raúl Enrique Vuilliomenet, casado en primeras nupcias con doña Ana Luisa Lynn, suizo, con cédula de identidad número quinientos cincuenta y ocho mil ocho comerciante, con domicilio en la calle Esmeralda quinientos sesenta y uno, sexto piso; todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe: así como de que concurre a este acto por sus propios derechos haciéndolo además el segundo, en nombre y representación de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo el rubro de "Samuhl Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, Sociedad Anónima" personería y autorización para este otorgamiento que justifican de la siguiente manera: a) Con el actual estatuto social cuyo texto fue aprobado por Resolución del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación bajo el número mil setecientos veintitrés, protocolizado con fecha 2 de octubre de 1961 ante el escribano de la Capital Federal, Jorge A. Bollini, inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio con fecha once de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil novecientos sesenta y siete, al folio cuatrocientos veinticinco del libro cincuenta y cuatro Tomo A. de Estatutos Nacionales; b) Con el Acta de Asamblea General de Accionistas celebrada con fecha veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco, por la cual se elige el actual directorio; c) Con el acta de directorio número cuatrocientos noventa, de igual fecha que la anterior, por la que se distribuyen los cargos; y d) con el acta de directorio número cuatrocientos ochenta y siete de fecha diez y ocho de diciembre del año próximo pasado, que se refiere al presente otorgamiento. — Y el señor Enrique Fernando Noetinger, además lo hace en nombre y representación de la Sociedad que gira en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Noetinger - Lepetit Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera" de la cual es su Presidente, personería y autorización para este otorgamiento que justifica de la siguiente manera: a) Con los Estatutos Sociales originales y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional aprobando los mismos dictado con fecha treinta de octubre de mil novecientos veintidós, inscriptos en el Registro Público de Comercio el cinco de marzo de mil novecientos veintitrés, bajo el Nº 27 al folio ciento sesenta y cinco, del libro cuarenta y uno, tomo A, de Estatutos Nacionales y su posterior reforma aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil novecientos ochenta y ocho de fecha ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, protocolizada por escritura de fecha 30 de mayo de 1962, pasada ante el Escribano Carlos Ignacio de Novares, inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio, el veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil quinientos diecinueve, al folio doscientos sesenta y siete del libro cincuenta y cinco, tomo A de Estatutos Nacionales; b) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, por la cual se elige el actual Directorio; c) Con el Acta de Directorio número quinientos cuarenta de igual fecha que la anterior por la que se distribuyen los cargos; y d) Con el Acta de Directorio número quinientos treinta y cinco de fecha veintitrés de diciembre último que se refiere al presente otorgamiento. La documentación precedentemente citada cuyos originales tengo para este acto a la vista y en copia debidamente autenticada se halla agregada al folio mil doscientos noventa y ocho del presente Registro Protocolo del año próximo pasado, excepto las actas citadas en los puntos b) y c) que se agregan a la presente, doy por reproducidas en este lugar. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen:

Que según constancia del expediente número diez y nueve mil trescientos veintitrés año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia de la Nación, el Ministerio de Educación y Justicia ha concedido a la Sociedad "Coindel, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", la personería jurídica necesaria para funcionar como Sociedad Anónima y aprobado sus Estatutos Sociales por Resolución de fecha veintiséis de abril del año en curso; Que a fin de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por la presente a solicitar del autorizante transcriba en este Registro a su cargo los Estatutos definitivos de la ya citada sociedad, con las modificaciones introducidas y la Resolución respectiva obrante a fojas veintitrés del citado expediente, todo lo que debidamente ordenado dice así: "Artículo primero: Con la denominación de "COINDEL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro género de representaciones, con o sin asignación de capital, en el interior o exterior del país cuando así lo resuelva el Directorio. —

Artículo segundo: La Sociedad durará noventa años a contar desde la fecha de inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones, dentro o fuera de la República. — a) Industriales: Mediante la industrialización de productos forestales: maderas y sus subproductos, materiales de construcción, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos madereros, textiles, metalúrgicos, químicos y electroquímicos: explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos fluidos; materiales plásticos; en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero; b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados en sus fábricas y|o de terceros y mercaderías en general; explotación de patentes de invensión y marcas nacionales y|o extranjeras: diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; c) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, compra y venta de títulos públicos y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con excepción de las previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil setecientos veintidós, y toda otra que requiera el concurso público, operaciones con valores mobiliarios; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; e) Agrícolas Ganaderas: Mediante la explotación y administración de campos e islas, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamientos y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en Cien Millones de pesos moneda nacional, representado con un millón de acciones al portador y|o nominativas, ordinarias y|o preferidas, de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cien series de diez mil acciones cada serie. Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado será resuelta por el Directorio quien fijará en cada caso las características de las acciones a emitir y las condiciones de pago de las mismas. Las resoluciones del Directorio, emitiendo acciones dentro del capital autorizado se elevarán a escritura pública e inscribirán en el Registro Público de Comercio, abonándose el impuesto fiscal correspondiente a esa oportunidad. Si la marcha de la sociedad lo requiere, el capital autorizado podrá ser aumentado por Resolución de la asamblea, en una o varias veces, hasta Quinientos Millones de pesos moneda nacional, dividido en series de diez mil acciones cada una, ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas, cuyas características serán determinadas por la asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Cada nuevo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo y o en bienes. En este último caso siempre que los bienes incorporados al Activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, siendo necesaria en cada oportunidad una resolución expresa del Directorio, aceptando la operación. — Artículo Quinto: Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de dichas firmas estamparse en facsímil y llevarán los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Podrán ser de tres clases: ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción y preferidas. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la elección de síndicos. En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta un doce por ciento de su valor nominal. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegarán, por falta o insuficiencia de utilidades, a estar pendiente de pago durante un ejercicio en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios en los que se anotarán las cuotas pagadas y la fecha de pago. En caso de mora en el pago de las cuotas, la que se producirá por el mero vencimiento del plazo sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa de tres por ciento mensual, y vencido el primer mes, el Directorio quedará facultado para proceder contra los accionistas morosos, conforme lo autoriza el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, aplicándose un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentran en igualdad de condiciones. — Artículo sexto: En caso de no estar afectada la emisión a un destino especial en interés de la sociedad, tendrán derecho de preferencia en la suscripción de cada nueva emisión de acciones ordinarias, los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción a sus tenencias y dentro de sus respectivas clases, debiéndose emitir series de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión.

— En el caso de que se emitan series de una sola clase, participarán en la suscripción todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" y clase "B". — Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación por tres días que se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo séptimo: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo octavo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos y sus suplentes. — Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones.

— El mandato se entiende prorrogado hasta que sean designados los reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar diez acciones de la sociedad en garantía del buen desempeño de sus mandatos. — Artículo noveno: El directorio en la primera sesión que celebre después de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente, en caso de ausencia o impedimento, temporario o definitivo del mismo. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico. — Para poder sesionar será necesario la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, presentes o representados, teniendo el Presidente voto decisivo en caso de empate y se transcribirán en el libro de Actas que se llevará y donde firmarán todos los presentes. — Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director mediante carta poder, sin perjuicio de las responsabilidades del poderdante por las resoluciones tomadas. — Artículo Décimo: El Directorio tiene las más amplias facultades de Dirección y administración incluso los poderes especiales que requieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, y podrá ejecutar sin limitación alguna todas las operaciones que genérica o especial, explícita o implícitamente, se consideren comprendidas en el artículo tercero. — Sin que la siguiente enunciación tenga carácter limitativo, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, exceptuándose las actuaciones judiciales o administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la Sociedad sea parte, en cuyo caso la presentación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio; b) Administrar y disponer libremente de todos los bienes sociales. — Por tanto, podrá adquirir bienes raíces, constituir cualquier clase de derechos reales y enajenar dichos bienes o derechos, adquirir muebles o semovientes, vender o permutar cualquier clase de bienes de la Sociedad tomar y darlos en arrendamientos, negociar como principal o como intermediario, concurrir a licitaciones públicas y aceptar todas las condiciones, dar y tomar dinero prestado, emitir, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales, pagarés cheques o cualquier otro documento o papel cambiario o bancario, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, girar en descubierto, quedando especialmente autorizado para operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como con otros Bancos, instituciones de crédito real o personal y|o particulares del país o extranjeros, conforme a sus cartas orgánicas, estatutos o reglamentos, constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas agrarias y todo otro derecho real, formar sociedades, celebrar contratos de sociedad, asociarse a sociedades o personas, dar participación a ellas, tomar intereses en ellas por compra de acciones u otro modo, o absolverlas, celebrar contratos de locación aun por más de seis años y de locación de servicios, de transportes y acarreos, expedir conocimientos y cartas de porte, certificados de depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, firmar "trust receipts", recibos por entrega en confianza o precaria), conferir, aceptar, sustituir y ejercer cualquier clase de mandato o revocarlos, celebrar contratos de comisiones o representaciones o consignaciones y de seguros, como asegurados, adquirir, transferir o registrar marcas y patentes, comprometer en árbitros o amigables componedores, transar cuestiones judiciales, hacer remisiones o quitas de deudas, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, otorgar fianzas únicamente exigidas por las operaciones inherentes al giro corriente de los negocios sociales, hacer novaciones aunque extingan obligaciones ya existentes al tiempo del mandato, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad o a sus representados y ejecutar todo acto de enajenación o administración que esté directa o indirectamente relacionado con su objeto; c) Nombrar los gerentes, apoderados o empleados que juzgue conveniente, remover el personal y fijar los sueldos y remuneraciones correspondientes así como las habilitaciones que considere oportuno acordar; d) Conferir los poderes necesarios para hacer denuncias criminales y|o asumir el carácter de parte querellante o revocarlos; e) Otorgar ante las aduanas, las fianzas corrientes o las necesarias en los sumarios instruídos contra la Sociedad, como documentante o propietaria de mercaderías o a favor del documentante de las mismas,

siempre que éste sea el despachante de la Sociedad; f) Convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias; g) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria un informe sobre la marcha de la Sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo con las respectivas disposiciones del Código de Comercio; h) Proponer dividendos a la Asamblea General Ordinaria y las medidas que considere oportuno sean tratadas por ésta; i) Someter a la Asamblea las proporciones de modificaciones o adiciones al Estatuto, los aumentos de capital autorizado o las reducciones de capital, así como la prórroga de su duración, fusión y/o disolución anticipada de la Sociedad; j) Resolver, de acuerdo con el Síndico, todos los actos no previstos en este Estatuto y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieran expresamente determinados en este Estatuto, siempre que estén relacionados con los objetos sociales y que no estén sujetos a resolución de Asambleas Generales de Accionistas. — La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia dirección y administración de la Sociedad. — Para obligar válidamente a la Sociedad será siempre necesaria la firma del Presidente o la del Vicepresidente o la de dos Directores o la de un Director y un apoderado general o de dos apoderados generales. — Artículo Décimo Primero: Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un Síndico titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo Décimo Segundo: Habrá dos clases de Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de Buenos Aires, durante cinco días y tres días respectivamente con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Los accionistas que deseen concurrir a la misma, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten su propiedad, en la caja de la Sociedad o en un Banco con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, salvo lo establecido por las disposiciones reglamentarias para los poseedores de acciones nominativas que se considerarán íntegramente depositadas. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aún para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios mediante una carta poder. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos serán presididas por el Director de más edad que esté presente. — A falta de todos los miembros del Directorio, la Asamblea designará el accionista que deberá presidirla. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para remuneración del Directorio y Síndico; c) Al pago del dividendo a las acciones preferidas que se haya fijado en cada emisión, acumulativos atrasados y fijo del ejercicio; d) El saldo se distribuirá conforme a lo que resuelva la Asamblea General. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios a cuenta del que se repartía al final del ejercicio. — Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances que se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia la resolución del Directorio que dispone la distribución. — Artículo Décimo Quinto: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo Décimo Sexto: Disuelta la Sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que designará uno o varios liquidadores, pudiendo conferirle todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales, el saldo se distribuirá así: a) Reintegro del capital preferido y ordinario sin distinción, a prorrata de sus respectivas integraciones; b) Los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas. — El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas en proporción al capital integrado. — Artículo Décimo Séptimo: Todo aquello que no esté previsto en el presente Estatuto, será regido por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, y demás leyes especiales del caso. — Buenos Aires, 26 Abr. 1965. — Visto el expediente N-19.323|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Coindel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo determinado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Coindel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", constituida en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el 28 de diciembre de 1964 y apruébase su estatutos de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas diecinueve vuelta (19 vta.) a veinte (20) y veinte vuelta (20 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fo as (16) a diecisiete vuelta (17 vta.) y deberá tenerse en cuenta lo indicado a fojas veintiuno (21) "in fine". — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000609. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — "Impuestos los comparecientes del texto definitivo de los Estatutos de la Sociedad "Coindel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera" manifiestan su aceptación, así como de que concuerda fielmente con los originales respectivos, doy fe, agregando en consecuencia que por la presente escritura, dejan protocolizados los Estatutos de la ya citada Sociedad y Resolución del señor Ministro de Educación y Justicia concediendo la personería jurídica, solicitando del autorizante expida las copias de la presente escritura que fueren necesarias para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su oportuna comunicación a la Inspección General de Justicia. Hace constar el escribano suscripto que la primera serie de acciones emitidas y sus características, así como la proporción definitiva en que fueron suscriptas por los componentes de la Sociedad y la designación del primer Directorio, surgen: Primero: de la escritura de constitución provisoria otorgada con fecha veintiocho de diciembre del año próximo pasado, al folio mil doscientos noventa y ocho de este mismo Registro a su cargo, y segundo: de la presentación hecha por los comparecientes a fojas diez y seis del referido Expediente número diez y nueve mil trescientos veintitrés, todo lo que debidamente ordenado se transcribe en sus partes pertinentes que dicen así: "En... La Plata... a... veintiocho... de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro... comparecen: Guillermo Herbert Argentino Hinckeldeyn... Pablo Gualterio Hinckeldeyn... Enrique Fernando Noetinger... Domingo Fernando Noetinger... Adolfo Manuel Carlin... Carlos Beltrán Hardoy... Carlos Moyano Llerena... Basilio Serrano... Jaime Federico Martín Grondona... Carlos Höhfeld... Juan Gregorio José Achával Rodríguez... John Coerper Van Horn... Carlos Julio Richards... y... Raúl Enrique Vuillomenet... concurren... por sus propios derechos, haciéndolo además el segundo en nombre y representación de la Sociedad... "Samuhi, Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, Sociedad Anónima"... Y el señor Enrique Fernando Noetinger además lo hace en nombre y representación de la Sociedad... "Noetinger-Le Petit Sociedad Anónima Forestal Industrial y Ganadera"... Y... dicen:... Primero: Que del capital autorizado de cien millones de pesos moneda nacional representado por un millón de acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cien series de diez mil acciones cada serie, suscriben en este acto las veinte primeras series de acciones ordinarias y al portador de la clase "A" en la siguiente proporción:... diez acciones cada una de las personas físicas y las personas jurídicas noventa y nueve mil novecientos treinta acciones cada una de ellas, habiéndose integrado el diez por ciento de las referidas suscripciones por cada uno de los suscriptores... Segundo: Que designan como primer Directorio de la Sociedad el siguiente: Presidente: don Pablo Gualterio Hinckeldeyn; Vicepresidente: don Enrique Fernando Noetinger; Directores titulares: señores Basilio Serrano; Guillermo Herbert Argentino Hinckeldeyn, Carlos Beltrán Hardoy, Carlos Julio Richards, John Coerper Van Horn; Directores suplentes: señores Domingo Fernando Noetinger, Jaime Federico Martín Grondona, Juan Gregorio José Achával Rodríguez y Raúl Enrique Vuillomenet; Síndico titular: don Daniel Morgan; Síndico suplente: don Guillermo Benedit... — Leída... se ratificaron... y firmaron...". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — La personería atribuída al comienzo al señor Guillermo Herbert Argentino Hinckeldeyn, se justifica con el Poder General que le fuera conferido por el citado señor Höhfeld con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno en la ciudad de Hamburgo, protocolizada por ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don Horacio A. Wuille Bille, al folio cuatro mil doscientos treinta y nueve del Registro número once de su adscripción, Protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, cuyo testimonio que tengo a la vista para este acto y en copia debidamente autenticada agrego a la presente, doy por reproducido en este lugar. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, doy fe. — G. Hinckeldeyn. — W. Hinckeldeyn. — E. Noetinger. — D. Noetinger. — Basilio Serrano. — Carlos B. Hardoy. — A. M. Carlín. — C. Moyano. — J. F. Martín Grondona. — J. Achával Rodríguez. — J. C. Van Horn. — C. J. Richards. — R. E. Vuilliomenet. — Hay un sello — Ante mí: G. F. Panelo Gelly. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos cincuenta y uno del Registro número cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos de ley numerados correlativamente del un millón seiscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno al presente un millón seiscientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma: G. F. Panelo Gelly. — Hay un sello: "Guillermo F. Panelo Gelly. Escribano". — "La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 198.833 que se agrega La Plata 18 May 1965 de 19". — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Guillermo F. Panelo Gelly obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 1.674.263 La Plata 18 May de 1965". — Hay un sello: "Fernando L. Cordero Consejero". — Hay una firma ilegible. — Hay tres sellos que dicen: "Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires — Legalización". — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente copia en trece fojas simples, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Guillermo F. Panelo Gelly (Escribano).

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37.600.— e.4|6-Nº 7.806-v.4|6|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 956. Primer testimonio. Escritura número cuatrocientos noventa y tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don José Benito Rodicio, casado en primeras nupcias con doña Inés Fernández, español, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón setecientos cuarenta mil ochenta y dos; don Pedro Rodicio, casado en primeras nupcias con doña Nieves González, español, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón cuatrocientos setenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho; don Agapito Rodicio, casado en primeras nupcias con doña María del Consuelo Fernández, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón setecientos diez y ocho mil doscientos setenta y nueve; don Antonio Jacome o Jacome Rodicio, de estado soltero, hijo de don Amadeo Jacome y de doña Esperanza Rodicio, español, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y uno; don Arsenio Rodicio, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Martínez, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones ochocientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y tres; don Ernesto José Rodicio, de estado soltero, hijo de don José Benito Rodicio y de doña Inés Fernández, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones novecientos noventa y tres mil novecientos dos y don Héctor Jesús Rodicio, de estado soltero, hijo de don Agapito Rodicio y de doña Consuelo Fernández, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y dos; todos domiciliados en la calle Gallo número mil seiscientos treinta y nueve, de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurren por sus propios derechos, haciéndolo, además, el señor Antonio Jacomé o Jacome Rodicio por sí y en nombre y representación de don Amadeo Jesús Jacome, de estado soltero, hijo de don Amadeo Jacome y de doña Esperanza Rodicio, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones seiscientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y tres; personería que acredita con el poder otorgado por escritura del dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el escribano de esta ciudad don Bernardino Enrique Bottini, cuyo testimonio tengo a la vista y en copia debidamente autenticada corre agregado al folio siete mil sesenta y dos del presente Registro, protocolo del año próximo pasado, doy fe. Y al asegurarme el señor Jacome no haberle sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna el mandato invocado por sí y por la representación que ejerce, juntamente con los demás comparecientes, expone: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "SUPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la explotación del negocio de hotel y alojamiento, ubicado en esta ciudad, calle Gallo número mil seiscientos treinta y siete y mil seiscientos treinta y nueve. A los fines de su objeto social la sociedad podrá: a) Comprar y vender toda clase de mercaderías, en su forma originaria o bien adquiriendo las materias primas y fabricándolas; b) Comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles para la venta o para los fines de la sociedad, ya sea en block o por el sistema de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal, o en cualquier otra forma, alquilarlos, gravarlos, con toda clase de derechos reales, hipotecarios, arrendarios, permutarlos o darles cualquier otro destino legal, todos por los precios, plazos, formas de pago que creyere convenientes; fijando intereses y las demás condiciones y requisitos propios de cada acta o contrato. Dar o tomar la posesión de los inmuebles, obligarse por evicción y saneamiento, dar y exigir toda clase de precios y cartas de pago; c) Aceptar, tomar o dar en pago créditos, hipotecas, prendas que la sociedad contratare; d) Celebrar contratos de arrendamientos como locadora o locataria de inmuebles urbanos o rurales; e) Conferir, revocar y sustituir toda clase de poderes generales, especiales, administrativos o judiciales, con amplias facultades, inclusive la de poner y absolver posiciones y prórrogas de jurisdicción; f) Aceptar y endosar, letras de cambio, giros, vales y demás documentos comerciales, firmando como aceptante, libradora, endosante o avalista, pudiendo hacer uso del crédito en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial Argentino o cualquier otro Banco particular u oficial, garantizando dichos préstamos o documentos con los bienes de la sociedad, en los casos y modos previstos en el Código de Comercio, con la facultad de notificarse, impugnar o aceptar las tasaciones o avalúos, pedir subdivisiones de las hipotecas y, en general, hacer todos los actos y contratos que le exigieren los reglamentos y carta orgánica de las instituciones respectivas; g) Abrir y cerrar cuentas corrientes, hacer depósitos, retirar dinero, girar sobre esos fondos aunque sea en descubierto, firmando cheques, solicitudes y formularios que fueren precisos, de práctica en

esos establecimientos; h) Cancelar total o parcialmente las hipotecas o deudas de la sociedad, firmando las escrituras correspondientes; i) Administrar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles; j) Presentarse ante las autoridades judiciales, sean nacionales, provinciales o municipales, Dirección General Impositiva, Cámara de Alquileres, Obras Sanitarias de la Nación, Control de Cambios, en todas y cada una de sus dependencias, pudiendo iniciar y tramitar toda clase de expedientes, apelar, consentir las resoluciones recaídas en los mismos. — Tercera: El domicilio legal y asiento de los negocios de la sociedad queda fijado en esta Capital, en la calle Gallo mil seiscientos treinta y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro género de representaciones en otras partes del país o del extranjero. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se establece en cincuenta años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de: seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, que los socios suscriben en la siguiente forma: las cuales han sido integradas totalmente en un todo de acuerdo con el balance que suscripto por las partes se agrega por cabeza y forma parte integrante de la presente escritura; don José Benito Rodicio quinientas cincuenta acciones o sean quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Pedro Rodicio quinientas acciones o sean quinientos mil pesos moneda nacional; don Agapito Rodicio quinientas cincuenta acciones o sean quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Antonio Jacomo o Jacome Rodicio mil cien acciones o sean un millón cien mil pesos moneda nacional; don Arsenio Rodicio quinientas cincuenta acciones o sean quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Ernesto José Rodicio ochocientas acciones o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; y don Amadeo José Jacome mil cien acciones o sean un millón cien mil pesos moneda nacional. — Sexta: El capital social podrá ser aumentado si los socios lo consideran necesario para la buena marcha de los negocios sociales. teniendo prioridad los mismos para suscribir las cuotas del capital aumentado y en proporción al aporte que efectúen en este acto. — El impuesto fiscal correspondiente a cada aumento de capital, será abonado en el momento de efectuarse el mismo. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de uno cualesquiera de los señores socios, quienes con la denominación de gerente actuarán en forma indistinta. — No obstante la actuación indistinta de los socios gerentes queda especialmente establecido: a) Que para todo acto que implique adquisición o enajenación de los bienes inmuebles de la sociedad hipotecarlos, gravarlos y disponerlos en cualquier otra forma legal la firma del socio gerente actuante deberá ser completada con las de tres cualquiera de los otros socios gerentes como avalistas; b) Que para el libramiento de cheques, pagarés y|u otras libranzas será indispensable la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — Los socios tendrán todas las facultades que surgen del artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente facultados para realizar los siguientes actos: a) celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades y autoridades públicas, nacionales, municipales o provinciales; b) conferir poderes generales y especiales y revocarlos, declarándose que le están conferidas todas las facultades que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en todos sus incisos, con excepción del quinto y sexto cuyo artículo se da por reproducido en este lugar, haciéndose constar que podrán realizar todas las operaciones. actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos de la sociedad; c) Otorgar y firmar todas las escrituras públicas o instrumentos privados que fueren necesarios, con las cláusulas, condiciones y formas de cada acto o contrato pudiendo cobrar y percibir las sumas que resultaren; e) representar a la sociedad cuando estuviere en juicio ya sea como actora o demandada o interesada, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo designar apoderados generales o especiales; f) comprar y vender los inmuebles de la sociedad, ya sea en block o de acuerdo al sistema de la ley trece mil quinientos doce de la Propiedad Horizontal, o en cualqupier otra forma, al contado o a plazos, pudiendo constituir y aceptar hipotecas o cualquier otro género de garantías, obtener préstamos de particulares y de los bancos oficiales, en particular, y especialmente del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco de Crédito Industrial con garantías reales y personales, aceptando y sometiendo a la sociedad a las leyes, estatutos, reglamentos y cartas orgánicas de los establecimientos acreedores y demás condiciones que exijan en las respectivas instituciones, cancelar o librar gravámenes, ceder derechos y acciones sobre créditos existentes a favor de la sociedad siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa en manera alguna. — Octava: Anualmente se practicará un inventario y balance general con las operaciones realizadas hasta el día treinta y uno de diciembre de cada año, realizándose el primero el día treinta y uno de diciembre de cada año, realizándose el primero el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, utilidades que realicen, previa deducción del cinco por ciento, que será destinado a formar el fondo de reserva legal para alcanzar el mínimo exigido por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Sólo podrán distribuirse utilidades realizadas y líquidas. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las mismas proporciones. — Sin perjuicio de dichos balances, durante el año, podrán practicarse otros parciales o de comprobación, si alguno de los socios lo solicitare. — Para su confección se tomará la mercadería y materias primas al costo, los inmuebles por su valor de inversión. — Los muebles y útiles e instalaciones figurarán como las amortizaciones que admite la Dirección General Impositiva. — Las diligencias del balance deberán concluirse dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio y se harán saber a los socios dentro de los diez días subsiguientes, a cuyo fin se convocará a asamblea, la que se realizará con simple mayoría de socios. — No siendo observado el balance o rechazadas por mayoría dichas observaciones, se lo tendrá por aprobado, debiéndose dejar constancia lo tratado en el libro de actas. — Novena: Lo socios convienen en conservar absoluta libertad para dedicarse a cualquier actividad, aun cuando ella fuera similar o análoga a la que constituye el objeto principal de la sociedad, conviniéndose expresamente que en el supuesto de retiro, separación de uno o más socios y|o disolución de la sociedad, el o los socios salientes se obligan a finalizar las obras en ejecución en ese momento. — Décima: Vencido el plazo de duración o en el caso de disolución anticipada, la liquidación será efectuada por los gerentes, conjunta o separadamente con todas las facultades necesarias, incluso las determinadas en el artículo quinto de este contrato. — Los gerentes liquidadores, irán realizando los bienes en la forma, y por el precio, plazo y condiciones que juzguen convenientes. — El saldo de la liquidación, a medida que los gerentes lo estimen prudente, será entregado a los socios o a sus sucesores, en proporción a las cuotas, y si la liquidación arrojase pérdidas, ellas también serán soportadas en la misma proporción. — Décima primera: Cualquier duda, divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por resolución de los socios que representan a la mayoría de cuotas votos, computándose de acuerdo al artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio y en el supuesto de empate, por el fallo del presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a quien se nombra árbitro arbitrador. — Décima segunda: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales del socio fallecido, deberán unificar su representación en una sola persona a los efectos de fiscalizar las operaciones. — Dicho representante tendrá intervención en las gestiones comerciales, uso de la firma social y demás atribuciones que otorga este contrato al socio fallecido o incapacitado. — Décima tercera: En caso de que un socio quisiera ceder sus cuotas de la sociedad deberá comunicarlo a los demás socios por telegrama colacionado o escritura pública, quienes tendrán preferencia en la compra de las mismas, a prorrata de su capital en la sociedad, y el valor exigido por las mismas, no podrá ser mayor al ofrecido por terceros. — Décima cuarta: En ninguno de los casos previstos en los artículos décimo segundo y décimo tercero que anteceden, los socios, sus legítimos sucesores y|o sus representantes legales podrán exigir "valor llave" de las cuotas. — Décima quinta: Las partes constituyen domicilios especiales en los más arriba indicados, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en forma judicial o extrajudicial en ellos se practiquen. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la sociedad "Super, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada, la presente escritura los comparecientes así la otorgan y firman, por ante mí, el escribano autorizante, doy fe. — Antonio Jacome. — Pedro Rodicio. — Arsenio Rodicio. — Agapito Rodicio. — José Benito Rodicio. — Héctor Jesús Rodicio. — Ernesto José Rodicio. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Rueda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos sesenta del registro trescientos doce de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio, en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: cuatro millones trescientos sesentiún mil cuatrocientos ochentisiete al presente, cuatro millones trescientos sesentiún mil cuatrocientos noventiuno, que sello y firmo en Buenos Aires, a los trece días del mes de abril de mil novecientos sesenticinco. — Fdo: Eduardo M. Rueda. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.000.— e.4|6-Nº 7.662-v.4|6|65

PASCUAL GUILLEN E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 78. — Testimonio: Escritura número sesenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: Don Pascual Guillen, español, casado; Don Francisco Cipriano Guillen, soltero; Doña Julia Josefa Guillen, soltera, los tres mayores de edad; Don Pascual Angel Guillen y Don Félix Ramón Guillen, solteros, estos dos últimos menores de edad, autorizados para ejercer el comercio y firmar el presente contrato, confiriéndole la venia necesaria su señor padre Don Pascual Guillen, nombrado en primer término, los cuatro últimos argentinos y todos los comparecientes de este vecindario, domiciliados en la calle Cucha Cucha número noventa, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por este acto constituyen una Sociedad, bajo todas y cada una de las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad que constituyen girará bajo la razón social de "PASCUAL GUILLEN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto la compra-venta al por mayor y menor en el ramo de Sedería y Tienda, pudiendo establecer casas de comercio en cualquier lugar del país. Su domicilio legal es esta Ciudad, actualmente en la Avenida Santa Fe número mil ciento doce. — Segunda: La duración de la Sociedad es por el término de veinte años, a partir del día primero del corriente mes y año. No obstante el socio Pascual Guillen, transcurrido los cinco primeros años podrá optar por su retiro de la Sociedad, previas condiciones que se estipularán por unanimidad. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos nacionales dividido en doscientas cuotas de diez mil pesos nacionales cada una, que los socios suscriben y aportan en su totalidad en la siguiente proporción: Don Pascual Guillen ciento cincuenta cuotas, o sean un millón quinientos mil; Don Francisco Cipriano Guillen veinte cuotas, o sean doscientos mil pesos; y Don Pascual Angel Guillen, Doña Julia Guillen y don Félix Ramón Guillen diez cuotas, o sean cien mil pesos cada uno. El capital, que se encuentra totalmente suscripto y aportado por los socios es en mercaderías y depósitos bancarios de acuerdo al Balance e Inventario practicado el primero del corriente, el que suscripto por los socios integra el presente. — Cuarta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio señor Pascual Guillen y|o el señor Francisco Cipriano Guillen conjuntamente con cualquiera de los otros socios, quedándoles prohibido a los socios dar su firma particular o la de la Sociedad en garantía en favor de terceros. — Quinta: Los socios percibirán en concepto de remuneración y con cargo a la cuenta de "Gastos Generales", mensualmente, las siguientes cantidades: El señor Pascual Guillen veinte mil pesos nacionales y cada uno de los otros socios la suma de cinco mil pesos nacionales, también mensualmente. — Sexta: Los socios en la forma expresada en la cláusula cuarta tendrán las facultades necesarias para efectuar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, civiles, ya sea en los Bancos Oficiales, Particulares o cualquier otra Institución, ya sea de la Nación Argentina, Central, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra Nacional, Provincial o Extranjera. — Séptima: El ejercicio financiero terminará el último día hábil del mes de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará el Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se deducirá un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios de acuerdo al capital aportado. — Octava: Cada uno de los socios, con la sola excepción del señor Pascual Guillen, deberá dejar en cada ejercicio, por lo menos el cincuenta por ciento de las utilidades que le correspondan, para aumento del capital social. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará sin variación ni modificación hasta el vencimiento del ejercicio que estuviere en curso, debiendo los herederos o el curador nombrar un representante, quien tendrá derecho a investigar las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en gestión alguna, ni tendrá el uso de la firma social. — Décima: Ninguno de los socios podrá establecerse con el mismo ramo social. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Pascual Guillen — F. C. Guillen — Julia Guillen — P. Guillen — F. Guillen. — Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Monasterio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio setenta y ocho del Registro número cuarenta y cinco, del cual soy adscripto — Expido el presente primer testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: Carlos Alberto Monasterio, Escribano.

Buenos Aires, 17 mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000 e.4|6 Nº 7.673 v.4|6|65

BELL VILLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Atilio Yedaide, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle General Paz seis mil setecientos diez, y don Berco Finchel, argentino naturalizado, casado, industrial, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer quinientos noventa y ocho, tercero, departamento diez, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Primero: En la fecha y con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, queda constituida entre los premencionados una sociedad denominada "BELL VILLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Avenida General Paz seis mil setecientos diez, de la Capital Federal y comercial en Indalecio Gómez ciento sesenta y uno, de Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo o trasladarlos y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación de tejidos en general, importación y exportación y afines. La sociedad podrá asimismo, comprar y vender y efectuar toda otra actividad directamente o indirectamente vinculada al objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, por cuenta propia y/o ajena podrá efectuar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos, incluidos el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional; celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que corresponda. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo, quedando autorizado para efectuar toda clase de actos, acciones y peticiones para el normal cumplimiento de sus actividades. — Tercero: La duración de este contrato será de cinco años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, con opción a otro período de igual duración, y así sucesivamente. Seis meses antes de vencer cada uno de los períodos en que pueda dividirse el plazo estipulado, cualquiera de los socios podrá expresar, mediante telegrama colacionado, su voluntad de separarse de la sociedad. En tal evento se procederá, del modo previsto en el artículo octavo de este contrato, a la disolución de la entidad. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional seis millones), dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional

cada una, suscriptas por los socios en partes iguales y totalmente integradas en muebles, útiles, maquinarias y materias primas que ilustra el inventario y balance general de constitución, que por separado se firma y que forma parte integrante del presente contrato. Todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad que se constituye, hallándose las máquinas y demás citados en el inventario, depositados en el local social. — Quinto: La administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta, debiéndose destinar la firma social solamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. Ambos socios deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la Sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Los socios de común acuerdo establecerán las retribuciones que les corresponda, y que serán imputadas a sus cuentas particulares de utilidad anual. Las pérdidas serán soportadas por los socios por partes iguales. — Sexto: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados y/u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado dirigido al restante. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y un cinco por ciento para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Octavo: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos del fallecido o incapacitado sean más de uno. Para el caso de muerte o interdicción señalados precedentemente, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá a su liquidación, de acuerdo a lo que se conviene más adelante. En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrarán liquidadores a ambos socios, los que deberán abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los mismos en proporción a los capitales aportados. — Noveno: En cualquier momento y siempre que los socios lo resolvieran, la Sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima. — Décimo: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje, pagará a la contraria una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio conforme. Será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hayan oblado las multas que corresponda, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato en el lugar y fecha del encabezamiento. — s/r. "mayo", vale. — Fdo.: Atilio Yedaide. Berta Finchel.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Tatiana Sehifris, secretaria.

$ 6.440.— e.4|6-Nº 7.686-v.4|6|65

SPERBER CRIANZA E INDUSTRIALIZACION PILIFERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor, Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Zenón Sperber, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 2672; Moisés Sperber, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Aráoz Nº 2463 y Agustín Salisbury Roberts, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Coronel Benito Meana 1145, todos de esta Capital Federal, como únicos socios componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "SPERBER, CRIANZA E INDUSTRIALIZACION PILIFERA SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA", y se rige por el contrato social inscripto bajo el Nº 2319, al folio 148, del Libro 18, con fecha 28 de noviembre de 1949 y sus modificaciones inscriptas bajo el Nº 1815, al folio 465, del Libro 29, con fecha 28 de agosto de 1956; bajo el Nº 2504, al folio 357, del Libro 42, de fecha 28 de setiembre de 1961 y bajo el Nº 415, al folio 336, del Libro 50, de fecha 16 de marzo de 1965 todos ellos en los libros de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — En los caracteres señalados convienen en la fecha lo siguiente: Primero: El señor Agustín Salisbury Roberts, egresa de esta sociedad para cuyo fin Cede, Vende y Transfiere, a los señores Zenón Sperber y Moisés Sperber, quienes adquieren por partes iguales, las cuatro mil cuotas de capital de Un mil pesos m|n. cada una, que tiene suscriptas e integradas y que representan la suma de Cuatro millones de pesos m|n. de c|l., colocando a los cesionarios en su mismo grado de prelación conforme a derecho. — El cedente declara recibir en este acto de manos de los cesionarios la precitada suma de Cuatro Millones de pesos m|n., extendiendo por el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Segundo: Todos y cada uno de los efectos de este contrato se retrotraen al día 30 de abril de 1965, con la declaración de que las partes nada se adeudan recíprocamente con motivo de los negocios realizados con y por la sociedad hasta esa fecha. — Tercero: Quedan todas y cada una de las cláusulas estipuladas en los contratos anteriores que no hubiesen sido modificadas por el presente. — De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de un mil novecientos sesenta y cinco. — E|L.: "con y por la sociedad" Vale. Fdo.: Z. Sperber. — Moisés Sperber. — Roberts. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 61, de la Capital Federal., Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Z. Sperber; Moisés Sperber y Roberts, han sido puestas en mi presencia por Zenón Sperber; Moisés Sperber y Agustín Salisbury Roberts, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1965, Conste. Raspado: veintidós, Vale. Hay una firma. Hay un sello: Julio Federico Saavedra, Escribano.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Tatiana Sehifris, secretaria.

$ 3.240 e.4|6 Nº 7.688 v.4|6|65

ZORZI Y BISCOSSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 10 de mayo de 1965, los señores Gerónimo Carlos José Biscossa, Jorge Sergio Biscossa y Carlos Francisco Biscossa, en su carácter de únicos componentes de "ZORZI Y BISCOSSA S. R. L.", capital m$n. 3.000.000, establecida con venta de mármoles en Avenida de Mayo 1370, piso décimo, han modificado con efecto retroactivo al día 1º de mayo de 1965, las cláusulas del contrato social en la siguiente forma: Cláusula 7ª: "La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de los tres socios señores Gerónimo Carlos José Biscossa; Jorge Sergio Biscossa y Carlos Francisco Biscossa, todos los cuales revestirán el cargo de Gerentes, quedando autorizados para actuar personal, separada e indistintamente, con su sola firma, representando de tal manera en la forma más amplia a la Sociedad, para todos los actos, motivos de su creación y demás actividades concernientes al manejo de la misma y en especial al movimiento bancario en el sentido más amplio, conforme a la enumeración del artículo tercero que se considerará sólo enunciativa y en ningún caso restrictiva de las más amplias atribuciones de los mencionados socios gerentes. Los socios señores Jorge Sergio Biscossa y Carlos Francisco Biscossa deberán dedicar todas sus actividades en forma exclusiva para el desempeño de sus funciones en la sociedad. El socio señor Gerónimo Carlos José Biscossa, en cambio, queda en libertad de acción para cualquier otra actividad que no signifique competencia con el objeto de la sociedad. — Cláusula 10ª: Todos los años al día 30 de abril se realizará un Inventario y Balance General. Las ganancias realizadas y líquidas que se obtengan en cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento de las mismas con destino a la formación del Fondo de Reserva Legal, obligación que cesará cuando éste alcance al treinta por ciento del capital social, se distribuirán en la siguiente forma: cincuenta por ciento para el socio señor Gerónimo Carlos Biscossa y veinticinco por ciento para cada uno de los otros dos socios señores Jorge Sergio Biscossa y Carlos Francisco Biscossa. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción". — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720 e. 4|6 Nº 7.695 v. 4|6|65

TABIKEM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Dino Juan Rosin, argentino, casado, domiciliado en Vallejos 3061, Cap.; Renzo Romeo Rosín, argentino, casado, domiciliado en Vallejos 3061, Cap.; Pablo Carrillo, español, casado, domiciliado en Altolaguirre 840, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires; José Bejerman, argentino, casado, domiciliado en Doblas 181, 3er. piso, Cap.; y Zygmundo Katz, argentino, casado, domiciliado en Doblas 181, 4º piso, Cap.; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.645 y las que se establecen a continuación: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "TABIKEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, actualmente en la calle Vallejos 3070, sin perjuicio de mudarlo a posteriori y de establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en esta Capital, interior y|o exterior de la República. — Tercero: La sociedad se dedicará al armado y venta de tabiques modulares y desmontables de estructura metálica y muebles modulares para oficinas, sin perjuicio de poder dedicarse a cualquier otra actividad comercial y|o industrial, afín o no, al ramo principal y sin limitación de ninguna especie, siempre que así lo resuelvan los socios de común acuerdo, para lo cual se requerirá la unanimidad de los mismos, transcripta fehacientemente en libro de actas de la sociedad. — Cuarto: Fíjase el capital social en la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional dividido en setecientas cincuenta cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el balance que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato, de acuerdo con la siguiente proporción: los señores Dino Juan Rosin, Renzo Romeo Rosin, José Bejerman y Zygmundo Katz, ciento veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, por un total de Ciento Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional cada uno, y el señor Pablo Carrillo, doscientos cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, por un total de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde la fecha. — Este plazo se prorrogará automáticamente por otro período igual, en caso de conformidad de los socios, quienes deberán expresarla fehacientemente con una antelación no menor de seis meses al vencimiento del plazo fijado precedentemente, transcribiéndose dicha resolución en el libro de Actas de la sociedad. — Sexto: El plazo fijado en el artículo anterior se establece sin perjuicio del derecho de cualesquiera de los socios de retirarse en cualquier momento de la sociedad, preavisando a los otros socios en forma fehaciente con una anticipación no menor a seis meses de la fecha fijada para su retiro, a los efectos de la Ley 11.645 art. 12. — En este caso los restantes socios tendrán el derecho a adquirir a prorrata, el todo o parte de las cuotas sociales del socio saliente por el importe que resulte de su parte de capital y utilidades de acuerdo con el balance que se deberá practicar a la fecha de su retiro. — El pago al socio saliente se hará en cinco cuotas iguales y sin interés, la primera dentro de los treinta días de la fecha de efectuado el balance a que se hace referencia en este artículo, y las cuatro restantes en otras tantas cuotas timestrales y consecutivas a contar desde la fecha del primer pago. — Séptimo: La dirección administrativa y técnica de la sociedad será ejercida por todos los socios quienes actuarán con la denominación de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo conjunto, de cualesquiera de los socios José Bejerman o Zugmundo Katz, con uno cualquiera de los socios Dino Juan Rosin, Renzo Romeo Rosin y Pablo Carrillo. — Los gerentes tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, incluso las enumeradas en el art. 1.881 del C. Civil en lo que fuere pertinente, y sin más limitación que la que impongan las leyes y el interés social. — No podrán los socios comprometer la firma de la sociedad en fianzas ni garantías de terceros. — Los socios deberán dedicar a la sociedad el máximo de energía y actividad, debiéndose prestar mutuamente la mayor colaboración, todo ello en bien de los intereses sociales, dejándose expresamente convenido que el socio Pablo Carrillo deberá dedicarse a la sociedad en forma exclusiva, y en cuanto a los socios restantes, éstos podrán dedicarse a cualquier otra actividad, presente o futura, sin más limitación que la que impone el art. 14 de la Ley Nº 11.645. — Octavo: No obstante lo establecido en el artículo anterior, cualesquiera de los socios podrá representar a la sociedad en forma indistinta y con su sola firma, en gestiones administrativas o de trámite ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y|o municipales. — Noveno: Anualmente, cada treinta y uno de marzo, se practicará un inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, ajustándose su preparación a los principios de la técnica contable, sin perjuicio de que cualquier oportunidad en que lo resuelvan los socios, se practique un inventario y|o balances parciales y|o totales. — La firma de los socios importará su aprobación, y si intimados para ello, no impugnaran dentro de los diez días ni dedujeran oposición, su silencio importará su aprobación. — Décimo: De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. — Del remanente se deducirá también el diez por ciento con destino a fondo para aumento de capital y cualquier otro porcentaje que los socios resuelvan establecer, en forma optativa, destinado a la formación de otras reservas. — El sobrante se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Décimo Primero: La pérdida del cincuenta por ciento del capital, establecida en cualquier momento, dará derecho a cualquiera de los socios a pedir la disolución de la sociedad, la que entrará inmediatamente en liquidación, de acuerdo con las disposiciones que en ese sentido establece el Código de Comercio, siempre que no existan socios que ofrezcan adquirir las cuotas de capital del socio o socios que solicitaran la disolución de la sociedad. En el caso de producirse la pérdida del cincuenta por ciento del capital a que se alude precedentemente y los socios continúen el giro social, se deberá dejar expresa constancia de dicha resolución en el libro de actas de la sociedad. — Décimo Segundo: Las resoluciones de los socios se asentarán en un libro de actas rubricado que se llevará al efecto y tendrá para ellos la fuerza y la autoridad tal como si fueren transcriptas en este contrato. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento, de incapacidad total o permanente, interdicción de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá totalmente. — Dentro de los treinta días de ocurrido el hecho, los socios restantes deberán efectuar un inventario y balance general de los negocios sociales con intervención de los herederos o representantes del socio fallecido, incapaz o interdicto, quienes deberán unificar su representación legal. — Una vez establecido el haber del socio al día de su fallecimiento, incapacidad o interdicción, el importe que resulte lo abonarán los socios restantes, a prorrata, a los herederos o representantes de igual forma que la establecida en el artículo 6º, salvo que se resuelva incorporar a dichos herederos o representantes a la sociedad siempre unificando su representación, en las condiciones que de común acuerdo se establezcan. — Décimo Cuarto: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o entre socios y representantes o herederos de un socio, durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad o por interpretación de alguna de las cláusulas del presente contrato, será dilucidada por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio. — Los árbitros nombrarán un tercero para el caso de discordia antes de entrar a considerar la cuestión. — Los fallos del árbitro o del tercero en su caso, deberá dictarse dentro de los 15 días de aceptado el cargo y será inapelable, teniendo para las partes la autoridad y la fuerza de la cosa juzgada. Bajo las 14 cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho, se firma de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a veinticinco de marzo de 1965. — S|R.: marzo, Vale. — Fdo.: D. J. Rosin, R. R. Rosin, P. Carrillo, J. Bejerman y Z. Katz. — E|L.: Romeo, Vale. — S|R.: de, la técnica, Todo Ello Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800 e.4|6 Nº 7.696 v.4|6|65

MEDITERRANEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Gabriel Visone, italiano, domiciliado en Bermúdez 140 de Santo

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO EVARISTO GOMEZ o GOMEZ PALMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.597-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PINTO ESCALIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.31|5-Nº 7.109-v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DI TORE, CELESTINO HUMBERTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.617 v.9|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA FARINOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.556 v.9|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA RAYON de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.177 v.8|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SAN CRISTOBAL y NANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.527 v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERNARDO JUNQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.176 v 8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.414 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA GRINBERG de VERNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.129 v.7|6|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DI NOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.418 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMORINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.454 v 8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SANCHEZ y de doña FERNANDA HOLGADO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.709 v 9|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAINI y JOSEFINA o MARIA JOSEFA SOLDANI de BAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.912 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TAGLIAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.711 v 9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAMPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.357 v 8|6|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO TOMASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.083 v 8|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MONUEL K. o MANUEL C. MAVRAKI o MAVRAKIS y de ANNA o ANA BIOLAKI o VIALAKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.28|5-Nº 6.797 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LEOCADIA o MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ de ANDRIEU Y JOSE MARIA GONZALEZ o JOSE MARIA MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600 e.26|5 Nº 6.696 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.126 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.207 v.8|6|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SCALABRINI de GIUDICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.573-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOLCKON y MARIA KORNBLIHTT de HOLCKON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.729 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA LOPEZ de SANTISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.742 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANTONIO TRIPODI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.800 v.10|6|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DOÑATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.710 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VASILIAUSKAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.045 v.8|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA NOGUEYRA de CAIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.622 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. ELIAS IBRAHIM DIB y D. ABDALLAH IBRAHIM DIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.922 v.4|6|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.856 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CECILIA LIBRE de BELLOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.178 v 8|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FORTIS DARRIGOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.197 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GIUSSANI de CASTRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.386 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 19, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JOSE MELILLO y de doña ISABEL NAPOLI de MELILLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.290 v.8|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Abril Seis de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.755 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ YRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.2|6-Nº 7.588-v.16|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.31|5-Nº 7.110-v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RIVOLTA de NOSIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.31|5-Nº 7.173-v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DRUQUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.648 v.9|6|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ROSA SABATELLI de CASTELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.490 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN ESTEVEZ GANDARO y RUBEN RODOLFO ESTEVEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.617-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.946 v 10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CAPALBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.468 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO JAIME. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.370 v.8|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ REY o JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.160 v.8|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GELSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.796-v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11 secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS ANTONIO SAMPAOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo doce de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.926-v.4|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIONISIA GARCIA Vda. de PROL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.293 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PILAR VALVERDE de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril seis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.841 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INDALECIO BRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.819 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN GREGORIO SABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de abril de 1965. — Luis Solario, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.504 v 9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de GRACIA y de JUAN BAUTISTA GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.097 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EMILIO LUCAS SOTO CARMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo diez de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.545-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ARCADIO TÖRÖK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.902-v.4|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM GORDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.771 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TORRES de ROMANO y JUAN ROMANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.772 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO NAPOLEON GANDUGLIA DEBARBIERI, NAPOLEON DEBARBIERI o FORTUNATO NAPOLEON GANDUGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.600. e.2|6. Nº 7.523. v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por quince días a doña PAULINA TODARO, para comparecer en juicio "Todaro Octavio s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.800.— e.31|5-Nº 7.219-v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MARIA ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.300.— e.1º|6. Nº 7.324 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DORINDA FOMPEDRIÑA de MELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.400.— e.31|5-Nº 7.066-v.4|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PECORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.827 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALDEGANI de MOLTENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.271 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SANCHEZ de LIÑARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6,270 v.3|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIO LEOPOLDO VERLICCHI, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Voccos, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.773-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRONE y MARIA PAULINA MORGANTINI de CIRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.636-v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONTEFUSCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.873 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FELICIANA BERBAIN de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 1º de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.909-v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MOIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.361 v.8|6|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SAURO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.706 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ATILIO GADO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.503 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BONOME. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 6.999 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FAUSTINA MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.231 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PAOLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.865 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER GEORG (GUALTERIO JORGE) o WALTHER o WALTER VON SCHROEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.821 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL NESTOR GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.524 v.9|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO AZCARATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.400 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DEILOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.076 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FORTUNATA LILLA de GERAGHTY. — Publíquese por diez días.
Bueons Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.300.— e.20|5-Nº 5.639-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treitna días a herederos y acredores de doña ELISABETH o ELISABETTA CICCONE de CARUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.300.— e.20|5-Nº 5.593-v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA PALLAVICINI de GARAVAGLIA y de don NATALIO AMBROSIO GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. e.2|6. Nº 7.515. v.16|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RIAL de MIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.743 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y empla a por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OTERO o OTERO RODRIGUEZ, y de AVELINO TEMES o TEMES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.317 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.557 v.16|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CERVI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.176 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO QUEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.908 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA GARCIA de CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.717 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIFANO ALBERTO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 27 de abril de 1965 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200 e.26|5 Nº 6.631 v.9|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA SANCHEZ de ALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.609 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ZAPPINO e ISABEL FORMULARI de ZAPPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.460 v.8|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA BUCCINA de ACCORINTI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.300.— e.20|5 Nº 5.806 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS IGNACIO MOSCA y AGUSTINA o AGUSTINA MAXIMIANA SEMERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.300.— e.20|5 Nº 5.759 v.4|6|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLTOLINA MODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.554 v.16|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FORTUNATO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.900 v.10|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.780 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MEILICH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.565 v.4|6|65

El señor Juez doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 32, del doctor Enrique J R. Sojo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUVENAL JUAN BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.000 e.25|5 Nº 6.590 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL FRANCISCO CURTO y BENJAMIN CURTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.20|5 Nº 5.615 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: "DILLON, JUAN JOSE". — Publíquese por diez disa.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.915 v.4|6|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO FELIX PARDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.774 v.18|6|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA CONSUELO TORRAS de BURGOS o BURGOS MORALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.717 v.18|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA LUIS MAXIMO CERRUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.641 v.16|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MIGUEL MUNGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.629 v.16|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA GELONESE de BRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.525 v.16|6|65.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MIGUEL GRILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.326 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SANCHO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.864 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO ROISENTUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.428 v 8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JUANA o ANTONIA MESTORINO de TRIPICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.537 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEOPOLDO FOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.300 e.21|5 Nº 6.124 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADOLFO BOLLAG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.576 v.5|6|6.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELEUTERIO CAEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.781 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO SILVERIO JUAN D'ARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.314 v.8|6|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES BUITRAGO de GARCIA o de GARCIA PANIEGO y de don MIGUEL GARCIA o MIGUEL GARCIA PANIEGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.3|6 Nº 7.742 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO TEMPERAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.558 v.16|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO ARLANZON. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.459 v.16|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GRUNEWALD. — Publíquense por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.457 v.16|6|65.

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO MUCCIGROSSO. — Publíquese 10 días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.458 v.16|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FREGA y NICOLASA CAPUTO de FREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.253 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODO ORFEO DI GIULIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 25, de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.084 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL LOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.174 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE FORTUNATO SCHILKEN TARNASSI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 3.200 e.26|5 Nº 6.608 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO GOMEZ o GOMEZ SABUZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 6.533-v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON ABRAMOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.693 v.9|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN BAUTISTA LUIS ZAPPETTINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.502 v.9|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VOLPE de NOLASCO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.454 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA TORTI de SARTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.339 v.8|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO URRIZAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.579. v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES AJCHENBAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.862. v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RUTH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.975. v.4|6|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ANTUONO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.712 v.18|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COHAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.660 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA FLORENCIA O'GORMAN de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.138 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RANDAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.057 v.14|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA EMILIANA FOYNAT de CHAPATO y de JUAN GUILLERMO CHAPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.31|5 Nº 7.192 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ZUCCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.748 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA o MARIA ERNESTINA o MARIA ERNESTINA CLARISA GIGENA de SEGURA y de ALEJANDRO o ALEJANDRO J. o ALEJANDRO JOSE o JOSE ALEJANDRO SEGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.000 e.27|5 Nº 6.866 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.26-Nº 7.476-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BERDION DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.266 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.798 v.10|6|65

Nº 20

Juzgado en el Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSTODIO GENARO GEREZ o ANGEL CUSTODIO GEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.309 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO CARRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.854 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS NEGRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.523 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINO de DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.376 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PABLO o PABLO LUIS CALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.355 v.8|6|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MAIURO o VICENTE MAIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.313 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ROCCHETTI y VITO DOLCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.049 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO DEFERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.025 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANSELMO NOGUES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.134 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE BENITO TACHELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.585. v.4|6|65

El Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA MARTIN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.773. v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO LATTUADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.923 v.4|6|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTORINO u CTORINO MINERVINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.710 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BORLA de MASSOLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 7.773 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CAFFARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 7.729 v.18|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE FRASISTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.679 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SHABES de ARONZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.428 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FELIPA BILLON de AMOEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.425 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL WALTERIO SEGUNDO BUSCHMANN GARAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.406 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LOPETEGUI. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.401 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN AGUSTIN ANDRES VIVIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.494 v.8|6|65

Juzgado Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR PASSARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.498 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO BARTOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.145 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.21|5-Nº 6.086-v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CEZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.019 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ENRIQUE WIDMANN y de doña MANUELA AURELIA NUÑEZ de WIDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.28|5 Nº 6.952 v.11|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ANTONIA SOMMARIVA de SOMMARIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.634. v.4|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 del doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría número 41 del doctor Oscar J. Chiocca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CARLOS SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.600. —e.28|5 Nº 6.964 v.11|6|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO FIRPO y de doña MARIA ROSA CLERICI de FIRPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — José D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.448 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVASIO CASTELLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 7.407 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARIELLA CATALINA RAMENZONI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.083 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO TIRIGIO MOLLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 7.168 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GERVASIO UNSAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.562 v.9|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA DOLORES VELOSO de CATANIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.20|5. Nº 5.530. v.4|6|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MAXIMO COSTA y de JORGELINA o JORGELINA ANDREA CARRION de COSTA.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Julio César Benedeti, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.664 v.18|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SIMONETTI de DI NARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.2|6-Nº 7.590-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 23 ,Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AMALIA IRENE LUISA CITRINO de ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965 - Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.475-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HUSEYIN EDIP TAYLAN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 1º|6 Nº 7.344 v. 15|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRANERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.308 v.15|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEO CALLEJAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.270 v.15|6|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE HECTOR LEONEL o LIONEL VIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.089 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PARALS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 7.037 v.14|6|65

El Juez Civil a cargo del Juzgado 23, por Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO RAUL JOSE MARIA OLARAN CHANS o JUSTO OLARAN CHANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 7.209 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 23 (Secretaría Nº 46), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EZEQUIELA SANCHEZ de PLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|5-Nº 6.754 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DI FINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.880 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SARUBINSKY — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.643 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SCHUSTER de LITVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.522 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO ADOLFO ENRIQUE EHRENHAUS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.338 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JACINTC GUTIERREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.488 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.198 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretara Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRKO CARLOS HERMINIO PRINCIPE ARGENTINO GUAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.084 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.460 e.21|5 Nº 6.032 v.8|6|65

Doctor Mariano José Grandoli a cargo del Juzgado Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CIRA DEL CARMEN FIERRO de BACHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.21|5 Nº 6.229 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. MOISES MICHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.220 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA VIÑA de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.189 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.182 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ABREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.183 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAUL RIVOLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.813. v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL BETTI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.607 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RUSSO de DIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.814 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GRANJA de SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.628 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO TOMAS ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.647 v.4|6|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZAPPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.910 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SLAVEC de NUNCIJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.299 v.8|6|65

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA TERRERO SOBREVILLA de GROZCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.428 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO UNGARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario .
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.108 v.14|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE o JORGE GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.963 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN ALBERTO ARANGUREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.627 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS INOCENTE MOREIRA y de doña CONCEPCION PEREZ de MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.24|5 Nº 6.385 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.098 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del AMPARO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.027 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARDI de BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo catorce de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6,237 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA EMMA FUREGA de FOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Santos Cifuentes. secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.769 v.4|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.646 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CERNADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.795 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZACARIAS JOSE TURATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.606 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA DIONISIA LIONE de FERRERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.645 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO JUAN KASE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo seis de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.649 v. 4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA BERENSTEIN de ARANOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.817 v. 4|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CELENTANO de MALNATTI. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.965 v.11|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO CLODOMIRO VARNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.904 v. 4|6|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TELCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 61.671 v.21|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 21|11 al 2|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA DEL CARMEN NOGUEIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.466-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BACIGALUPO y JOSE o JOSE JUAN BAUTISTA BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.478-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO GUIÑAZU. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.2|6-Nº 7.618-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ de NEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.472-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHMUD NAZER o JUAN NAZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.567-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ZERRA o ROZA ZERRA o ROZA CERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.610-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIANA MARYLA DOMANSKA de TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.454-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CICIRELLO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 7.254 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.107 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de JOSE BALDOMERO AIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.016 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON PRESTAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.163 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS NACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.555 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA LOPEZ FRANCIA de MEREGONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200.— e.28|5 Nº N.747 v.11|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELINO FOLGAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.893 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAN MIGUEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.803 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JUAN COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.26.5 Nº 6.516 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CIVALE de BONOMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.356 v.8|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA ANA LUISA ALFIERI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.311 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GIL SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.322 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MINAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.621 v. 4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES NAJBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 11 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.576 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.812 v.4|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARAGUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 5.631 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN POTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.939 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FREGA de TROPEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.146 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA VICTORIA BABASSA, PAULA VICTORIA BAVASSO o VICTORIA BAVASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.063 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLOLFO LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.630 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CESTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.140 v.7|6|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a FRANCISCO HERNAN MENDEZ SALAS para que comparezca a tomar intervención en los autos "Ríos de Méndez Salas, Elba Myrta c|Méndez Salas, Francisco Hernán s|Divorcio y Tenencia" y contestar el traslado de la demanda en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.295 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a RICARDO MANGEAN MARTIN para comparecer en juicio "Vignoles de Martín Doreen s|Tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.800.— e.1º|6 Nº 7.256 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LUIS POTENZA y de doña RUFINA CATALINA OREGGIA de POTENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1965 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.21 5 Nº 6.099 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.140 v.8|6|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VERDI BRUSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.740 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AGAPITO GUEREÑO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.741 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SACK de LISOPRAWSKI. — Publíquese por diez días.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — $ 2.800.— e.2 6-Nº 7.486 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA de PLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.564 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA CHAMADOIRA de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.563 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO VITO CONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.562 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DOMINGO LERICI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.398 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA BEATRIZ LUCIA PRIMA GOTTELLI de QUARTARUOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.721 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.453 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO BALBIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 7.315 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MENALLED. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 7.178 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA VIDALES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.069 v.14|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SEGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 7.193 v.14|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO ESPINOSA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.058 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISABELINO ROMERO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 2.445 v.15|6 65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4 al 11|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ZANETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.229 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARTOLANO de PALLADINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.613 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO MIGUEL o CARLOS MIGUEL GIANNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.451 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ALBERTINA o MARTHA ALBERTINA AUST de FRANZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.292 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CABEZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril ocho de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.796 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO PEPE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.801 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE AGUSTIN BADINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero ocho de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.312 v.8|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ABDALA de NOZIERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.193 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MODESTO LANUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.119 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ESTHER LILA CASAUBON de GONZALEZ o GONZALEZ FREIRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965 — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.239 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO ASTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.190 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISTORIO GROTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 5.626 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR de LENIZ. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.531 v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.940 v.4|6|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ARTURO PIANZOLA o PIANZOLA y ALLEGRANZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e.27|5 Nº 6.842 v.10|6|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA POLLOLA de SIMONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e.27|5 Nº 6.835 v.10|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE ROSSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.838 v.10|6|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SANTANGELO de CICERCHIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e.27|5 Nº 6.837 v.10|6|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELQUIADES GOMEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.1º|5 Nº 7.417 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRISTOBAL LARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.910 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. RICARDO ALBERTO PIERINI. — Publíquese por diez (10) días.
Bueno sAires, mayo 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.483 v.16|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA MEZZADRA de MISALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.611 v.16|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.566 v.16|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CORSIGLIA de SAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.456 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES MORGANTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 7.801 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS FRANCISCO PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.621 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SAMI RAPPAPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Julio R. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. —e.20|5 Nº 5.866 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VOZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. —e.20|5 Nº 5.658 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil 27, secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO CAYETANO DAVOLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.815 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO GENOVESI y doña ELENA FRANZA de GENOVESI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.528 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HILARIO CATTANEO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.071 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.842 v.4|6|65

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VITO MAGGI o ANGEL MAGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.795 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BIANCHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.902 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA MACCHI de BENITEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.813 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MAZZADI de CARRICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.929 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAURENZANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.647 v.9|6|65

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA CATALINA BARBERIS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.405 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALEJO MARCELIANO DE MINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.358 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.948 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.644 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.932 v.4|6|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER BRUGUERA o ESTHER BRUGUERA DE SAGASTUME o ESTHER BRUGUERA DE MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.2|6 Nº 7.572 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONARDO CASTILLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.526 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE D'AMICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.474 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAS BEXIGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.714 v.9|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GREGORIO LANDI. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — p. a. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.300 e.24|5 Nº 6.402 v.8|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA IBAÑEZ de RODRIGUEZ y ANTONIO o ANTONIO MATEO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ QUINTANILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.2|6 Nº 7.543 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MUÑOZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.367 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA ZAMPIERI de QUINTEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.372 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.369 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PIO POCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.087 v.8|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUJSZYK o JUAN TYSZYK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.206 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO TOMAS CORAZZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.551 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN PIEGAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.870 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA ELVIRA RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.878 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS AGUILO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.535 v.9|6|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LAGAZIO de BONAVITA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.761 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MASOLA de MARCONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.669 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ASSADUR KISKERIAN o KIOSKERIAN, o ASSADOUR KISKERIAN o ASADOUR KIOSKERIAN, o ASADUR KIOSKERIAN y de doña LUCIA KALAILLIAN o KALADJIAN o KALAIDJIAN o KALAYDJIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e.31|5 Nº 5.716 v.14|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 28|5|65

...do Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO BURLAKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — César O. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.548 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.302 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO BROGHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 7.287 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLOS COPPA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.186 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA TALLARICO de MANCUSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.062 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GUSTAVO SARACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.040 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES DELLA CAGNOLETTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1965. — Jorge E. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.198 v.14|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL IRIANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.968 v.11|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO GUALBERTO IPARRAGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.970 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA PEDRETTI de CAMPODONICO, por treinta días — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.977 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil (Nº 30 Sec. Nº 60), cita y emplaza a herederos y acreedores de MAGDALENA BALDUZZI de CONTEGNI por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.978 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.770 v.11|6|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIA PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.761 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOTTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.755 v.11|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.984 v.11|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ SISO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.891 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ZABALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.641 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS SOBRON y FLORENTINA TOBALINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.638 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BEATRIZ FARIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.583 v.9|6|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ABATIMARCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.074 v.8|6|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE GIRADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.075 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMANNO BRESSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965.
César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 5.638 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DAVID LEYS. — Publíquese por diez días.
César D. Yañez, secretario.
Buenos Aires, julio 31 de 1964.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.786 v.4|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ENGRACIA LASTRES de BUQUET. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jerónimo Cutillo, pro-secretario.
$ 1.200.— e.31|5 Nº 7.036 v.4|6|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CHIAPPE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 7.699 v.10|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTINA NATALIA DRUETTA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.31|5 Nº 7.077 v.4|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por seis días a ELEUTERIO GONZALEZ para comparecer en juicio "Aisenstein Aída L. de c|Araujo José Fernández y otros, s|desa'ojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.080 e.3|6 Nº 7.685 v.8|6|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a PEDRO CORSO o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Roque Pérez s|n., Partida 328.565 Años 1953|55, 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria) Expte. 1.027, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.2|6-Nº 4.811-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a ANSELMO D. LOPEZ o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Zuviría s.n., Partida 85.015, Años 1953|55, 1º y 2º semestres, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.070, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.2|6-Nº 4.812-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a E. RODRIGUEZ o quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Sucre sin número, Partida 373.767, años 1953, 1º y 2º semestres y 1954, 1er. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria), Expte. 1.118 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.2|6-Nº 4.813-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a GERONIMO REZOAGLI o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Tte. B. Matienzo s|n., Partida 115.480, año 1953, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria), Expte. 1.119, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.2|6-Nº 4.814-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a VICTOR YERGANAVICIUS o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Av. Riestra 6359|65, Partida 75.977, año 1953, 1er semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.152, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.2|6-Nº 4.815-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACINTA CUEVAS de PENNELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200, e.1º|6. — Nº 7.351 v.8|6|65

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLARISA FUNES de LUCERO y de RUPERTO NAPOLEON LUCERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. e.1º6. — Nº 7.411 v.8|6|65

Nº 17

El Juzgado Nac. de Paz Número 17, cita y emplaza por diez días a los acreedores y herederos de JESUS MARIANO MARIETA y PUENTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400. e.1º6. — Nº 7.422 v.8|6|65

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GALPERIN MARCOS y ELVIRA HERLIJMAN de GALPERIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400. e.1º6. — Nº 7.265 v.8|6|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALVAREZ y URSULA SPESOT de ALVAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 1.400. e.1º6. — Nº 7.300 v.8|6|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LINDORO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 7.689 v.10|6|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a JOSE PILLADO PEREZ, o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Ferré s|n., Partida 70.516, año 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.518, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.816-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a don ANTONIO H. VARELA o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Amenábar s.n., Partida 415.545, ano 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.560, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.817-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quien resulte propietario o poseedor del inmueble, Av. Gral. Paz s|n., Partida 37.290, año 1954, 1er. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.530, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.818-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quien resulte propietario o poseedor del inmueble Av. Riestra Nº 1766, Partida 46.437, años 1954|55, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.534, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.819-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Erezcano s.n., Partida 31.331, año 1954, 1er. semestre, para que comparezca en juicio F sco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.522, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.820-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Erezcano s.n., Partida 51.362, año 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.521, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.821-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Matanza s|n., Partida 51.716, año 1954, 1er. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.525, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.822-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle E. Bonorino s|n., Partida 52.262, año 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria), Expte. Nº 104.526, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.823 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Ferre s|n., Partida 55.791, año 1954, 2do. semes-

tre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expediente Nº 104.527, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.824 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22. Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Echeandía s|n., Partida 57.865, año 1954, 1er. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.528, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.825 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22. Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble Av. Argentina s|n., y Corrales s|n., Partida 61.233, año 1954, 1er. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional, (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.532, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.826 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Albariños s|n., Partida 61.370, año 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional, (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.529, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.827 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Cosquín s|n., Partida 67.799, año 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional, (D. G. Inmobiliaria). Expediente Nº 104.531 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.828 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle C. de Gómez s|n., Partida 89.801, año 1954, 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.523, bajo apercibimient de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.829 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Bernardo de Irigoyen Nº 433, Partida 216.642, año 1954, 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional, (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.524, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.830 v.9|6.65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Tinogasta número 5415, Partida 288.671, años 1954, 1º y 2º semestres, y 1955, 1º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional, (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.533, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.831 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Brasil 441, planta baja, Dto. 6, Partida 1.025.164, año 1954, 1º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.520, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario
e.2|6 Nº 4.832 v.9|6|65

El Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMON SMULEVICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200. e.1º|6. — Nº 7.297 v.8|6|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por tres días a CIRILO PRIKAZSKY, para comparecer en juicio "Staroba Enrique c|Prikazsky Cirilo y otros, s|desalojo, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 1.080 e.3|6 Nº 7.732 v.8|6|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BERNARDO NYSTROM o BERNARDO NYSTROM o BERNAHRD NYSTROM o AXEL BERNARDO NYSTROM. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.600 e.3|6 Nº 7.759 v.10|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGADALENA CRESTEL de CACCURI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 7.757 v.10|6|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA CAPPELETTI de RONCONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965 — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. — e.1º 6 Nº 7.443 v.8|6|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS STEFANELLI y doña MARIANA NOTARFRANCESCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Raúl Jorge Rol'an, secretario.
$ 1.400 e.3|6 Nº 7.658 v.10|6|65

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, a cargo del doctor José Diego Villa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PICALLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.400. — e.1º|6 Nº 7.339 v.8|6|65

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AURORA PRIEGUE de LESTON. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.31|5 Nº 7.204 v.4|6|65

Nº 36

El Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA GONZALEZ SOUTO o SOTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e.3|6 Nº 7.698 v.10|6|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza a SALVADOR BONACORCCI y|o subinquilinos y ocupantes, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponda, en los autos: "Battista, Vito Antonio c|Bonacorcci, Salvador y|o subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 3.000 e.3|6 Nº 7.750 v.10|6|65

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos y acreedores de SIXTO ANDRES MARTIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.2|6 Nº 7.516 v.9|6|65

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EYHERALDE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Ernesto Pontora, oficial 1º.
$ 1.200 e.3|6 Nº 7.785 v.8|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FARIÑAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200. — e.1º|6 Nº 7.394 v.8|6|35

Nº 42

El Juez Eduardo Gallardo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PAULINA SELVAS de CASTE.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.754 v.13|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nro. 1, a cargo del Dr. Alfredo Mángano Secretaría Nro. 101 del Dr. Oscar Hermelo, cita y emplaza por el término de ley, a contar de la primera publicación del presente a JOSE GRECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 17.057, que se le sigue por robo con escalamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.
e.2|6 Nº 4.763 v.9|6|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL ESCARCELO, a comparecer en la causa Nº 17.113 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 161.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.
e.2|6 Nº 4.764 v.9|6|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 33.746, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|6 Nº 4.765 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMAN RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.645), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|6 Nº 4.766 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.697), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|6 Nº 4.767 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA NOLLIK de SEGURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.715), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|6 Nº 4.768 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA YAÑES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.2|6 Nº 4.769 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO CARLOS GRORRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.2|6 Nº 4.770 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.2|6 Nº 4.771 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CAROPREZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de daclararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.2|6 Nº 4.772 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO SZLAIFSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.2|6-Nº 4.773-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.2|6-Nº 4.774-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BELARMINO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y sustración de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.2|6-Nº 4.775-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.2|6-Nº 4.776-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO FORTUNATO BOVARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defrau-

rendaria, bajo apercibimiento ararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.2|6-Nº 4.777-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN PERRONE y CLARA ARGENTINA CORONEL para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.2|6-Nº 4.778-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PIO SANTUCHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.2|6-Nº 4.779-v.9|6|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.838 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME SILVESTRE MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.839 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.840 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LESLI CORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.841 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JANSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.842 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOLOIDOVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.843 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NOEMI ANTOGNINO DE JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 24.451), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.2|6-Nº 4.780-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE RAMOS DE DEL CAMPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.2|6-Nº 4.781-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PEDRO POGGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.2|6-Nº 4.782-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.2|6 Nº 4.783 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO GARCIA SATOF ASDRUBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 44 ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.2|6 Nº 4.784 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NASTRUCCI para que comparezca a estar a derecho en la causa 24.514 que se le sigue por causa infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.2|6 Nº 4.785 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.2|6 Nº 4.786 v.9|6|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ALBERTO BOOTH (Causa Nº 35.072) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.844 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA PAEZ de ECHEVERRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (número 33.778), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|6 Nº 4.787 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ROBERTO CASERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones (Nº 33.771) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|6 Nº 4.788 v.9|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 112, a|c. doctor Valotta, se emplaza por el término de cinco días a JOSE BEVACQUA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (número 35.030), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.2|6 Nº 4.789 v.9|6|65

Nº 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FRANCISCHELLI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 24.290, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.3|6 Nº 4.845 v.10|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL CONCA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.310, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.790 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a SANTIAGO SCHIANO, procesado por malversación caudales públicos (causa 24.271) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.791 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JULIO MILANO, procesado por defraudación (Causa 24.268) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.792 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a NICOLAS ALBERTO VIGNOTI procesado por defraudación prendaria (Causa 24.266), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.793 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a OLIMPIA MARIA YOLANDA CICCONI de SORO procesada por defraudación prendaria (24.265), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.794 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICTOR NICOLAS CALABRIA procesado por defraudación prendaria (Causa 24.260), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.795 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN MARTINEZ CERUTI procesado por defraudación prendaria (Causa 24.256), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.796 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MANUEL PARDO procesado por defraudación prendaria (Causa 24.255), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.797 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROBERTO FRANGNIER procesado por defraudación prendaria (Causa 24.253), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.798 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a BUMA AVERBUCH procesado por quiebra fraudulenta, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.248, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.799 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a BERTA NOEMI PELAEZ procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.245, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.800 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta das, a JACOBO LEWIN procesado por malversación (Causa 24.241), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.801 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE RODOLFO LAGROTTA procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en causa 24.199, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.802 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a CELESTINO BRAÑA, procesado por hurto (Causa 24.195), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6-Nº 4.803-v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a DANILO LORENZO PIGNARBERI, procesado por estafa, en Causa Nº 24.080, para que comparezca a estar a derecho Causa Nº 24.089, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6-Nº 4.804 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDUARDO HUMBERTO MEDINA, procesado por Defraudación prendaria (Causa 24.079), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6-Nº 4.805-v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JACOBO GOLDINI, procesado por Defraudación prendaria (Causa 23.995), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6-Nº 4.806-v.9|6|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.2|6-Nº 4.807-v.9.6.65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO SEIDNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.267, que se le sigue por Quiebra Fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|5-Nº 4.664 v.4|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. d. Instr. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CRISTIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 14.149, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|5-Nº 4.665 v.4|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IBELLI y ALEJANDRO MARTIN YANKWKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.207, que se le sigue por usurpación de autoridad y robo con violencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|5-Nº 4.666 v.4|6|65

Nº 9

Art. 141 del Código de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CONCEPCION RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.065 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Art. 1º de la Ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|6 Nº 4.846 v.10|6|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO RAPONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.174), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.847 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CUESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.180 que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.848 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO WALTER SOUZA o SOUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.104 que se le sigue por el delito de estafa (artículo 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.849 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SCHUBERT (30.164), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.850 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FAJWEL FAJERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.190 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.851 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO KUCAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 30.050), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.852 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO S. ROCCATAGLIATA (Causa número 28.039), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.2|6-Nº 4.808-v.9|6|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ANTONIO PISANO ROMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11.030), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|6 Nº 4.853 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL JORGE MASSA (sumario Nº 11.247), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo reblede. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 3|6 Nº 4.854 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (sumario Nº 11.587), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 4.855 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAN RAUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.432), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.676-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ ERNESTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (causa Nº 12.463), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.677-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN LUIS CORTEZ Causa número 12.483, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.678-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA RONCOLLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.483, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.679-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO TRIGUEO. Causa Nº 12.457, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.680-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO HUMBERTC PALERMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 12.437, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.681-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARANDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, causa Nº 12.491, bajo apercibimiesto de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.682-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a COTIGNOLA, EDUARDO LUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.488), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.685-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALALUF ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 12.488), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 1º|6 Nº 4.686 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a KITASHIMA, CARLOS EMILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 12.486), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6 Nº 4.687 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZACCHIA, ROGELIO BIAGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.489), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6 Nº 4.688 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Pr[illegible] tos en lo Criminal. — Juzgado [illegible] minal Nº 11, Secretaría Nº 134, [illegible] emplaza por cinco días, a contar des[illegible] la primera publicación del presente a AURELIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.435, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.683-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS HERNANDEZ, causa Nº 12.460 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.684-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CESAR BASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa Nº 12.466, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6 Nº 4.689 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FELIPE SUAREZ, causa número 12.434, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6 Nº 4.690 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO VICTOR EDGARDO CIPELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.443, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6 Nº 4.691 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ENRIQUE HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.442, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6 Nº 4.692 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRIGOYEN, JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.444), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6 Nº 4.693 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAZZEO, JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 12.484), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6 Nº 4.694 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GARCIA, JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la

[illegible] se le sigue por defraudación (causa Nº 12.490), bajo aper[illegible] de declararlo rebelde. — Pu[illegible]e por cinco (5) días.
[illegible]enos Aires, 10 de mayo de 1965. — [illegible]andido A. Mariño, secretario.
e.1º|6 Nº 4.695 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESEQUIEL GALE UBILLA, causa número 12.435, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.696 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BOITANO CARLOS ALBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.697 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a Representante de PELI S. R. L. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.462, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.698 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DELFOR TERZI, causa número 12.460, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.699 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANGEL SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.700 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR GEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.437, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.701 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA E. SALERNO, causa número 12.464, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.703 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORA LEONOR DICIANI de PATRONCINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.441, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.704 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.437, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.702 v.8|6|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRE ZAWERTAL de GANDARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|6 Nº 4.856 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FONDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento hurto automotor, Causa número 1.847, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6 Nº 4.857 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OLIVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento hurto de automotor, causa 1847, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.858 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento hurto automotor, Causa Nº 1847, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.859 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento hurto automotor (Causa Nº 1847), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.860 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LASAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.861 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FABIO PEREZ HÜNICKEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.862 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MILANOVIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.863 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2608), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.864 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO LUQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Causa 2622, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.865 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARGENTINO AMERICO BARRICAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa Nº 2587), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.866 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENZI OVIDIO BOIN BARBASTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa 223), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.867 — v. 10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CORNEJO BONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa 2.623). — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.868. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BENVENISTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (Causa 2.656), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.869. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CORGUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (Causa 2.656), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.870. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.871. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SOWA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.872. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.873. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EMMA GONZALEZ de SPILELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.874. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARLOS MATTIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.875. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELA EDITH DENEGRI de MATTIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.876. v.10|6|65

Nº 13

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FERNANDO PIERSANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.3|6. Nº 4.877. v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERO RAMIREZ y JOSE ANTONIO RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.694), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.2|6-Nº 4.810-v.9|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE SIVORI a comparecer en la Causa Nº 2.599, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.2|6-Nº 4.809-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.959 v.30|6|65

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a OSVALDO GRIPPO, en la causa Nº 3856, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 17 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.3|6 Nº 4.878 v.10|6|65

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a AMADEO LA CRUZ ROMERO y BERNARDO MOLINA, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 3364, que se les sigue por el delito de encubrimiento en hurtos reiterados por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 189 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.3|6 Nº 4.879 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO COMETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.697 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|6 Nº 4.705 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.623 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|6 Nº 4.706 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE HOLTZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.602 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|6 Nº 4.707 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ABREGU para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.499 que se le sigue por hurto, defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|6 Nº 4.708 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO MIGUEL MARONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.499 que se le sigue por hurto, defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|6 Nº 4.709 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CAPPALLETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.493 que se le sigue por hurto, defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|6 Nº 4.710 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HUMBERTO RIZZILLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.499 que se le sigue por hurto, defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|6 Nº 4.711 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a OSMAN ASMAN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.659 que por el delito de defraudación, se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (art. 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965.— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|6 Nº 4.712 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a NATALIO STILERMAN para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.729 que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965.— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|6 Nº 4.713 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE LATELLA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.295, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|6 Nº 4.714 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LYDA EVELIA ERRECALDE de RIZZOLI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.345, que por el delito de defraudación prendaria, se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|6 Nº 4.715 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE ROBERTO FARIÑAS, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.189, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|6 Nº 4.716 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a FASCUAL FIASCHE, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.241, que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelen caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|6 Nº 4.717 v.8

Nº 16

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a HECTOR JOSE PEDATELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1423, que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.3|6 Nº 4.880 v.10|6|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE PEDRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 292 C. P. causa Nº 4312, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.3|6 Nº 4.881 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS H. CASAR o CASARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 292 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.3|6 Nº 4.882 v.10|6|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO CLAUDIO QUEVEDO BENOIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3197 que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|6 Nº 4.883 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO HAEDO DONOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4427 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría 154, mayo 7 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|6 Nº 4.884 v.10|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARCAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 3.294, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.1º|6 Nº 4.718 v.8|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CORAZON SEGUNDA LESCANO, causa Nº 4.348, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.1º|6 Nº 4.719 v.8|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROCCA, causa número 4.260, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.1º|6 Nº 4.720 v.8|6|65

Artículo 141 del Código [illegible] mientos en lo Criminal. — J[illegible] lo Criminal Nº 18, Secretaría [illegible] cita y emplaza por treinta días [illegible] tar desde la primera publicación [illegible] presente a SALVADOR CESAR GARCIA, causa Nº 4.069, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.1º|6 Nº 4.721 v.8|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SCHULTHEIS, causa Nº 4.292, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.1º|6 Nº 4.722 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA CHAVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.923 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.723 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.923 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.724 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA CALDASARA de RUBINICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.290 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|6 Nº 4.725 v.8|6|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PABLO BRACAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.484), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.726 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MARTIN PELLEGRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.500), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.727 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO PAONESA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - Causa Nº 4.506 -, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Mayo de 1965.— Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.728 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente ALFREDO FRANCISCO ROSSETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.505), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.729 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO CARMEN RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4501), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965.— Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.730 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ASUNCION VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.503), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965.— Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.731 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIO JOSE TOMIETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.508), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.732 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MARIANO ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.474), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.733 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BOLESLAW TRYBUCHOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.481), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.734 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELFRIDA LUCIA BATTISTELLA de DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.475), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.735 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.476), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.736 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA BELEN NAJUS de GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 4.469), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.737 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EMILIO TERUEL e ISAAC GREBER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.483), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.738 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO MENDEZ MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.504), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|6 Nº 4.739 v.8|6|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELFIN ORELLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.208), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.1º|6 Nº 4.740 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA OFELIA WITZEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 4.156), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.1º|6 Nº 4.741 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO GERONIMO RODRIGUEZ (Causa Nº 4.244), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.1º|6 Nº 4.742 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO EMILIO EIRIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.207), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.1º|6-Nº 4.743-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RODRIGUEZ (Causa Nº 4.082), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inciso 2º, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.1º|6-Nº 4.744-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO B. BOTTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 4.227, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|6-Nº 4.745-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AARON FINKELSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 4.211, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|6-Nº 4.746-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALADINO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.1º|6-Nº 4.747-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GUERRERO y JORGE HIDZFELDER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (Nº 4112), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.1º|6 Nº 4.748 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 4163), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.1º|6 Nº 4.749 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MORCILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del C. P. (causa Nº 4164), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.1º|6 Nº 4.750 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FAJARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4128), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.1º|6 Nº 4.751 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CAYETANO DEILS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4172), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.1º|6 Nº 4.752 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS ESSWEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.176) bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.1º|6-Nº 4.756 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PEDRO D'ANDREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.175) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.1º|6-Nº 4.754 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.178), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.1º|6-Nº 4.755 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ULLUA de DI GIUNTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 4.174) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.1º|6 Nº 4.753 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EMILIO MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 4.177), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.1º|6-Nº 4.757 v.8|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER ALBARRACIN de FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Leopoldo Isaurralde, secretario.
e.2|6-Nº 4.835 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GUILLERMO MARTINEZ TORRENT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.2|6-Nº 4.836 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MATEOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.2|6-Nº 4.837 v.9|6|65

Nº 2

Por disposición del señor Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HERMENEGILDO FER-

NANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.637, que se le sigue por usurpación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones legales.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.31|5-Nº 4.674 v.4|6|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, secretaría Nº 10 del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente a HORACIO VASQUEZ, OSVALDO HECTOR RODRIGUEZ y EMILIO ENRIQUE BERTINAT, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.149|64 que se les sigue por infracción al art. 49 del Decreto 14.584, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.27|5 Nº 4.633 v.10|6|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO MARIA BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado. Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. —
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Walter Pérez, secretario.
e.31|5-Nº 4.675 v.4|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, Paraguay 1536, 2º piso, cita y emplaza a SALVADOR DOWEK por el término de cinco días para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.2|6-Nº 4.833 v.9|6|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, interinamente, Dr. Marcelo H. Fabris, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELEAZAR ELIAS, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.31|5-Nº 4.667 v.4|6|65

Por disposición del señor Juez a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Marcelo H. Fabris, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELBIO NICOLAS LARREA, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.31|5-Nº 4.668 v.4|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la firma GARCIA HNOS., cuyos socios son BERNARDO y EMILIO GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 206|64 que se le sigue por infracción a la ley 11.275 por ante la secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.31|5-Nº 4.669 v.4|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE E. LARDANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.2|6-Nº 4.834 v.9|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.31|5-Nº 4.670 v.4|6|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA JOSEFA V. DE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causas Nros. 1.734 y 1785, que se le sigue por infracción al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.31|5-Nº 4.671 v.4|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.960, que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.31|5-Nº 4.672 v.4|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.598, que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.31|5-Nº 4.673 v.4|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita a doña DOMINGA TOCCI de SACCO y a don JOSE SACCO, para que dentro del término de nueve días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Tocci de Sacco Dominga s|Desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5-Nº 7.172-v.4|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 del doctor Jorge Ramón Pastor, Secretaría Nº 45 del doctor Jorge R. Gaspar, cita por cinco días a TEODORO JAIME, para comparecer en juicio: "Banco Hipotecario Nacional c| Jaime Manuel Teodoro, y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Jorge R. Gaspar, secretario.
$ 2.200.— e.31|5-Nº 7.181-v.4|6|65

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 50, cita por cinco días hábiles a CIPRIANO AQUINO, MARTIN AQUINO y JULIO AGUSTIN ROMAN, a estar a derecho en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Aquino Cipriano sobre desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 2.000.— e.31|5-Nº 7.175-v.4|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 5, Dr. Francisco Bosch, comunica por dos días que en los autos "HIONIS DEMETRIO, s|quiebra", convócase a los acreedores a la audiencia del día 9 de junio, a las 14 horas (Art. 150 - Ley 11.719), para tratar ofertas compra inmueble en forma privada.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 880. e.3|6. — Nº 7.751 v.4|6|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "VAN ROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico don Salvador Feldman, calle Paraná 489, 6º p., of. 35, los justificativos de los créditos. — El día 17 de agosto de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sede del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965.
Jorge A. González, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.151 v.4|6|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de "BOTANA, RAUL ALBERTO; CAVALO, FRANCISCO PASCUAL y CAVALO, NATALIO SALVADOR", la declaración de quiebra, fijándose el plazo de 30 días para presentar al síndico, Luis E. Tassara, calle Alsina 2196, 4º P., Capital (34-2019), los justificativos de sus créditos. El día 22 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta de Acreedores, con el número que concurra. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800. — e.1º|6 Nº 7.420 v.8|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a BORSKI-SEGURA S.R.L., para comparecer en juicio "C.O.F.I.A. S.A. c|Borski-Segura S. R. L., s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200. e.3|6. — Nº 7.765 v.8|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTABLECIMIENTO METALURGICO LAS FLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Osvaldo Canova, Viamonte 1592, 10º piso, of. "C", los justificativos de créditos. — El seis de agosto de 1965, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000.— e.2|6 Nº 7.646 v.9|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de ASRIEL ADLERSTEIN, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación de edictos, para presentar al síndico, Rodolfo Cinlander, domiciliado en Florida 145, 8º piso, Esc. "H", los títulos justificativos de créditos. El día 23 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965 — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000. — e.1º|6 Nº 7.363 v.8|6|65

El Juzgado de Comercio Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a Haydée Rosa Leverone de Croce, Elvira Fidalgo, Julio César Didier, Santiago Natalio Navarino, Elvira Ponge de Wodard, Lina Pascolini y Juan Carlos Menna a tomar intervención en autos: "REINHOLD, MARIA ROSARIO F. de c|LEVERONE de CROCE, H. R. s|división de condominio", bajo apercibimiento de designarse como su representante al defensor de ausentes.
Buenos Aires, abril 30 de 1965.
Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.049 v.4|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la convocatoria de acreedores de FLEXIDOOR S.A.I.C., fijándose veinte días a contar de la última publicación para que los acreedores presenten al Síndico, Sra. Ilda B. Barraza de Wittbecker, calle Vieytes Nº 388, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 26 de julio de 1965, a las 13 horas, se celebrará la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.200. e.3|6. — Nº 7.723 v.10|6|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días que en los autos MENDEZ, FAZIO Y LAVARDA, SOCIEDAD COLECTIVA, s| Convocatoria de Acreedores, se ha fijado el día 2 de agosto de 1965, a las 13 horas, como nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieren.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400. e.3|6. — Nº 7.680 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE GAS SRL. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de junio de 1962. — Síndico: Felipe Alberto Villagra, domicilio: Montevideo 711, p. 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 2 de agosto de 1965, a horas 13, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.800.— e.2|6 Nº 7.584 v.9|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de JOSE CRISTOBAL GOMEZ. — Fecha provisoria de la cesación de pagos el 26 de abril de 1963, síndico contador Guillermo Piñero, calle Lavalle 1758, 2º piso, a quienes los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. — Señálase el día 26 de julio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965.
Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.800.— e.31|5 Nº 7.232 v.4|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por 5 días a BENITO ROGELIO ALVAREZ, para comparecer en juicio "Gopit Soc. en Com. por Acc. c|Alvarez Benito Rogelio s|ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.200.— e.2|6 Nº 7.631 v.9|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a JUAN SCAINE para comparecer en el juicio ejecutivo que le sigue "Sucesión de Juan Lalor S. C.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.1º|6 Nº 7.313 v.8|6|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, a cargo del doctor Federico Galli Villafañe, Secretaría Nº 19, a cargo del doctor Carlos Alberto Cornejo, en los autos caratulados "Plusconfort S. R. Limitada, pedido de quiebra por Elina Elsa Raggi", comunica por cinco días que PLUSCONFORT S.R.L. debe presentarse a dar explicaciones acerca del estado de sus negocios dentro de los tres días de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de continuarse con los trámites de esta causa. — El auto que lo ordena establece lo siguiente: "Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. Atento el estado de autos y lo que surge del informe de fs. 22 vta., previa reposición de la tasa indicada, intímase a la deudora para que dentro del tercero día de notificada ofrezca al juzgado explicaciones acerca del estado de sus negocios, bajo apercibimiento de continuarse con los trámites de esta causa. Notifíquese. Federico Galli Villafañe, Juez".
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 5.400. e.3|6. — Nº 7.657 v.10|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de ALFAJORES CAPRI S. R. L., la convocatoria solicitada por la misma fijándole el plazo que vence el 28 de junio de 1965, para presentar al síndico señor Carlos Francisco Martín, domiciliado en Viamonte 1592, 1º, oficina "C", los justificativos de sus créditos. — El día 16 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.200.— e.2|6 Nº 7.512 v.9|6|65

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de METALMAN de S. GUEVARA y J. PAYSSÉ s|convocatoria, que la Junta se postergó para el día 24 de agosto de 1965, a las 14 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario interino.

$ 2.000.— e.31|5-Nº 7.222-v.4|6|65

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "GAGEMAR S.R.L.", fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de octubre de 1964. Síndico, Felipe Eduardo Nicolao, con domicilio en Lavalle 1282, P. B., Ofic. 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días; Señálase el día 28 de julio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de dinero y efectos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.600 e.1º|6 Nº 7.340 v.8|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a c. del Juzgado Nº 3 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a INOCENCIO MACIEL, para que en el término de 15 días a contar del último de la publicación del presente, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.709|65, caratulada "Buque Tanque "Paraná" y Remolcador "Empuje 308" s|colisión", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

Secretaría, 20 de mayo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.1º|6-Nº 4.758 v.8|6|65

Por disposición del señor Juez Federal a c. del Juzgado Nº 3 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a LUIS SAMUZZI para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente, comparezca a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa número 4.846|65, caratulada: "Samuzzi Luis s|malversación de caudales públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y proceder a su inmediata captura.

Secretaría, 20 de mayo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.1º|6-Nº 4.759 v.8|6|65

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DALMA VILLARREAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, 17 de mayo de 1965. — Julio S. Soto, secretario.

e.3|6 Nº 4.886 v.10|6|65

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BARBEITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, mayo de 1965. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.3|6 Nº 4.887 v.10|6|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a HUMBERTO BONANI, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por malversación se le sigue por ante la Secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, mayo 21 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.1º|6-Nº 4.762 v.8|6|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR GUTIERREZ PAGOLA, para que dentro de dicho termino comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, Mayo 17 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.

e.27|5-Nº 4.663 v.8|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "RAMOS LUIS JULIAN y otro c|LUPETTI CONSTANTINO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 10 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Avenida Teniente Gral. José F. Uriburu esq. Italia. Superficie 1.204,47 ms. cs. — Base $ 1.688.000, contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.400 e.3|6 Nº 7.992 v.10|6|65

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "REPETTO de VARELA ELVIRA DOMINGA c|BLANCO de GRACIA ELENA A. y otros s|División de Condominio", que el martillero Alberto Díaz, rematará el 14 de junio, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, calle Luis Sáenz Peña 1609 (desocupado), entre las de Garay y Brasil, y mide s|títulos: 8m33 de frente al Este; 41m78 de fondo en el costado Sud; 41m84, en el del Norte y 8m33 en el contra-frente; Base al contado m$n. 5.000 el metro cuadrado. — Seña 8 o|o. comisión 3 o|o.

Buentos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.400 e.3|6 Nº 7.724 v.10|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos "CONESA MARIA MANUELA y otra c|RODRIGUEZ LORENZO JOSE y otra s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 8 de junio, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad 3, planta baja de la finca, Ciudad de La Paz 494|96 entre Olleros y Jorge Newbery. — Sup. Funcional 61,99 metros cuadrados. — Porcentual 17,23 por ciento. — Base $ 346.600 m|n Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Cláusula 8º: Los deudores no podrán celebrar contrato de arrendamiento sobre el departamento gravado, ni darlo en usufructo, ni anticresis o percibir arrendamientos adelantados por más de un trimestre, sin el consentimiento previo y por escrito de los acreedores. — En Buenos Aires, a los 26 días de mayo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.200 e.31|5 Nº 7.195 v.4|6|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: "UNION CORTADORES DE CONFECCIONES, MEDIDAS Y AFINES contra KORNZAFT PEIZACH s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará públicamente el sábado 12 de junio de 1965, a las 11 horas, frente a la misma, una finca sita en Lautaro 534, entre Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere, Capital Federal, construída en terreno de 8,66 m. de frente al Oeste por 34,64 m. de fondo, teniendo en su contrafrente 8m 2 centímetros. — Base m$n. 2.418.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En autos no resulta el estado de ocupación de la finca

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.800 e.3|10 Nº 7.763 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "DIEZ, PEDRO y otra contra VAZQUEZ, AMARO JESUS s|sucesión s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo domingo 6 de junio, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad San Nicolás 1513|15, Capital Federal, que mide 8m.08x10m.56. — Se deja constancia que de autos no surge el estado de ocupación y que según convenio escritura hipotecaria, el deudor se obligó a no alquilar y en caso de ejecución a entregar el bien libre de todo ocupante o intruso. — Base $ 403.865. Contado 8 o|o seña y a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.800 e.31|5 Nº 7.131 v.4|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "HEREDIA Vda. de PACHECO MARIA CARMEN, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 10 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Escobar 2856, Capital; desocupado excepto una habitación; mide 8m66 frente N.O. por 31m 64 fondo; base $ 638.000 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 7.676 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "ROCA MARIA ROSA ISABEL y otros c|LOPEZ ALTUNA JUAN CARLOS, hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, calle Maipú 1002, esq Formosa 944, desocupada, sup. 156,70 ms. cs. base retasada pesos 786.597, contado o bien dos terceras partes al contado y el saldo a 2 años de plazo, en 2 cuotas anuales, iguales y sucesivas, con 15 o|o de interés anual sobre los saldos deudores, pagadero por trimestres anticipados. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000 e.2|6 Nº 7.675 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en autos "DELFINO AMBROSIO Y OTROS c| GARCES BRAULIA Y OTRO s|ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 8 de junio a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Beccar, Pdo. de San Isidro, calle Darwin, hoy Garibaldi 1959, que mide 8m80 al S.O., 19m07 al N.O., 17m32 al S.E., 8m66 al N.E. — Base $ 272.000. — Al contado 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Cláusula 4ta.: también se comprometen los deudores en el caso de ejecución a entregar totalmente desocupada la finca hipotecada dentro de los 10 días primeros de pedirlo el acreedor, quien le podrá exigir la desocupación al efectuarse el primer remate.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 8.800 e.21|5 Nº 6,279 v.8|6|65

Nº 11

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, comunica por cinco días en autos: "CASTELLI CARLOS ENRIQUE y otro c| FRIMAN ZELWIANSKI ANA y otros s|hipotecario", que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará en Talcahuano 469, piso segundo, oficina 23, Capital Federal, el cinco de junio de 1965, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González 2508, formando esquina a la de Marcos Sastre, Capital Federal, compuesto de un local 5x9; 2 dormitorios 4x4; cocina y baño, resto sin edificar, en el estado en que se encuentra. — Superficie total 195,55 mts. cuadrados. — Venta contado. Base $ 274.564. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.800 e.31|5 Nº 7.191 v.4|6|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días, en el juicio "CALVO NICODEMES c/NOTENSON ABRAHAM, s/cobro hipotecario", que el martillero Oscar Díaz Pérez, rematará, sobre el mismo, el 19 de junio de 1965, a las 15.30 horas, el inmueble sito en la calle Presidente Wilson entre Carlos Pellegrini y Pedro Etchegoyen, lote 24, manzana F. Z., de Burzaco, Partido de Almirante Brown. Medidas: 8,66 por 37,32 metros. Se entrega ocupado. Base $ 210.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.600. — e.3|6 Nº 7.702 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos: "GONZALEZ JOSE RICARDO s|concurso", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará el día 15 de junio a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., cinco departamentos de la finca Humberto 1º 572|78 entre las de Perú y Bolívar, a saber: Unidad 2, Pta. Baja. Desocupado, Sup. propia 17,15m2. Porcentual: 1,08 o|o. Base: $ 300.000. Unidades, 11, piso 4º "A", 13, piso 5º "A"; 15; piso 6º "A" y 17, piso 7º "A", en el estado de ocupación en que se encuentran. Sup. propia: 73m2. Porcentual: 4,59 o|o y Base $ 400.000, cada uno. Seña 10 o|o. Al escriturar, dentro de los 60 días de la aprobación del remate: 40 o|o. Saldo: a 1 y 2 años de plazo, con garantía hipotecaria en 1er. grado, con interés del 12 o|o anual, pagadero por semestres adelantados. — Con intervención del Escribano Alberto Aníbal Pombo, adscripto a la Escribanía Wenceslao Achaval e interinamente a cargo de su registro. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 6.000 e.1º|6 Nº 7.304 v.8|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "IBOS EMILIA JOAQUINA c|TROYANO ANGEL FRANCISCO s|división de condominio" que el martillero Francisco de la Fuente, rematará sobre la misma el lunes 7 de junio de 1965, a las 15 horas, el inmueble de la calle Bulnes 2583|85|87 con partes desocupadas de acuerdo a lo convenido en autos. — Superficie 438 mts2. 10 cent. — Base pesos 1.750.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.000 e.31|5 Nº 7.011 v.4|6|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "PROVITILIO DOMINGO c| VINACUR RAUL JOSE s|ejecución hipotecaria', que el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el Jueves 10 de Junio de 1965, a las 15 hs., la Unidad de Vivienda Nº 6, del piso 1º, de la finca calle Dr. Pedro Ignacio Rivera Nº 5643, entre las de Burela y Ceretti, Capital Federal, con una superficie propia total de 49.31 mts2. y un porcentual de 7,17 centésimos o|o. Base $ 401.250 m|n. Venta al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.800 e. 1º|6 Nº 7.376 v.8|6|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en los autos "DE SORGENTINI CARMEN ROSA c|DE POCHAT ELENA E. ROSA s|División de Condominio" que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo martes 15 de junio, a las 16 horas, la finca sita en la Avenida Belgrano 2587|89, entre Alberdi y Saavedra, Capital Federal, edificada sobre el lote designado Nº 1, que mide 7m80 de frente por 34m80 de fondo. — Ocupada. Base $ 4.000.000. — El precio podrá pagarse 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con garantía hipotecaria y devengando el 15 o|o de interés anual. — Escritura por ante el Escribano Alfredo Núñez. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 7.600 e.31|5 Nº 7.426 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, comunica por diez días en el juicio "DACHARRY de SIVORI c|LORENZETTI GUILLERMO, s|Ind. de Daños", que el martillero Silvio A. Fernández, con oficinas en Moreno 1441, rematará la propiedad sita en calle Maure Nº 3990, Capital, entre Fraga y Guevara. Sup. 155.20 mts. En el estado de ocupación en que se encuentra. El domingo 6 de junio, a las 11 hs., en la misma propiedad. Base $ 226.666 m|n. — Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400 e.20|5 Nº 6.125 v.4|6|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que en el juicio BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN contra ABEIJON de LIBERATTI MARIA CARMEN (ejecución hipotecaria) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el 9 de junio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el terreno baldío con estructura de cemento armado, en el estado y condiciones en que se encuentra y libre de ocupantes, sito en esta Capital calle General Urquiza 1234, que mide: 8m66 por 37m587. Base $ 751.995 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.400 e.1º|6 Nº 7.401 v.8|6|65

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por cinco días en autos "MAZZAGATTI PEDRO ALBERTO c|CONSTANTINO ALONSO s. ejecución hipotecaria", que el martillero Marcos Osvaldo Cavalli, rematará el día 12 de junio de 1965, a las 15 horas, en el mismo, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Sanabria Nº 2429|31|33 entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre con una superficie total de 331,80 m2. Base $ 562.560. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Se deja constancia que el deudor ha contraído la obligación de entregar el inmueble desocupado al que resulte adquirente del mismo.

Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.800 e.1º|6 Nº 7.396 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, hace saber por cinco días en los autos: ARIZ, VENANCIO y otro c|KOLODITZKY, JAIME y otra s|ejecución hipotecaria, que Martín de Elizalde rematará el 9 de junio, a las 15 horas en su local, Cangallo 461, primer piso, la propiedad en esta Capital, calle Arengreen 1067|75 edificada en terreno que mide: 8 m. 66 frente al S. y contrafrente al N., 37 m. 03 costado E. y 37 m. 22 costado O. Base: $ 690.700.— 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — De acuerdo a cláusulas hipotecarias y constancias de autos la propiedad se encuentra ocupada por los demandados quienes se comprometen a entregarla desocupada.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965.

Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.800.— e.1º|6 Nº 7.471 v.8|6|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en los autos "SCURO, JOSE y otros c/FUMEGA, ANDRES y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Alfonso E. Ramos, rematará, el día 11 de junio próximo, a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital: El departamento ubicado en esta Capital, calle Francisco Bilbao Nº 2162/64/66, Unidad Nº 3, planta baja y primer piso, entre Rivera Indarte y Pedernera, con una superficie funcional de 91 m. 45 dm2. Según cláusula 4ª de la escritura hipotecaria, el inmueble se entregará desocupado. Base $ 450.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Inf. 923-7112.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000. — e.3|6 Nº 7.719 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio "LAPIETRA SALVADOR y SCIARROTTA de LAPIETRA ROSA, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Irala 992, Capital; mide 12m08 frente O. s|Irala, 17m32 de fondo y 12m30 contrafrente E., base retasada $ 306.000, contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 7.674 v.9|6|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por cinco días que en los autos "PILIERO MANUEL contra CANCIELLO de ALONSO SARA GENOVEVA, s/cobro de pesos", que el martillero público señor Lucas A. Iparraguirre, procederá a la subasta del bien hipotecado sito en el Cuartel Tercero del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Pueyrredón esquina Madero, lote Nº 26 de la manzana "K". Superficie total: 147,75 m2. Base $ 60.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Remataré el domingo 27 de junio de 1965, sobre el mismo inmueble, a las 15 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.800. — e.3|6 Nº 7.656 v.10|6|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio BRUNO EUGENIO y otros c|PALOPOLO MARIA F. y otros s|ejecución hipotecaria; que el martillero Miguel de Silva rematará el martes 8 de junio de 1965 a las 16 horas en el local Suipacha 574, Capital Federal. — Un terreno ubicado en la localidad de Castelar, partido de Morón, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Libre de ocupantes, designado con el Nº 19 de la manzana "Q". — Base $ 118.000.— al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965.

Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.200.— e.1º|6 Nº 7.462 v.8|6|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "CAVA MARTIN c|CARVAJAL de MONSERRAT GARCIA CONCEPCION s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 6 de junio de 1965, horas 11,30; un lote de terreno junto con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, situado en la calle Blanco Encalada formando esquina con calle s|nombre, señalado como lote 18, parte de las fracciones A y B, las cuales se forman con parte de los lotes 25 al 34; 35 al 45 y parte de los lotes 46 al 49 de un plano anterior, compuesto de 21,16 mts. frente NO. s|calle B. Encalada; 4 m. ochava que mira al SO.; 20,87 mts. frente S. 8,69 m. costado E.; 8,89 m. costado NE.; Sup. 229.89 mts.2. Base $ 545.217 m|n. cont. Seña 8 o|o .Comis. 3 o|o. Se deja constancia que la cláusula 8ª en su última parte establece que "la parte deudora se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de ser notificada de la demanda". — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.800 e. 31|5 Nº 7.333 v. 4|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. contra BUCETA JESUS H. s|cobro hipotecario", que el martillero Miguel A. C .Soprano, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 14 de junio, a las 15 horas El terreno ubicado en Glew, Pdo. de Almirante Brown, señalado como lote 11-a de la manzana 488 (Maipú y Lucilo del Castillo). Superficie total 233 mts. 56 dec. Base $ 11.000 m|n. Comisión 3 o|o Seña 20 o|o al contado. — Buenos Aires mayo 18 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 2.800. — e.31|5-Nº 7.082-v.4|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. contra BUCETA JESUS H. sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 14 de junio, a las 15 horas. El terreno ubicado en Glew, Partido de Almirante Brown, señalado como lote 11 b, de la manzana 488 (Maipú y Lucilo del Castillo). Superficie total 233 mts. 57 dec. Base $ 11.000. Comisión 3 o|o. Seña 20 o|o al contado. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965.— Héctor Raúl López, secretario.

$ 3.000. — e.31|5-Nº 7.088-v.4|6|65

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 13, comunica por cinco días, en los autos "HABERKON de DINEGRO FLORENTINA c/FAHEY JOSE MARIA y otro, s/cobro de alquileres", el martillero Antonio Larocca, rematará, el día 11 de junio, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca ubicada en Lomas del Millón, Ramos Mejía, Partido de Matanza, Prov. de Bs. As., calle O'Higgins Nº 286, entre General Las Heras y Cabral, construida en el lote 11 de la manzana "F". Superficie 186 m2. o la resulten de sus títulos. Base $ 145.600 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Samuel Sinelni, secretario

$ 3.600. — e.3|6 Nº 7.778 v.10|6|65

Nº 16

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, hace saber por tres días en autos: "CAMEN Y BAG contra MALVIGNE MARIA T. de BORELLI, ejecutivo", que el martillero Manuel Iglesias, rematará el 5 de Junio, 10 horas, en Mario Bravo Nº 937, donde se exhiben, los siguientes bienes: un aparador pintado al laqué, cuatro puertas, cajones y vitrina; una enceradora "Deriax"; una radio portátil Generalex, usados, sin base, al contado, comisión 10 o|o, sujetos a aprobación. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.- e.2|6 Nº 7.464 v.4|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "RISOLUTO ALBERTO J. c|ALONSO LOUSTAU ABELARDO J. s|ejec. prenda", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3736, de esta Capital, el 11 de junio de 1965, a las 9 hs., donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Vauxhall, modelo 1950, tipo sedan 4 puertas, motor Nº LX 54018, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 609179, con la base de $ 78.758, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Alfredo Cabrera secretario.

$ 2.400.- e.2|6 Nº 7.481 v.4|6|65

Nº 2

JUDICIAL. - Juzg. Nac. Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos "F.U.M.A., s|quiebra", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el día 8 de junio de 1965, a las 10.30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Un escritorio metálico ministro; Tres escritorios metálicos; Dos escritorios de madera; Cinco mesas máquina de escribir; Un armario con vidrio, metálico; Cuatro armarios metálicos; Dos máquinas escribir Remington; Doce sillas metálicas; Dos sillas madera; Un sillón giratorio metálico; Una mesita ratona, metálica; Cinco canastos papeles; Un perchero y dos aparatos telefónicos. Allí mismo será subastada una sembradora a zapatas de arrastre, con cilindro hidráulico, con tres cajones para semillas chicas, grandes y fertilizantes con rodado neumático de 600x16, agrícola, ancho 2,44 mts., marca Grasslands, Industria Australiana que se exhibe en la calle Venezuela 2047, Capital. Todos los bienes salen a la venta sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.600 e.3|6 Nº 7.815 v.8|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "FACORRO, RODOLFO c/GONZALEZ, OSCAR ALBERTO, s/ejecutivo", que el martillero Jorge H. Beuquet, rematará, en San José 1754, Capital, donde se exhibe, el día martes 8 de junio, a las 15 hs.: Un gasómetro tubo de oxígeno con manómetro, manguera y pico; un compresor; una máquina de lustrar eléctrica; dos sopletes marca "Rava"; cuatro picos de autógena; nueve tubos llave con dos manijas; trece llaves fijas, cuatro destornilladores y dos martillos; una morsa Nº 4; un lote herramientas chicas, varias; una cisalla; un criquet. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo y al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario

$ 1.600. — e.3|6 Nº 7.744 v.4|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos "MARINELLI LIDO c/CARLOS ALMIRON y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Luis Beider, rematará, el 4 de junio de 1965, a las 13 horas, en San José 1754, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina licuadora, con granizador de hielo modelo 2LT, Nº B-261; 2 pancheras modelo a gas Nº 032 y 205, respectivamente; una batidora pastelera, modelo ZG, Nº 12634. Los bienes son marca Marinelli. Base $ 22.750. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800. — e.24|5 Nº 6.388 v.8|6|65

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días que en los autos: "BROMBERG & CIA. S.A.C. c|ALBERTO CROGLIANO (METALFER), s|ejec. de prenda", ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender el día 14 de junio próximo, a las 15 horas, en el local de la calle General Hornos 1703, de la Capital Federal, donde se exhiben y podrán ser revisadas, una agujereadora de pie, apta para 32 mm., con retardo, modelo ACC|32 m., marca Bromberg Nº 851, con motor eléctrico marca Bromberg Nº 216, con motor eléc. a 1.400 rpm., completamente equipada, y una agujereadora de pie, apta para 32 mm. monopolea, modelo APOG|32 m., marca Bromberg Nº 216, con motor eléctrico marca Electromac Nº 44391, de 1 y 1,5 CV., de 2 velocidades CAT., con la base en conjunto de $ 74.635 m|n., al contado. Lás máquinas se entregarán al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.120 e.3|6 Nº 7.821 v.8|6|65

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días, en autos: "SPIVAK RAMON" contra GUADAGNO GENARO E., ejecutivo", que el martillero Luis E. Pechieu, rematará el día 5 de Junio a las 10 horas, en Mario Bravo 937, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: una heladera familiar "Albion", color blanco un televisor marca "Air King"; una mesa de hierro; una estabilizador "Distelec" un ventilador de pie marca "Niza", todo sin número visible, sin base al contado, en el estado que se encuentran, sujetos a aprobación judicial, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160.- e.2|6 Nº 7.468 v.4|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos: "MICO S. A. c|TAMESIS TEXTIL S. R. L." s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alberto Federico Lanfranconi, rematará el día 8 de junio a las 14.30 horas, sobre el mismo bien desocupado, una finca de una superficie de 374,97 m2. y una fracción de terreno de 137,12 m2. sitas en la calle Tuyú 852|54, Lanús, Pvcia. de Buenos Aires. — Base $ 4.548.264,24. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965.

Juan José Salinas, secretario.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 7.215 v.4|6|65

Nº 9

Por orden del Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 9, Dr. Tomás Gmo. Mansilla, Secretaría Nº 17, Dr. Carlos J. Neumann, se hace saber por cinco días, en los autos caratulados "WOLCHEFF ZWETAN c/GILIBERTI FRANCISCO, s/ejecutivo", que el martillero don Armando G. Marolda, procederá a vender en pública subasta el inmueble ubicado en calle Liniers 2769, Villa Diamante, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires, que según constancias no tiene inquilinos Base $ 228.266,66, o sea 2/3 valuación fiscal, al contado, en efectivo, al mejor postor. Remate: El martes 15 de junio 1965, a las 15.30 horas, en Florida 336, piso 1º, Capital Federal. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. Informes: Florida 336, Tel. 45-1818. Armando G. Marolda.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.200. — e.3|6 Nº 7.561 v.10|6|65

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "ABIGADOR LAZARO c|SO-MET S. R. L. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 9 de junio, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: El inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca 460, Villa Graneros, Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As., que mide 10 m. frente Sud Oeste por 54,95 m. de fondo, con una superficie total de 549,50 m2, con todo lo edificado y plantado. Base $ 1.125.922 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.200 e. 3|6 Nº 7.852 v. 10|6|65

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ UBALDO c|FORNARI ROBERTO GUILLERMO, s|ejecución prendaria", que el martillero Rodolfo García rematará el día 13 de junio de 1965, a las 14 horas, en la calle Pedriel Nº 1379, Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor usado, marca "Chevrolet", modelo año 1940, motor Nº R-3582647, de 85 CV., de 6 cilindros, con carrocería sedan 4 puertas, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 320955, del año 1962, con la base de treinta y un mil doscientos pesos moneda nacional (31.200 m$n.), al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.520 e.3|6 Nº 7.930 v.8|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "GALPERIN HNOS. c|SALERNO A. y otro s|Ejec.", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará el 10 de Junio próximo a las 18 hs. en calle Moreno 1441, el inmueble Loria 1381|85, Capital; mide 10m.40 frente E., 20m45 costado S., 19m60 costado N. y 10m39 contrafrente O. Base $ 1.500.000 al contado; 8 o|o seña, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.356 v.8|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos "GOY CARLOS E. c/ARCARI ANTONIO, s/ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará, en la calle Famatina número 2235, Capital, el día 15 de junio de 1965, a las 10 horas, y se exhibe en la Avenida Maipú Nº 3428, de Olivos, Provincia de Bs. As., el siguiente bien: Un camión tipo volcador, marca Chevrolet, año 1943, con motor Nº DR-4049589, con patente de la Capital Federal año 1964, Nº 827185, para uso particular. Se deja constancia que se trata de un camión tipo volcador y que la patente no va a nombre del deudor por no haberse efectuado la transferencia, con la base de $ 28.350, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.000. — e.3|6 Nº 7.791 v.8|6|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría número 22, comunica por 3 días en el juicio "EXCEL S. A. C. I. F. I. A. s|quiebra", que el martillero don G. de Abella Victorica, rematará los días 7, 8, 9 y subsiguientes hasta terminar del próximo mes de Junio todas las existencias inventariadas que se exhiben los días 1, 2, 3 y 4 de Junio próximo de 14.30 a 17 horas. En su local Pedro Echagüe Nº 1226, a saber: Cajas de hierro, prensa copiadora, armarios de acero de distintos tamaños, ficheros metálicos estanterías de madera, radio, escritorios con tapa de vidrio, biblioteca, escritorios metálicos, mesas de madera, sillones giratorios metálico, tapizados, sillas tapizadas, refrigerador de agua marca Siam, estufas, máquina ampliadora marca Magnitario sin lente con chasis de 36 milímetros, flash, garrafas y tanquecitos, mesas para máquina de escribir, un mueble tapa teletipo, una estantería de madera común, importante archivo fotográfico del diario Correo de la Tarde tomos colección del mismo, un compresor con motor eléctrico, ventilador Philips, una máquina de contabilidad Mercedes S. R. 22 con diez contadores, máquina de escribir Olivetti 90 espacios, máquina de calcular Divisuma Olivetti, placard de madera, sofá con almohadones tapizados, sofá ídem, papelero metálico, un Jeep Ika en malas condiciones, 24 máquinas de escribir marcas: Olivetti, Rémington, Underwood, distintos tipos, tamaños y estados, 2 máquinas calcular, heladera eléctrica, ventiladores, aspiradora, 5 ficheros de madera para tarjetas de agentes, de 200 casilleros cada uno. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 5.160.— e.2|6 Nº 7.577 v.4|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "BARRAGAN, FCO. y otro c/ZAGALSKY, JOSE, s/ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid, rematará, el 18 de junio de 1965, a las 16 horas, en Charcas 4947, Cap., donde se exhibe: Un automóvil "Ford Taunus 15 M.", mod. 1957, sedan 2 puertas, motor Nº 6.H.BAL 274.948, de 48 C. V., equipado. Base $ 92.666, contado. Seña 30 %. Com. 10 %. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.890. — e.3|6 Nº 7.753 v.8|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CIAMOTOR S. A. C. e I. c|SARA ESTHER REINOSO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Sr Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. Quintana 348, en donde se exhibe, el día 16 de Junio de 1965 a las 16 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Peugeot, tipo 403, modelo año 1962, con motor número 2.518.029, carrocería marca Peugeot, Nº 353.193, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 223.171. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario

$ 2.160.- e.2|6 Nº 7.492 v.9|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "LORENTE, S. A. c/MANNO ROSARIO y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri, rematará, el día 14 de junio de 1965, a las 14 horas, en la calle Salta 1525, Capital, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un camión marca Ford, modelo 1939, carrocería tipo volcador, motor Nº 4.364.481, chasis número BB 18F4364481. Base $ 68.500. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.680. — e.3|6 Nº 7.792 v.8|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos "MARINELLI LIDO contra EDUARDO GUTIERREZ, s/ejec. prendaria", que el martillero Luis Beider, rematará, el 15 de junio de 1965, a las 13 horas, en San José 1754, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Cinco ventiladores marca Marinelli, modelo de 28 p., Nos. Z-11, Z-22, Z-33, Z-44 y Z-55, respectivamente. Una cortadora de fiambre marca Berkel, modelo T-2, Nº 843509. Base, pesos 55.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965 — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.680. — e.3|6 Nº 7.787 v.8|6|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "GRAFEX, S. A. G. C. I. y F. c/WELGOS y CIA., S. C. S., s/ejecución prendaria", que el martillero Victorio Babuin, rematará, en Avda. Juan de Garay 125, Capital, el día 16 de junio de 1965, a las 15.30 horas, el siguiente bien: 1 máquina cosedora marca "Exito", Nº 1492, modelo C-33/m, para coser en plano o a caballo, con alambre en rollos hasta un máximo de 23 mm. remachando y 33 mm. sin remachar, funcionando con fuerza motriz eléctrica. Exhibición en el lugar del remate, en el estado que se encuentra. Base m$n. 138.078, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Si realizado el remate sin que se hubieran presentado ofertas de compra, se procederá a un nuevo remate, sin base, luego de una espera prudencial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.880. — e.3|6 Nº 7.726 v.8|6|65

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|VILLAR OSVALDO MANUEL s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 14 de junio, a las 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Citroën, modelo año 1961, motor Nº 03128110AZU, tipo furgoneta, patente de la Ciudad de Bs. As. Nº 743.746. Base $ 155.073 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 3|6 Nº 8.003 v. 8|6|65

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaria Nº 28, comunica por dos días en el juicio "IMPACTO HOGAR S. R. L. c|GOMEZ, OSCAR ANTONIO s|ejecutivo", que el martillero Ernesto Machado, rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, el 7 de junio, a las 15 horas, Un televisor "Moonlight", una mesa para televisor, un estabilizador "Vidaco" y una heladera eléctrica familiar "Standard Electric", en el estado que se encuentran y que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. — Se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.410 e.3|6 Nº 7.793 v.4|6|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|KUNAVER VICENTE s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 14 de junio, a las 16,15 horas, en Av. San Juan Nº 4027, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automotor marca I.K.A., tipo Jeep, modelo año 1956, serie Nº 93111.33333, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 540-397. Base $ 180.000 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 3|6 Nº 8.002 v. 8|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SOLER CARLOS ALBERTO c|CUETO OSCAR s|ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati rematará el día 9 de junio de 1965, a las 10 horas en Santiago del Estero 250, P. 7º, Of. 29, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe el siguiente bien: "Una caja registradora marca "Hugin". Al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado, y en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800 e. 3|6 Nº 7.838 v. 8|6|65

Juzgado Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "CASA CRUZADO S. R. L. c|RONY LUNCH BAR S. R. L. s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 junio, h. 10, en Gaona 4516, donde se exhiben, rematará una caja registradora National, modelo H.2297 (7) ST, Nº86654. Una Caja Registradora Anker, modelo 544|Z|210 1 E, Nº 369.932, chasis Anker, modelo 500 ,Nº 343482. En block. Base m$n. 229.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800 e.3|6 Nº 7.783 v.8|6|65

Juzgado Comercial Nº 15, secretaría 30, comunica por 3 días en el juicio "FAVIERI ENGENIO c|JUAN ANTONIO SELLARO s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 de junio próximo, hora 10, en Donado 1758, donde se exhibe, rematará un automóvil Cadillac, año 1949, tipo Sedanette, 2|p.Motor Nº 496119750, Patente año 1963 ,chapa 209.185, Pcia. Buenos Aires. Base m$n. 85.975. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.680 e.3|6 Nº 7.782 v.8|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BETMA SOC EN COM. POR ACCIONES c|LUIS O. ZAPATA y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751, en donde se exhibe, el día 14 de Junio de 1965, a las 17,30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Hudson, modelo año 1937, motor Nº 329102, patente de la Capital Federal Nº 312.785 del año 1963, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 45.600. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód de Ptos.). — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.- e.2|6 Nº 7.493 v.4|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BETMA SOC EN COM. POR ACC. c|CANDIDO GONZALEZ s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Jucial 2751, en donde se exhibe, el día 14 de Junio de 1965, a las 18 horas, el siguiente bien: un automotor marca Rastrojero modelo año 1958, con motor marca Borgward Nº 870875, chasis Nº F. M. A. 5750, serie Nº 15570, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 585.633 del año 1961, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 135.915. Venta al contado Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.) — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario

$ 2.280.- e.2|6 Nº 7.494 v.4|6|65

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado de Abasto Secretaría Juan Carlos Cernadas por cinco días comunica a los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ S. A. c|MELO LUIS S. s|cobro de pesos", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará el día 14 de Junio, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble desocupado, lote Nº 1659 del cuartel 9º, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 12 Ha. 13 A. 61 C. 58 cm2. Base m$n. 1.000.000. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1965. — Juan Carlos Cernadas, secretario.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 7.230 v.4|6|65

TRIBUNAL TRIBUTARIO DE MENDOZA

El dos de julio de 1965, once horas, sin base, mejor postor, dinero contado más comisión martillero, estrados Juzgado Tributario de Mendoza, Palacio de Justicia, 6º piso, Barrio Cívico, el Stand denominado "Feria de las Américas", ubicado en prado adyacente al Oeste del edificio Playas Serranas, Parque General San Martín. El pabellón tiene superficie cubierta total de 2 250 m2., aproximadamente, componiéndose de hall de entrada, salón auditorio apto para funciones artístico-cinematográficas, dos cuerpos rectangulares y un cuerpo grande, elíptico, con entrepiso y rampa de salida exterior forma caracol. La construcción estructural es madera pino brasil cepillado, de columnas en general de perfiles compuestos doble T de alma llena, clavados y reforzados con bulones pasantes y planchuelas de hierro en las uniones, fijadas sobre base de hormigón, por intermedio de bulones de enclajes correspondientes. Los techos, construidos con cabriadas o vigas clavadas, de alma llena, correas y contraventanamientos y entablados de machimbre de 1 x 6 pulgadas; aleros con una babeta de hierro galvanizado 24, entrepiso y rampas con vigas maestras, perfiles doble T, clavadas, de alma llena, y vigas de sección simple; vigas maestras apoyadas sobre columnas V y las columnas principales, entrepiso de machimbre de 2" de espesor. Las paredes laterales están revestidas con chapa de fibrocemento acanaladas, de 8 mm. de espesor, engrampadas y aseguradas con clavos cabeza plomo sobre los largueros de madera de tirantes comunes. Salón auditorio con revestimiento interior de todas las paredes con chapas celotex clavadas. Escenario de un piso elevado con machimbre de 1" x 6" escalera acceso, bambalinas y pantalla de fondo. Las ventanas, construidas de hierro ángulo para los marcos y doble T para las divisiones. Las persianes son de chapa negra 16 y las babetas de hierro galvanizado 24. Toda herrería y persianas pintadas al aceite. El techo lleva aislación asfáltica de varias capas de techado armado, vidrioasfalto y pintura aluminio. El piso del hall de entrada de baldosas cerámica, igual que las escalinatas. La madera pino brasil utilizada en construcción del pabellón asciende a 210.000 pies cuadrados, aproximadamente. En parte Norte de la construcción encuéntrase ubicada una sala comando control de instalaciones eléctricas para toda la edificación, compuesta 16 llaves eléctricas y un juego de fusibles; y otro grupo elevado de control más pequeño para equipo de proyecciones cinematográficas. Tales elementos eléctricos ubican en parte opuesta al escenario sala de actos que da al Norte de la construcción. Se hace constar que razón del tiempo transcurrido desde su construcción y procesos climáticos, las instalaciones han sufrido deterioros en su condición de nuevos y cierta cantidad de vidrios trizados y rotos. La subasta se lleva a cabo el día y hora designado en estrados del Tribunal Tributario de la Ciudad de Mendoza, en un solo block, así como de que si resultare adjudicatario un particular o ente ajeno a las autoridades gubernamentales directrices de la Dirección de Rentas tendrá la obligación de retirar los materiales y enseres adjudicados en su totalidad, dentro del término de 30 días corridos, a contar desde la fecha de su aprobación judicial. También se hace saber a interesados que en Secretaría del Tribunal se puede compulsar el expediente administrativo de la Dirección de Rentas, Nº E-3-S-1233 "Siemens Bauunion ofrece en venta pabellón del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, construido para la Feria de las Américas", donde constan las características del pabellón a subastarse, planos, croquis, etc. Orden Juez del Tribunal Tributario de Mendoza, en juicio número 4368: "DIRECCION DE RENTAS contra SIEMENS BAUUNION, CIA. PLATENSE DE CONSTRUCCIONES E. N., por apremio". Más datos, ver actuaciones en Secretaría del Tribunal o al martillero, en Barrio Cano J-3-1, ciudad.

Mendoza, 14 de mayo de 1965. — Federico Saurina Suárez, secretario.

$ 21.000. — e.1º|6 Nº 7.361 v.8|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado de Trabajo Nº 10, comunica por 2 días en el juicio "FRANGIOSA MARIO c|TECNYZA S. A.", que el martillero A. Freijedo rematará en Albariño 463, el 8 de junio, a las 9,30 hs., una caldera para derretir brea marca Littleford, con motor Wisconsin, que se exhibe en el mismo lugar. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo, en el acto. Informes: Moreno 1441, T. E. 38-1875. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — José M. Gavaldá, secretario.

$ 960 e. 3|6 Nº 7.911 v. 4|6|65

Nº 29

Juzgado del Trabajo Nº 29, comunica por dos días en el juicio "GURZI SALVADOR c|RAZYN S.R.L.", que el martillero A. Freijedo, rematará en Viel 1543|45, el 9 de junio, a las 9,30 hs., una sierra sinfín, con motor eléctrico, que se exhibe en el mismo lugar. En efectivo, pago total en el acto. Comisión 10 o|o. Informes: Moreno 1441, T. E. 38-1875. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Felipe Leonidas Pereira, secretario.

$ 960 e. 3|6 Nº 7.912 v. 4|6|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA UNION MASSALUBRENSE DE SOCORROS MUTUOS

UNICA CONVOCATORIA

Con arreglo a las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a una Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Defensa Nº 1575, el día 23 de Junio de 1965, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio Nº 78 que finalizó el 30 de abril de 1965.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

3º Nombramiento de (2) dos socios para firmar el Acta correspondiente.

Arturo Altieri, presidente. — Luis Natalio Amitrano, secretario.

$ 264 e.3|6 Nº 7.738 v.8|6|65

ABASA AGROPECUARIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 8º, of. 818, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 2|6 Nº 7.571 v. 9|6|65

ALTEX S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 1965, a las 10, en el local social calle Santiago del Estero 286, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Remuneración a Directores Gerentes.

3º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.1º|6. — Nº 7.445 v.8|6|65

AUTOMOVILES TASSANO S. A. C. I. e I.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1965, a las 10:15 horas, en el local social, calle Rivadavia 3540, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 4º de los Estatutos Sociales.

2º Mandato a un Director de la Sociedad para solicitar la aprobación legal e inscripción de las reformas estatutarias, con autorización de aceptar las modificaciones que la Inspección de Justicia aconsejare.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000, e.1º|6. Nº 7.497. v.8|6|65

AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Avenida Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, el día 11 de junio de 1965, a las 18 horas, para tratar:

1º — Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964. Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

2º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.377 v.8|6|65

AUTOMOVILES TASSANO S. A. C. I. e I.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1965, a las 9 horas, en el local social, calle Rivadavia 3540, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|64.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.1º|6. Nº 7.498. v.8|6|65

"C"

COMERCIAL ATLANTICA S.A.I. y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1965, a las doce horas, en la calle Juncal 1855, Planta Baja "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Memoria, Informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XXII Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, así como del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e 3|6 Nº 7.667 v.10|6|65

C O R C I V S.A.C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13º) inc. n) de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Leandro N. Alem 762, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA;

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndicos, según lo dispuesto en el Título VII. Art. 21º) Inc. b) de los Estatutos Sociales.

Art. 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes Título IV, Art. 12º) de los Estatutos Sociales.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente, Título V, Art. 17º) de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800 e.3|6 Nº 7.700 v.10|6|65

CIRCULO MILITAR

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 42,43 y 84 del Estatuto del Círculo Militar, la Comisión Directiva convoca a los señores socios activos a concurrir a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán en la Sede Retiro, el día jueves 24 de junio de 1965, a las 17.30 horas, para tratar lo siguiente:

I — ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio anterior; cuenta de gastos y recursos; informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva; Elección de Vicepresidente 1º, 11 (once) vocales titulares y 18 (dieciocho) vocales suplentes de la Comisión Directiva; 1 (un) vocal titular y 3 (tres) vocales suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Informe sobre donaciones a la Institución: a) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: parcela en el Cementerio del Oeste, para panteón. Su financiación. — b) General de División, D. Adolfo Arana: armas y trofeos. — c) Coronel D. Pablo Berretta: legado para asignar premios e instalación de un oratorio. — d) Instituto Cultural Chino: diez figuras de arte oriental

5º Informe sobre Seguro de Vida Colectivo y Subsidio por fallecimiento.

6º Aumento de cuotas sociales a partir del 1º de julio de 1965.

7º Asunto relacionado con socios. — Sanciones.

8º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

II — ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Consideración de reformas a los artículos 7 (siete) o 26 (veintiséis) 46 (cuarenta y seis), 62 (sesenta y dos), 64 (sesenta y cuatro) y 72 (setenta y dos) del Estatuto.

2º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Juan Sebastián Garre, General de Brigada, presidente. — Gualberto H. Segura Funes, Coronel, secretario.

Concurrencia. — Art. 37 E.C.M. "Obligatoriamente deberán presentar sus credenciales para poder hacerlo". — Carnets de socio al día.

Quórum. — Art. 40 E.C.M. "Las Asambleas tendrán quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto o con el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria..."

$ 732 e.2|6 Nº 7.711 v.4|6|65

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ATLANTICA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 3019, 7º piso, oficina 73, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Modificación de estatutos, art. 4º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.2|6-Nº 7.485 v.9|6|65

CAFE CASA DO BRASIL

Soc. Anón., Ind. y Com.

Expediente 8382

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 20 horas, en Florida 281.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Aprobación de lo actuado por el Directorio a la fecha.

3º — Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.1º|6. — Nº 7.316 v.8|6|65

CAMBIO MERCURIO, S. A. C. I. F. de M. y S.

Nº 7.754

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de junio de 1965, a las 18.30 horas, en San Martín 140, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964;

2º Elección de síndicos:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.31|5 Nº 7.094 v.4|6|65

CAMPOS Y TIERRAS TARAZI S. A. C. I. F. I. A.

N/11.301

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1965, a las 8 horas, en Rivadavia 4011, 10º piso, departamento 45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado 31 de marzo de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de los directores. Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.31|5 Nº 7.182 v.4|6|65

C. A. D. D. I. E.

Compañía Argentina de Distribución, Importación y Exportación, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de junio de 1965, en Maipú 939, Capital, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de C., Ejerc. al 31|3|65.

2º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6-Nº 7.327 v.8|6|65

CLINICA NABARA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1965, a las 11 horas en Avda. Angel Gallardo 981, Capital Federal a fin de:

1º Considerar documentos artículos 31-12-63 y 31-12-64;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|6-Nº 7.446 v.8|6|65

CIA. CASCO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de junio de 1965, a las 17 horas, en Suipacha 268, 7º piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos (ampliación del Capital autorizado; elevación del número de Directores, etc.).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.31|5. Nº 7.153. v.4|6|65

CAPUANO E HIJOS

Industrial y Comercial S. A.

Registro Nº N 9.851

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 1965, a las 20 horas, en el local de Av. Luis Ma. Campos Nº 1250, 1er. piso A, con la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|64.

2º Nombramiento de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.31|5. Nº 7.143. v.4.6|65

"D"

DREAN

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio para el día 12 de junio de 1965, a las 8 horas, en Cardoso 203, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de directorio que actuarán en el próximo ejercicio y su designación.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|6-Nº 7.547 v.9|6|65

"E"

EL MIRADOR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio, a las 16 horas, en Lavalle 1528, 3º piso E, para considerar:

1º Informe de los directores y consideración del futuro de la sociedad.

2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 2|6 Nº 7.640 v. 9|6|65

EDUARDO TORTOSA e HIJOS, S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 10,30 horas, en Medrano 1244, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Designación de Síndicos.

3º Honorarios al Directorio y Síndico.

4º Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 3.800 e.2|6 Nº 7.652 v.9|6|65

EDICIONES NUEVA VISION

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Número de Registro 15.179

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 1371, piso 2º, izquierda, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31|12|64.
2º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de los que corresponda.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado a cinco millones de pesos.
5º Aprobación de la adquisición del fondo de comercio de Ediciones Nueva Visión Sociedad en Comandita por Acciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.31|5 Nº 7.070 v.4|6|65

EQUIPOS Y MATERIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Moreno 646, 2º piso, el día 15 de junio de 1965, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.1º|6-Nº 6.966 v.8|6|65

ESTABLECIMIENTOS SAN LORENZO S.A.C.I.F.I.A.F.G.
N|9.162

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1965, a las 14 horas en Av. Roque Sáenz Peña 943, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.31|5 Nº 7.183 v.4|6|65

"F"

FORESTAL Y ASERRADERO NECOCHEA S.A.I.C.F.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1965, 10 horas, en Corrientes 127, Of. 509, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, de Ejercicio 31|12|64.
2º Fijación del número de Directores; elección de Presidente, Vicepresidente; Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades y Retribución del Directorio y Síndico.
4º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio (Art. 18 Estatutos).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280.— e.3|6 Nº 7.867 v.8|6|65

FIBRAGAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 17.745

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 1965, a las 19 horas, en Alsina 1450. 4º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 75.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.3|6 Nº 7.990 v.10|6|65

FIDMEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Mom 2243 — Capital Federal
Expediente Nº 10224

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de junio de 1965, a los 14.30 horas, en la calle Mom 2243 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos. Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. Ratificación, remuneración señores Directores.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.3|6 Nº 7.731 v.10|6|65

FINBANK
Sociedad Anónima de Inversiones
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 11 horas, en Moreno 794, piso 3º, para tratar:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.2|6-Nº 7.616 v.9|6|65

FRIGORIFICO RIOCAR
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
(Nº 18.577)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de junio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Montevideo 666, 5º piso, a efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de presidente de la asamblea.
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 150.000.000 m|n.
3º Autorizar al Directorio para la emisión conjunta de las series de acciones Nros. 31 a 40 y las correspondientes al aumento de capital autorizado que se apruebe, fijando sus condiciones.
4º Consideración de renuncias de director y síndico titular y suplente. Elección de sus reemplazantes en su caso.
5º Ratificación del mandato del Directorio y sindicatura.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.1º 6-Nº 6.684 v.8|6|65

FITO S.A.C.I. e I.
Convócase a Asamblea Extraordinaria 8|6|65, 9 horas, Paraguay 880, 7º 54; para considerar:
1º Aumento capital autorizado a m$n. 3.000.000.—.
2º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 7.273 v.4|6|65

"G"

GRANDIBAY S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17|6|65, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.682-v.10|6|65

GARBARINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de junio de 1965, a las 10 horas, en el local situado en Uruguay 552, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y designación de sus miembros.
5º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.600.— e.2|6-Nº 7.531 v.9|6|65

GIRALT VIVIENDAS S. A.
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda (e. f.)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 1140, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Transferencia de cartera — Informe de la marcha de los negocios.
2º Reforma de Estatutos — Reducción de capital.
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 - e.1º 6 Nº 6.561 v.8|6|65

GEDDES HNOS. S. A. I. y A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio, a las 11 horas, en Luis S. Peña 803, 4º A. Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio vdo. 31|3|65, y distribución de utilidades.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos cAcionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 1º|6 Nº 6.506 v. 8|6|65

GOSCILO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de junio de 1965, a las 18.30 horas en Maipú 231, piso 4º, of. 83, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.31|5 Nº 7.419 v.4|6|65

"I"

INDUSTRIA GRAFICA ARGENTINA S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 14 do Junio de 1965, a las 18 horas, en el local social de Simbrón 3771, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.900.— e.3|6-Nº 7.714-v.10|6|65

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A. I. C.
Registro Nº 448

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para el día 16 de junio de 1965, a las 11,30 horas, en el local de J. E. Uriburu 153, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 28|2|1965 y distribución de utilidades.
2º Revalúo contable.
3º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.2|6 Nº 7.570 v.9|6|65

"J"

JOSE A. CHAUD S. A. F. I. C. e I.
Nº 14.196

CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15|5|65, a las 8 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1265, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio;
3º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.400. e.3|6. — Nº 7.764 v.10|6|65

JOSE TOMASELLI E HIJOS S.A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Larrazábal 853, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio social que abarca del 1º de Enero de 1964, al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de la retribución del Síndico.
4º Designar Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 del Estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 5.000 e.31|5 Nº 7.375 v.4|6|65

JAIME BENVENISTE S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 12.896

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de junio horas 17, en la Avda. Callao 66, piso 1º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejer. 31|12|1964.
2º Modificación de Estatutos.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. -e.1º|6 Nº 7.450 v.8|6|65

"K"

KLE—SOY TEXTIL S. A. C. I. F.
Nº 18.761
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de junio de 1965, a las 8 horas, en el local social Bulnes Nº 635, 3er. piso "A", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Designación de miembros del Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.1º|6. Nº 7.592. v.8|6|65

"L"

LA URUGUAYA ARGENTINA
Cía. de Seguros S. A.
Nº 12.578
Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria, para el 11|6|65, a las 10 horas, Maipú 535, piso 10º, tratar:
1º Elevación Capital Social a treinta millones de pesos m|n.
2º Reforma Arts. 5º, 7º, 9º, 10º, 11º, 26º y 32 del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.813 v.8|6|65

LAMARO SOCIEDAD ANONIMA
Expte. Nº 5434
Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria para el 14 de junio de 1965, a las 15 horas, en Tucumán 644, Capital, para tratar:
1º — Reforma Art. 3º Estatuto Social.
2º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.3|6. — Nº 7.769 v.4|6|65

LABORATORIOS WACO S. A. C. e I.
Registro Nº 8432
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas en el local de Perú 263, 9º piso, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Fijación número y elección miembros directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas, para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.2|6 Nº 7.499 v.9|6|65

L A P A
LINEA AEREA PATAGONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y de Aeronavegación
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 1965, a las 8 horas, en el local social de la entidad, Avda. Julio A. Roca Nº 546, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Actuación del Directorio durante el período en formación de la Sociedad.
2º Consideración documentación Art. 347 C. Comercio al 31|12|1962: 31|12|63 y 31|12|64.
3º Fijación del número y elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|6 Nº 7.451 v.8|6|65

LEONI HERMANOS Y ZERBI
Sociedad Anónima Colonizadora Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1965 a las 17 horas, en el local de la calle Cerrito 146, 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección por un año, de cuatro directores titulares y de dos suplentes.
3º Elección, por un año, de un Síndico titular y de un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.- e.1º|6 Nº 7.438 v.8|6|65

LITOPON BELLAVISTA S.A.
Ind. y Com.
Convócase a los señores accionistas de Litopon Bellavista Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de junio de 1965, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|64. Ratificación remuneración Directores y Síndicos.
2º Compra de un inmueble que se abonará en acciones liberadas.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.31|5 Nº 7.216 v.4|6|65

LA BASKONIA S.A.F.I.C.
Expediente Nº 9041
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Junio de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Pergamino 2951|57, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y de la Sindicatura.

4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.31|5 Nº 7.241 v.4|6|65

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 340, inciso 2º, del Código de Comercio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de junio de 1965, a las 15 horas, en el local de la Administración de la Empresa, Avenida Pueyrredón 145, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior de fecha 15 de mayo de 1964.

2º Informe Síndico.

3º Lectura del acta de la Asamblea del 26 de abril de 1963 y artículo 11 de los estatutos sociales.

4º Impugnación a las adjudicaciones y transferencias de acciones en violación a lo resuelto en la Asamblea del 26 de abril de 1963 y al artículo 11 de los estatutos sociales

5º Situación legal de esas acciones e implicancia con el normal desenvolvimiento de la sociedad, para lo cual se solicita que se efectúen, para cada uno de los puntos del orden del día, dos votaciones: una, en la que voten las acciones impugnadas y las no impugnadas y la otra en la que sólo voten las no impugnadas.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

7 Informe situación playa Pueyrredón 145, Capital, (Comisión nombrada en Asamblea del día 20 de septiembre de 1962 — designación recaída sobre los accionistas Simone, Carballada, Troche).

8º Situación Empresa "El Principio".

9º Tramitación de la pro'ongación a la Ciudad de Olavarría.

10º Superposición Línea Nº 200.

11º Violaciones a la Ley N 12.346, Código de Comercio, Estatutos Sociales, Con'rato de Trabajo, y resolución de Asamblea 26|4|63.

12º Rendición de los balances correspondientes a los ejercicios vencidos de los años 1963 y 1964.

13º Consideración de los sueldos y viáticos de los directores, de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales.

14º Elección de nuevos directores y síndicos.

15º Considerar la adopción del sistema del retiro diario de la recaudación por parte de los propietarios de las unidades. — Síndico Titular.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

$ 12.000 e.31|5 Nº 7.137 v.4|6|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Nº de Registro 2681

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de junio, a las 11.30 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º del Estatuto.

2º Autorizar al señor Presidente o a cualquiera de los señores Directores para solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas, con facultad para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 16.800 e.17|5 Nº 5.108 v.9|6|65

"M"

MUEBLES BARZI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 10 horas, en su local social calle Rivadavia 3261, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente.

2º Reforma del Art. 35º de los Estatutos de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|6 Nº 8.018 v.10|6|65

MILARAY S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|6|65, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes.

2º — Aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2,800. e.3|6. — Nº 7.681 v.10|6|65

MARIO

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Av. Callao 1370, P. 4º, "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.3|6. — Nº 7.779 v.10|6|65

M. TELESON E HIJOS S. A.

Com., Ind., Fin. e Inmb.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Warnes 963, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 1º|6 Nº 6.181 v. 8|6|65

MELNYK S. A. I. C. F. I.

Ref. Exp. Nº 13.920

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accion'stas para el día 11 de Junio de 1965 a las 9 horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º p., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e 1º|6 Nº 6.663 v.8|6|65

MELNYK S. A. I. C. F. I.

Ref. Exp. Nº 13.920

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 1965 a las 8 horas en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado;

2º — Emisión de acciones;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6-Nº 6.665-v.8|6|65

MENDIZABAL S. A.

Ind. Com. Rur. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1965, a las 11 horas, en Venezuela 882, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de $ 15.000.000 a $ 20.000.000.—

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|6-Nº 7.282-v.8|6|65

MODESTO BERTOLINI S.A.I.C.I.E.

El Directorio de Modesto Bertolini S. A. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 1965, a las 18 horas, en Empedrado 2346, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de las Utilidades del ejercicio 1963 y, en su caso, delegar al Directorio la facultad de determinar la oportunidad de la distribución.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Presidente.

$ 3.000. e.1º|6. Nº 7.592. v.8|6|65

MAURA & COLL S. A.

Cerealista, Marítima, Comercial e Industrial

Registro Nº 4.680

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artº 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio próximo, en las oficinas de esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 7º, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Ratificación de remuneraciones al Directorio por funciones administrativas ejercidas.

3º Determinación del número de Directores Titulares, su elección y la de los suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000 e.31|5 Nº 7.314 v.4|6|65

MICRO—OMNIBUS 246 S.A.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 11 de junio de 1965, a las 20.30 horas, en el local de la calle Humaitá 7282, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos.

2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.1º|6. Nº 7.648. v.8|6|65

"N"

NARAN KOLA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

(En liquidación)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de junio de 1965, a las 15,30 horas, en el local ubicado en la calle Don Bosco Nº 4062, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, de la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios y|o acciones, o un certificado bancario, en la calle Corrientes 3878, piso 1º, Capital Federal, hasta el 9 de junio de 1965.

La Comisión Liquidadora.

$ 5.000.— e.2|6 Nº 7.591 v.9|6|65

NELCAR

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios y Accionistas para el día 8 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local social Padil'a 685, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 18, Inc. a) de los Estatutos Sociales con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Honorarios Síndico.

3º Aumento de Capital.

4º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.1º|6 Nº 7.598 v.8|6|65

NUSELOUR S.A.F.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 11 de junio a las 9 en Esmeralda 155, 4º D, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Arts. 1º y 19º del Estatuto.

2º Elección de 3 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.1º|6. Nº 7.461. v.8|6|65

NELCAR

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas para el día 8 de junio de 1965, a las 19 y 30 horas, en el local social, Padilla 685, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.800. e.1º|6. Nº 7.599. v.8|6|65

"P"

PROARGEN S. A. C. I. F.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de junio de 1965, a las 18.30 hs., en el local social, Viamonte 1453, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|III|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 1º|6 Nº 6.958 v. 8|6|65

PULSA PROPAGANDA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de junio de 1965, a las 10 horas, en la cal'e Paraná 425, 7º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Cons'deración de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.31|5 Nº 7.146 v.4|6|65

"R"

R. LERNER Y CIA. S.A.I.C.I.F.

Nº 7.842

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1965 a las 17 horas en la sede de la sociedad calle Florida 336, 3er. piso, oficina 302 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.3|6 Nº 7.802 v.10|6|65

R E N E T

S. C. P. A.

Inscripta el 2 de julio de 1963, bajo el Nº 407, folio 428, libro 236 de Contratos Públicos

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 12 de junio, a las 16 horas en calle Juramento 3218, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital por emisión de acciones.

2º Cesión de cuotas de capital solidario e ingreso de nuevo socio solidario.

3º Ratificación de la asamblea de socios y accionistas Nº 4.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.2|6 Nº 7.550 v.9|6|65

"S"

SEBASTIAN MARTINEZ S. A.

Comercial - Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14|6|65, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Corrientes 1565, Capital, para tratar el siguiente ;

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|12|1964.

2º — Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.3|6. — Nº 7.687 v.10|6|65

S E L P A

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

N. 9165

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 4º "D", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos, así como de los síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|6 Nº 7.615 v.9|6|65

SARACHAGA S. A.

Com., Ind., Inm. y Fin.

Registro Nº 11.706

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de junio de 1965, horas 9, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., ejerc. 31|8|64.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 1º|6 Nº 6.846 v. 8|6|65

SELCON
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas de Selcon S. A., Editorial, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de junio de 1965, a las 10 horas, en Sarandí 1067, 1º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación convocatoria de Acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.571 v.8|6|65

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 5º piso, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 84º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965, e informe del síndico.

2º Capitalización de $ 25.200.000 cll., de la reserva revalúo contable, Ley Nº 15.272.

3º Transferencia a la reserva general de los saldos en la reserva especial para rescate de debentures y en la reserva para reposición y renovación de maquinaria.

4º Fijación del número y elección de directores titulares y directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, y fijación de los honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e. 1º|6 Nº 7.350 v. 8|6|65

S.A.Y.M.A.
Sociedad Anónima, Minera, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, Chacabuco 380, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artº 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado al 31|12|1964.

2º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los señores gerentes.

3º Nombramiento de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.31|5 Nº 7.025 v.4|6|65

"T"

TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima C. e I. (e.f.)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de junio de 1965, a las 8 horas, en la sede social de la Empresa, Avda. Montes de Oca 1938, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Medidas a adoptar frente al juicio de apremio iniciado por Caja 11.110.

2º — Situación de la Empresa ante esa emergencia.

3º — Formación de la sociedad de componentes.

4º — Contrato de explotación que regirá a partir de la adjudicación de los coches.

5º — Consideración de lo actuado por el Directorio desde el 31|10|64 hasta la fecha.

6º — Fecha de iniciación del sistema de componentes y de sorteo con entrega de coches.

7º — Sanciones a aplicar a componentes que observaron desleal conducta para con los compañeros.

8º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la Empresa, los certificados provisionales de acciones, tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 6.000. e.3|6. — Nº 7.606 v.10|6|65

TALLERES ELECTROMECANICOS EDORNA, S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1965, a las 9 horas, a realizarse en el local de la calle Baradero 36, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las asignaciones mensuales pagadas a los Directores ejecutivos, incluídas en los resultados del ejercicio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

3º Remuneraciones a los Directores y Síndico.

4º Determinación del número de Directores titulares y su elección, igualmente de dos suplentes, todos por tres años.

5º Elección del Síndico titular y de suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, mayo de 1965. — El Directorio.

$ 5.800 e.31|5 Nº 7.136 v.4|6|65

TROPICO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de junio de 1965, a las 11 horas, en Rosario 101, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, quinto ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Aumento capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.1º|6 Nº 7.405 v.8|6|65

"V"

VALENCIANA ARGENTINA JOSE EISENBERG Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1965, a las 7.30 horas, en Caseros 2056, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.3|6. — Nº 7.161 v.10|6|65

VILLAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 10.826

Por Resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 9, en la Avenida Alem 675, piso 5º, Oficina 10, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964;

2º Elección de tres Directores;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Aumento del Capital Social autorizado a la suma de $ 5.000.000;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deben depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.3|6 Nº 7.984 v.10|6|65

VISCONTEA EDITORA, S.A.C.I. y F.
Expediente Nº N 17.528

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1965, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 842, a las 8 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación número de Directores. Eventual nombramiento Directores, y nombramiento síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.1º|6 Nº 7.630 v.8|6|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Mariano Acha 3645, T. E. 51-5844, Capital. Avisa que: Florentino Giraldez, José Pérez, María Hipólita Múrias de Rivero y Josefa Silba de Giraldez, venden a Isolino Vázquez, Manuel Díaz y Horacio Díaz, su negocio de restaurant, sito en AVENIDA DEL TEJAR 4965|67, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de partes en mis oficinas.

$ 2.000.— e.1º|6-Nº 7.347 v.8|6|65

Avisa al comercio: que el señor Florencio Jacinto Salvador Balmaceda Zemborain, vende a su socio, señor Amadeo Martínez, el 50 o|o que tiene y le corresponde del negocio de carnicería, denominado "El Chañar", sito en AV. LAS HERAS Nº 2143, Capital. — Reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 7.684 v.10|6|65

Silvia Kopelzon de Rosenkranc, avisa que vende su negocio de despacho de comestibles, sito en AV. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1012, a los señores Obdulia González, Roberto González y Francisco Anselmo Cerra. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Francisco Fernández de la Cruz 1010.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 7.663 v.10|6|65

Aviso al comercio: Claridad, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial S. R. L. vende a Julián Bernat libre de todo pasivo el negocio del ramo de panadería, elaboración y venta de masas y emparedados y casa para fiestas privadas, sito en la Capital Federal, calle AV. DEL TRABAJO Nº 5457|5453|5465. Reclamos de ley en el negocio.

$ 2.000.— e.3|6-Nº 7.781-v.10|6|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Nilda Baldo y Pedrina Echegaray, venden al señor Fausto Mansilla, negocio de "Despacho de Pan. Venta de Helados y Productos Envasados", sito en la calle AVENIDA COBO 528 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes, n/Ofic.

$ 1.800.— e.2|6-Nº 7.536-v.9|6|65

José Santos Diego, Martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa: Que Manuel González, vende a Perfecto García, negocio de Hotel Alojamiento, sito AYACUCHO 30, segundo, izquierda, domicilio de ambos en el negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.2|6-Nº 7.555-v.9|6|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Oficinas: Lope de Vega 1036, Capital, avisa: Isidro Seijo y Antonio Vázquez vende a Julio Rodríguez Pol y Manuel López Fontal, negocio Bar y Restaurant, AV. JUAN B. JUSTO 4902, Capital, domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.2|6-Nº 7.594-v.9|6|65

La Dra. Elsa M. Cueto, abogada, con oficina en Paraná 489, 10 piso, of. 60, hace saber por cinco días que José Casagrande y María Venturín de Casagrande, domiciliados en Avda. San Martín 2179 vende a Croce de Vitis y Nicolás Montelcone, domiciliados en Corrientes 4080, el negocio de elaboración y venta de helados (Acapulco) sito en AVDA. SAN MARTIN 2179. Reclamos de ley mi oficina de 14 a 19 hs.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.654-v.10|6|65

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Bravo de Laguna (hoy su sucesión Delma Noemí Stornini de Bravo de Laguna), vende a Julián Vicente Agós, despacho de comestibles y bebidas env. AVALOS 245|49, domicilio de partes. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.1º|6-Nº 7.318 v.8|6|65

Francisco Polidori, balanceador y martillero público, avisa que los señores Héctor Roberto Pionsi y Manuel De Celis, venden el restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y cinco mesas en la vereda, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO 3174|76, Capital, a los señores Emilio Jesús García y Luis Héctor Schinocca, domicilio de partes y reclamos de Ley, mis oficinas, Pedro Goyena 1236, Capital.

$ 2.200.— e.1º|6-Nº 7.430-v.8|6|65

Cerisola & Cía. Carlos A. Cerisola. Mart. Públ. México 1220, Cap. avisan que Mariano Bailon y María Gerónima Urroz de Bailon venden a José Casais, negocio de Despacho de pan y vta. de helados, sito en AVDA. JUAN B. JUSTO 6396|400, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400 e.1º|6 Nº 7.427 v.8|6|65

Marcelo Lozada, Escribano, titular del Registro Nº 20, con domicilio en la calle Av. Roque S. Peña 846, piso 1º, Cap. Fed., hace saber por el término de Ley, que Salvador Di Matteo, con domicilio en Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 284, Cap. Fed., transfiere su establecimiento industrial y comercial dedicado a la fabricación y compraventa de rodamientos, bolillas y rodillos a Salvador Di Matteo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en AV. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 284, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en el domicilio legal y real de las partes, calle Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 284, Capital Federal.

$ 3.400. e.31|5. — Nº 7.047 v.4|6|65

Organización "Congreso" M. Argiz y Cía., balanceadores y martilleros Públicos Nacionales, Rivadavia 1976, T. E. 48-1419, avisan que Ramón Suárez, vende a Jesús Barral su negocio de hotel alojamiento para familias y pasajeros, sito calle AGRELO 3534, Capital Federal, domicilio partes, mismo negocio reclamos Ley 11.867, Rivadavia 1976.

$ 1.800.— e.1º|6-Nº 7.348 v.8|6|65

Laborda & Rossi S.R.L. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, Manuela Delarrivat vende su negocio de Despacho de pan sito en la calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5566|70, Capital, al señor Pedro Perrotta. — Domicilios de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.800 e.1º|6 Nº 7.384 v.8|6|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Juan Martínez (Insc. Réd. 448.691—004) vende a Manuel Antonio Vega (Insc. Réd. 249.689—802), elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y Bebidas en General, envasadas, ALVAREZ JONTE 5230|34. Domicilio partes y reclamaciones ley mis oficinas.

$ 2.000 e.1º|6 Nº 7.429 v.8|6|65

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. c|of. 25 de Mayo 347, piso 4º, of. 439, hace saber, que: Jorge Alberto Rey y Carlos Alberto Famá únicos integrantes de "Rofama" S.R.L. (en formación) que hacen cesión de cuotas de capital a favor Juan A. Cancelo y Angel Ernesto y Sebastián Gavilán, razón social que explota negocio de Droguería, ubicado ALSINA 2716. — Reclamaciones de ley 11.867, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.200.— e.1º|6-Nº 7.342 v.8|6|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Humberto Juan Vergagni, vende a Antonio Iglesias la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con Manuel Poy del negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle AVENIDA SANTA FE Nº 2318, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.1º|6-Nº 7.386 v.8|6|65

Francisco Cutrono, Martillero Público. Avisa que Demetrio Cagidemetrio vende a Lilia Celia Benítez de Previley su negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle AUSTRALIA Nº 1102, Capital Federal. Reclamo término de Ley Avenida Gaona 3362, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 4.749 v.4|6|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 19|5|65.

Se avisa que el señor Humberto Di Paolo, vende, libre de deuda y gravamen, su negocio de Venta de Golosinas, Cigarrillos y Bebidas sin alcohol, sito en esta Capital, AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2899, a los señores Roque Di Corraro y Pedro Mocci. — Recl. términos de ley, a J. Capua, Mart. Público. Av. Mosconi 2687. — Domicilio constituído por las partes para términos Ley.

$ 1.800. e.31|5. — Nº 6.993 v.4|6|65

A. L. Artuso y Cía., Balanceadores, con oficinas en Garay 3414, 1º "B", avisa que por su intermedio los señores Camilo Otero y Francisco Velázquez, venden a los señores Alfredo Roberto Disanto, Luis Disanto, José Salvador Disanto y Julio Alberto Fontanella, la Panadería, sita en la calle ALSINA Nº 2295|99 y PICHINCHA 194|96, Capital, denominada "La Favorita". — Reclame de Ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200. e.31|5. — Nº 7.045 v.4|6|65

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: el señor Luciano Ladelfa, vende a los señores José Luis Fernández, Emilio Fernández y Luis Fernández, su negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 437, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.000. e.31|5. — Nº 7.169 v.4|6|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Enrique Ianelli, vende a Gabriel Ferrio "Despacho de Pan y Venta de Helados", calle AVDA. SAN JUAN Nº 2485|89. — Reclamos ley y domic. ptes., n|oficinas.

$ 1.200. e.31|5. — Nº 7.106 v.4|6|65

Ríos Frías-Garralda, martilleros públicos, con oficinas en la calle Segurola 37, local "B-6", Galería Floresta, Capital Federal, avisan que el señor Pedro A. Sgro, vende su negocio con el rubro "Florería", ubicado en la AVDA. RIVADAVIA 8486, Cap. Federal, al señor Anastasios Katsikaris. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 7.552-v.9|6|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Oficinas: Lope de Vega 1036, Capital, avisa: Mercedes Pan vende a Fidel Baute negocio despensa, ALLENDE 2099, Capital, domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.2|6-Nº 7.595-v.9|6|65

"B"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Gatti vende a Cándido Goñi su negocio fiambrería y quesería, sito BALLIVIAN 3000. — Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.1º|6-Nº 7.276-v.8|6|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas, Cabildo 3536, Capital, avisan: Aníbal Vildoza vende a Guillermo Krstulovich su negocio despacho de pan, sito BLANCO ENCALADA Nº 4201. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.1º|6-Nº 7.278-v.8|6|65

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2639, T.E. 50-9547, avisa Luisa Bálsamo vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle BAHIA BLANCA 2471, Capital, al señor Enrique Funcia. — Domicilio partes, reclamos términos ley, nuestras Oficinas.

$ 1.600. e.31|5. — Nº 7.033 v.4|6|65

Avellaneda, por cinco días, anuncia Ramón Ardison, martillero de la razón social R. Ardison e Hijos, que por su intermedio vendieron los señores David Fernández, Juan González y Rogelio López o Leopoldo Lobato, el hotel residencial "Ritz", que gira en plaza bajo la razón social "Lobato, Fernández y Compañía, sito en la Capital Federal, instalado en calle BOGOTA Nº 9, a don Daniel Lahiguera, Caracas 1718, Capital Federal. — Toda oposición o reclamo a nuestras oficinas, dentro de término de Ley, calle Alem 1158, Dock Sud, Avellaneda y Belgrano 1104, Capital.

$ 2.400. e.31|5. — Nº 6.994 v.4|6|65

"C"

Inmobiliaria Boedo S. R. L., J. Peyseré, Mart. Púb., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que María A. C. de Brizuela, vende a Héctor A. Ramírez, su negocio fiambrería, lechería y Quiosco, sito calle CESPEDES 3435, Cap. Dom. partes y recl. ley Ntas. ofic.

$ 1.200. e.3|6 Nº 7.693 v.10|6|65

Méndez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1190, piso 1º, Telf. 37-3801; avisan que, con su intervención, "Los Paraísos" Soc. de Resp. Lim. venden, libre de toda deuda o gravamen a los señores José Fernández y Fernando Fernández Galego el negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite) sito en CALLAO 792, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley y nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.3|6 Nº 7.678 v.10|6|65

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Jaime Sotelo vende una cuarta parte indivisa negocio Restaurant y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en la calle CORONEL SALVADORES Nº 1501/07 esquina ESPAÑA Nº 1395, Capital, a sus socios Angel Yannuzzi, Manuel López y José María Alen quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mismo negocio.

$ 2.200.— e.2|6-Nº 7.620-v.9|6|65

El señor Emir Fallat y el señor Guillermo Gaspar Guzmán con domicilio en Paul Groussac 5301, Cap. venden al señor José María Burgos domiciliado en Monroe 3432, Cap., las partes que les corresponden en el negocio de almacén, sito en CABILDO 4663, Cap. Fed., puestos Nº 4 y 5; tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamaciones en término de ley en el domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.2|6-Nº 7.452-v.9|6|65

Se avisa: Boris Bosoer, al transformarse en "Boris Bosoer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, transfirió a ésta con efecto 1º de enero de 1964, la prosecución de operaciones y se hizo cargo del activo y pasivo de su negocio de importación, exportación y representaciones, sito en CANGALLO 1967 de esta ciudad. Reclamos de ley. Escribanía Loff, San Martín 683, Pº 1º, sus domicilios.

$ 2.000.— e.2|6-Nº 7.621-v.9|6|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Julián Vicente Agos vende a Néstor Díaz y Salvador Duño, negocio de "Lechería y venta de Productos Envasados", sito en la calle CONSTANTINOPLA Nº 3372, de Capital. Recl. de l y y dom. de partes, n/ Ofic.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 7.537-v.9|6|65

Inmobiliaria Garay E. Marina, mart. público, avisa Alcira L. Lescano, vende a Marcelo Peralta despensa sito CASTRO BARROS 2184, reclamos ley, domicilio partes nuestras oficinas Av. Garay 3519, Capital.

$ 1.200.— e.2|6-Nº 7.638-v.9|6|65

Inmobiliaria Garay E. Marina, mart. público avisa José Castro vende a Javier Lahargou restaurant sito CALIFORNIA 841, reclamos ley, domicilio partes nuestras oficinas Av. Garay 3519, Cap.

$ 1.000.— e.2|6-Nº 7.636-v.9|6|65

Se avisa que Antonio Martínez Mescua, vende a Angel de Francesco, José Coliazo Porto y Doroteo Manzano, su parte indivisa del negocio de casa de lunchs, despacho de vinos y cervezas, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas y venta de helados, sito en la calle CORDOBA Nº 4644, Capital Federal, con retroactividad al 11 de febrero de 1960, quedando a cargo de los compradores todos el activo y pasivo del negocio. — Reclamos de Ley, mismo negocio, domicilio partes.

$ 2.600.— e.1º|6-Nº 7.390-v.8|6|65

Se avisa que Doroteo Manzano, vende a los señores Angel De Francesco y José Coliazo Porto, la parte indivisa del negocio de casa de lunchs, despacho de vinos y cervezas, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas y venta de helados, sito en la calle CORDOBA Nº 4644, Capital Federal, haciéndose cargo éstos, del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de Ley, mismo negocio, domicilio partes.

$ 2.200.— e.1º|6-Nº 7.392-v.8|6|65

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que José María Miras, Manuel Uzal Jesús Uzal, Domingo Antonio Rodríguez y José Quiroga venden a Angel Cortés, Elías Daniel Otero, Alpinolo Ramón Perin, Juan Eustaquio Gómez, Flora Teresa Figari, Carlos Roberto López, Segundo Suárez, negocio de restaurante y bar, sito en CORRIENTES Nº 5501 esquina GURRUCHAGA Nº 512, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.800 — e.31|5 Nº 7.190 v.4|6|65

José Lombardía, Martillero Público, con domicilio en Corrientes 2063, piso 2º, oficina 42, comunica que Ricardo Rial y María Teresa Río de Rial venden a Alberto Esteban Bruno y Eduardo Clerico el negocio de Bar sito en la calle CORRIENTES 2063, planta baja, local 5. Reclamos de ley en mis oficinas. Sus domicilios

$ 1.800.— e.31|5 Nº 7.203 v.4|6|65

Escribano Eduardo Carlos Medina, con oficinas en Viamonte Nº 1337, P. Baja, hace saber que Sara Itunin vende a José Gaona y Cecilia Marsilli su negocio de Salón de Belleza y Peluquería sito en la calle CACHIMAYO Nº 1274. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, abril 30 de 1965.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 7.122 v.4|6|65

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, martillero público, comunica que el señor Oscar A. Valli, ha vendido su negocio de Fiambrería, ubicada en la calle CUENCA 810, de Capital, a los señores Osvaldo E. Nessi y Alfredo Scravaglieri. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Rodríguez Peña 428, Capital.

$ 1.600. e.31|5. — Nº 7.091 v.4|6|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Oscar Ruben Sanuy, vende con Activo y Pasivo a Gregorio Pascual Seta, parte mitad indivisa negocio de Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, CONCORDIA Nº 232|236, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.600. e.31|5. — Nº 7.233 v.4|6|65

"D"

Santos y Cía., de la Asociac. de Balanc. y Martilleros Públ. ofic. Sarmiento 1507, 46-6505/6534 avisan que: José Ma. Martínez vende a José Díaz Santos y Gonzalo Pérez Leis, hotel aloj. DEFENSA 784, 2º, Cap., dom. partes. Recl. ley, n/ofic.

$ 1.400 e. 2|6 Nº 7.488 v. 9|6|65

Inmobiliaria Garay E. Marina, Mart. público avisa Leonor Lezcano de Benítez vende a Roberto Tripodi y Alberto Galicia fiambrería sito DOBLAS 1192, reclamos ley, domicilio partes nuestras oficinas Av. Garay 3519, Cap.

$ 1.200.— e.2|6-Nº 7.634-v.9|6|65

Abelais, Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja., "D", 38-1406, avisan que Pascual Oscar Rubi, vende a Deolindo Angel Dimattia, Santo Domingo Pazeuzzo y Guillermo Domingo Pinasco, la cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de "elaboración, ve de pizza, fainá, fugazza, empanadas y despacho de bebidas, ubicado en la calle DIAZ VELEZ Nº 4447, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo existente. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.3|6 Nº 7.705 v.10|6|65

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "O.K. Café y Bar Americano S.R.L.", Réditos 405.277-011, vende a Secundino González Casal, Réditos 372.667-008; José Claudino Fariña Gil; José Senin; y Manuel Casal Fojo, el negocio de café, casa de luch, despacho de bebidas y venta de jugos inalcohólicos y elaboración, sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 511, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.1º|6 Nº 7.387 v.8|6|65

Organización Cevallos S.R.L. (Pemau y Fernández), Martilleros Públicos con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T.E. 97-6507 avisan: José María Mella Nodar, Diego Martínez y Antonio Freire venden libre de deuda a Ricardo Salvador Lo Giúdice su negocio de garaje de alquiler sito en ECHEVERRIA 2624, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.31|5 Nº 7.031 v.4|6|65

"F"

J. B. Alee y H. M. Alee, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en calle Florida Nº 683, piso 5º oficinas 47, avisan: Que Eduardo José Sos vendió su negocio de Bar y Lunch denominado "Fiaker", sito en la calle FLORIDA Nº 138|142, local 2, de la planta A de esta ciudad al señor Antonio Corduana libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes en n oficinas.

$ 2.000.— e.31|5 Nº 7.194 v.4|6|65

"G"

Carlin & Cía. S. A. (e. f) balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 2195, piso 3º Capital, T. E. 46-1038, avisan que: Herminia Beatriz Josefa Gallo de Suárez, vende libre de toda deuda y gravamen a Garage 9 de Julio S. R. L. su negocio de garaje sito en esta Capital calle GASCON Nº 1005. — Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 2.000.— e.3|6 Nº 7.756 v.10|6|65

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 6836, local 34 bis, Capital Federal, T. E. 66-6666. Avisan que por su intermedio los señores Epifanio Pérez y Manuel García, transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen al señor Enrique Simón Lapponi, el negocio de Taller Electricidad del Automóvil, sito en la calle GUARDIA VIEJA 4338, de esta Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.2|6-Nº 7.601-v.9|6|65

Organización "Congreso" M. Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos nacionales, Rivadavia 1976, T. E. 48-1419, avisan que Constantino Luís vende libre deuda y gravamen su negocio de despensa con venta al menudeo y vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta Capital Federal calle GURRUCHAGA 557, compradores Jesús Tomás Carrizo y María Elisa Sulca, domicilio partes vendedor mismo negocio compradores calle Esmeralda 960, reclamos ley 11.867, Rivadavia 1976.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 7.349 v.8|6|65

"H"

Escribano Ricardo Morello González, con oficinas en Av. R. Sáenz Peña 917, 5º "J", hace saber por cinco días que sociedad colectiva "Villa, Aufricht y Compañía", dedicada a explotación productos industriales y|o medicinales, elaboración drogas, artículos latex, tocador, relacionados con industria química y farmacéutica en general, con domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 2563|75, Capital, transfiere su activo y pasivo como aporte de capital a "Villa, Aufricht y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio. — Reclamaciones de ley mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.400.— e.3|6 Nº 7.703 v.10|6|65

"J"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Bernabé Fernández vende a Manuel Máximo Romero, elaboración y venta de pastas frescas, JUNCAL Nº 1167, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.31|5 Nº 7.237 v.4|6|65

"L"

González, Gallai & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Parral 355, T. E. 90-5764; avisan: Manuel Barreiro vende a Gualberto Echegoyen y Luis Bolinsky, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito LOPE DE VEGA Nº 635. Domicilio partes: vendedor: Barrio Los Perales Pab. 39, Dto. 15, y compradores: Zequeira 6229, ambos Capital. Reclamaciones Ley n oficinas.

$ 2.200. e.3|6 Nº 7.694 v.10|6|65

Lois y Mato S. R. L., martilleros, con oficinas Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que rectifican edicto Nº 19.828 del 6|4 al 10|4|64 referente compra. venta negocio LIBERTAD 484, Capital, aclarando que los compradores son Francisco Pereira, Ramón Pereira, Andrés Ielapi, Francisco Tacon, José Groba y Emilio Botana. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.800. e.3|6 Nº 7.720 v.10|6|65

José R. Urgaregui, Mart. Púb. del Est. Pardies, avisa que José Scazziota, italiano, casado con Rosa Aloe, dom. Lope de Vega 3531 vende a Fernando Fresco Blanco, Manuel Touceda y José Rey, dom. González Catán 4760, el Copetín, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito LOPE DE VEGA 3533, libre deuda y gravámenes. Reclamos Chile 1449, P. B. 4. Rectifica por error edictos 26|4 al 30|4|1965.

$ 2.200.— e.3|6 Nº 7.766 v.10|6|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Oficinas: Lope de Vega 1036, Capital. Avisa: José Iglesias vende a Conrado Mininni, despensa, LOPE DE VEGA 912, Capital, domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.2|6-Nº 7.593-v.9|6|65

Se hace saber por cinco días que Ulo Juan Talvistu vende a doña Elena Stella de Resnik su negocio de whiskería, café crema y bar "La Llave de Oro", sito en la calle LAVALLE 1946, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley: Paraguay 880, 1º, 11, sus domicilios.

$ 1.400.— e.31|5 Nº 7.207 v.4|6|65

"M"

Barral y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Gualberto J. Ramírez y Julia C. Carrizo, venden su negocio de despensa, sito en la calle MUÑIZ 1218, Capital, a José A. Carbone. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.3|6 Nº 7.788 v.10|6|65

Benito Pérez, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1385, piso 2º, Capital, avisa que Nicolás González González vende a Demetrio Rodríguez Cabana su negocio de hotel alojamiento (habil. en tránm.), sito en calle MENDOZA 2144, domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.31|5 Nº 7.064 v.4|6|65

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536 Capital, avisan: Rafael Juan Carlos Alfonso vende a Raúl Moscatelli y Roberto Zuñiga su negocio de Hotel-Alojamiento sito OLLEROS 2242. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400.- e.1º|6 Nº 7.277 v.8|6|65

Organización Cevallos S. R. L. (Pemau y Fernández), Martilleros Públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º Capital, T. E. 97-6507 avisan: Rino Felipe Bonaldi vende libre de deuda a Ramón Buezas, con retroactividad al 4|4|64, su negocio de carnicería sito en OLAZABAL 2496, Capital. — Domicilio partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e.31|5 Nº 7.032 v.4|6|65

"P"

Re-Co Inmobiliaria Financiera cuyo martillero Sara Aída Martínez, con oficinas en Varela 84 de la Capital, avisa: que Carlos Cayetano Miguel Detrixhe vende a Mariano Sierra su negocio de Carnicería sito en la calle PEDERNERA 279 de la Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas. Sus domicilios.
$ 2.200 — e.2|6-Nº 7.514-v.9|6|65

Santos y Cía. de la Asociac. de Balanc. y Martilleros Públ., ofic. Sarmiento 1507, 46-6505/6534, avisan que: Aída De Luca de Cano y Nilda Elida Cano de Aguirre, venden a Antonio Mora, neg. lechería y prod. granja PASAJE CANGAYE Nº 1155, Cap., dom. partes. Recl. ley, n/oficinas.
$ 1.400.— e.2|6-Nº 7.487-v.9|6|65

Escribano Angel A. Iglesias Canda, con oficinas en Tucumán 1539, piso 7º, oficina 71, avisa por cinco días que Ana Almerinda Molinari vende su negocio de Panadería y Venta de Helados sito en PEDRO MORAN 3374, Capital, a doña Ciodomira María Etcheverry de Cobas. Reclamos de ley en su oficina, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.800.— e.2|6 Nº 7.600 v.9|6|65.

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, martillero público comunica que el Sr. Julio Sánchez, ha vendido su negocio de Despensa ubicada en la calle PORTELA Nº 90 de Capital al Sr. Nicolás Juan Rey y Paulina Millón de Rey. — Reclamos de ley en mis oficinas, Rodríguez Peña 428, de Capital Federal.
$ 1.400 e.31|5 Nº 7.090 v.4|6|65

"R"

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Parral 355, T. E. 90-5764: avisan: Marcelo Pedro Litre y Rubén Jacinto Beltrán, venden a Alfonso Cao Losada, negocio Hotel Alojamiento, sito RIVADAVIA Nº 3438. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 1.600. e.3|6 Nº 7.692 v.10|3|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Sainz, Réditos Nº 125.129-007, vende a Alberto Leoncio Valdés, Réditos 211.102-01, Francisco Javier Suárez, Réditos 41.484-008, Constantina Sierra de Ruiz, y Moisés Sierra, el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle ROJAS Nº 201|05|09 esquina BACACAY Nº 899, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
Nota: Este edicto anula y reemplaza al publicado con fecha 17|5|65 al 21|5|65, según recibo Nº 5.194.
$ 3.800.— e.2|6 Nº 7.569 v.9|6|65.

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044, Cap., 612-8506, avisan: Adolfo Oscar García Vila y Manuel Miguel García venden a Osvaldo Ramón Montenegro y Américo Lupinacci, neg. de Despensa calle RECUERO 2800, Cap. Recl. Ley n|ofic. dom. partes.
$ 1.400.- e.1º|6 Nº 7.257 v.8|6|65

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Avenida de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan que: Rincón Sociedad en Comandita por Acciones, vende a Rincón Sociedad Responsabilidad Limitada (m$n. 1.000.000) representada en este acto por los señores Jesús Miguel Otero, Emilio López Sánchez y Emilio Fontán, negocio de Estación de Servicio para Automotores Autorizada Shell, sito en la calle RINCON Nº 702, esquina CHILE. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.185 v.4|6|65

Isabel R. Haddad, martillera pública, oficinas en Av. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, Of. 65, avisa que quedó sin efecto el 8 de marzo ppdo., la venta del negocio de bazar y artículos generales, sito en esta Capital, calle RIOJA 474 que D'Ippolito Mazziotti & Cía. S. R. L.", efectuaba a favor de "Rioja 474 S.R.L. (en formación)".
$ 1.600 e.31|5 Nº 7.158 v.4|6|65

"S"

Aviso al Comercio: Carmine Perrotta vende negocio Restaurant y Desp. de Bebidas Alcohólicas, sito en SANABRIA 2315 a Leonilda Lanzillotta y Miguel Angel Arias, haciéndose cargo compradores Activo y Pasivo. Recl. Ley mismo neg. domic. partes.
$ 1.400.— e.2|6 Nº 7.506 v.9|6|65.

Se comunica al Comercio que Gestoría del Rey Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en SALVADOR M. DEL CARRIL 2562, 1º B, dedicada a operaciones sobre automotores, transfiere su activo y pasivo a Horacio Alberto Claro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en Alvarez Thomas 1391. Reclamos de ley: Escribana Peiro de Luchetti, Tucumán 1475 2º A, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200.- e.1º|6 Nº 7.440 v.8|6|65

Avila Adela V. Vitali, martillera pública, oficina calle Gascón 1784, Capital, 71-9063, que los Sres. Vicente Longo y Celsa Castro venden libre de gravamen al Sr Néstor Sastre el negocio "Fiambrería y Quesería", sito en la calle SOLER 4422, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 1.400.— e.1º|6 Nº 7.271 v.8|6|65

Osvaldo Brera, martillero público, con oficina en la calle Olavarría Nº 432, T. E. 21-6828, avisa que Pascual Laurora vende al Señor Pascual Felipe Menutti su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en la calle SUAREZ Nº 221, domicilio partes y reclamos Ley, mi oficina.
$ 1.800.— e.1º|6 Nº 7.444 v.8|6|65

Santos y Cía. de la Asoc. de Balanc. y Martill. Públ. ofic. Sarmiento 1507, 46-6505|6534, avisan que Aurelio Fernández Blanco vende a Mariano Alcaine, quien se hace cargo pasivo y pago acreedores, el neg. de comestibles y beb. envas. SINCLAIR 3049, Capital, domic. de partes. Reclamos ley allí.
$ 1.400.— e.2|6 Nº 7.490 v.9|6|65.

"Fernández, González y Cía.", Martilleros Públicos, Ofic. en Cangallo 1409, 1º "A" Capital, avisan que: Filomena García de Pérez, vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 441, Capital, a Rosa de Lima Castelan de Panzardi. Domic. partes y Reclamos ley n|ofic.
$ 1.600.— e.2|6 Nº 7.612 v.9|6|65.

"T"

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Anunciada Antonia Clelia Bloise (Réditos Nº: en trámite), vende libre de todo pasivo a Elvira Constanza Arini vda. de Ciriano (Réditos Nº: en trámite) e Irene Elisa Bottaro de Ríos (Réditos Nº: en trámite), su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle TRES ARROYOS Nº 1100, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1326, Capital Federal. T.E. 45-1788.
$ 3.800.— e.2|6 Nº 7.645 v.9|6|65.

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos martillero público nacional, Matrícula Nº 891, comunica que con su intervención ha quedado sin efecto la venta del negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle TRES ARROYOS Nº 1100, Capital Federal, efectuada por Carlos Alberto Fernández y Angela Bloise de Mattiussi a favor de Elvira Constanza Arini vda. de Ciriano. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1326, Capital Federal. T.E. 45.1788.
$ 3.400.— e.2|6 Nº 7.647 v.9|6|65.

Jorge Glinatsis y Carlos Andrés Petrillo por la entidad Niko's Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfieren el negocio instalado en TRIUNVIRATO 4477 de artículos de caballeros denominado "Nicko's", al señor Carlos Potenzo. — Reclamos: Bauness 2752, Capital. Sus domicilios.
$ 1.800.— e.2|6 Nº 7.465 v.9|6|65.

Enrique Félix Oks, escribano público, con oficina en la calle Uruguay 654, piso 4º, of. 141, de la Capital Federal, avisa, a los efectos de la Ley 11867, que la sociedad Hilandería La Mecha Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Nazca 2387, de esta Capital, continuará las operaciones sociales de la sociedad colectiva "Mechanik y Finchel", que gira con la denominación de Hilandería La Mecha, actualmente con domicilio en la calle Indalecio Gómez 179, de la localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la explotación del ramo textil y anexos, con administración en la calle TERRERO 2946 de esta capital, de cuyo Activo y Pasivo se hace cargo. Reclamos de Ley en la escribanía donde las partes constituyen domicilio.
$ 4.400.- e.1º|6 Nº 7.261 v.8|6|65

Félix Basso, Mart. Público, avisa: Hermanio López Rodríguez vende a Francisco Pedro Foukal y Pedro José Abuchaín el garage sito en TERRERO 1362 domic. partes. Reclamos ley, Corrientes 1241 P. Baja 3.
$ 1.000 e.31|5 Nº 7.038 v.4|6|65

"U"

Ramiro Martínez y Cía., bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de esta Capital, avisan: Domingo Varcaro vende a Norma Orfelina Guzmán, negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle UGARTECHE Nº 3123 de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.600.— e.2|6 Nº 7.538 v.9|6|65.

Ingenio Tacuarendí Soc. Anónima de Economía Mixta (En formación), integrada por el Gobierno de la Pcia. de Sta. Fe, los productores cañeros de la zona y los empleados y obreros del ingenio, de la Destilería Tacuarendí, se hará cargo del activo y pasivo de las sociedades "Cía. Azucarera Ingenio Tacuarendí S. R. Ltda., y "Sardá Hnas. y Cía. Sociedad en Comandita por acciones, ambas con Administración en la Cap. Fed., calle URUGUAY 654, piso 8vo., Ofic. 803. Los Reclamos ante la Fiscalía de Estado de la Pcia. de Sta. Fe, Casa de Gobierno, Ciudad de Sta. Fe, dirigidos al Sr. Fiscal de Estado: Dr. Guillermo Busaniche, abogado. — Interviene el Doctor Fernando M. Guerin, abogado. — Ambas explotan la industria azucarera.
$ 3.600. e.1º|6. Nº 7.455. v.8|6|65

"V"

Ley 11.867. — Se avisa al comercio en general que Juana María Cantale vende libre de deuda y gravamen a Ethel Ruth Guerrero, su negocio en el ramo de Instituto de Belleza sito en VERA 208 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo negocio.
$ 1.400 e.31|5 Nº 7.054 v.4|6|65

"Y"

Benito Roitstein, Escribano, hace saber por cinco días que María Isabel Flores de Lorenzo, Celia Isabel Lorenzo de Mollari y Marta Concepción Lorenzo de Vallaco, venden a Lorenzo, Sociedad en Comandita por Acciones el negocio de garage sito en YATAY 864. — Reclamos de ley, mis oficinas Esmeralda 1075, 2º, 30, domicilio legal de las partes.
$ 1.600 e.31|5 Nº 6.996 v.4|6|65

"Z"

B. Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas Reconquista 281, Of. 10; 34-4592, avisa que María González vende a Alcira Coronel, su negocio de Despacho de Pan, calle ZAPATA 481, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. — Reclamos de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800 e.31|5 Nº 7.120 v.4|6|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Oscar Andrés Degiorgi, martillero designado por el acreedor, comunica por tres días que por ejecución del contrato de prenda con registro Nº C-14066, inscripto en Capital Federal; que el BANCO DE MENDOZA sigue contra PROTONIA S. A. C. I. F. I. por el procedimiento del artículo 39 de la Ley 12.962, el 15 de junio de 1965, a las 15 horas, en José Ingenieros 1842|44, Olivos, Provincia de Buenos Aires, rematará 102 televisores marca RCA Víctor, sin uso, modelo Solar Eye de mesa, de 21 pulgada, de gabinete de madera. Sin base, al contado, en efectivo y en bloque. Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentren y se exhiben en Cerrito 388, 6º piso, escritorio 603, todos los días hábiles de 15 a 19 horas. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965.
$ 2.100.— e.3|6-Nº 7.786-v.8|6|65

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el jueves 10 de junio, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Café-Bar, denominado "Casino", situado AVENIDA DE MAYO 852, propiedad de Florentino Celay, Venancio Eguinoa y Tomás Yrigoyen, domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.800. e.31|5. — Nº 7.004 v.4|6|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

REDIMIX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Constructora

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la asamblea realizada el 28 de mayo de 1965, el capital autorizado de m$n. 125.000.000.- está representado por 125 series de acciones numeradas del 1 al ciento veinticinco. Que cada serie de $ 1.000.000.- está formada por 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de v$n 100.—
Asimismo se informa que la mencionada asamblea ratificó las emisiones dispuestas por el directorio con fecha 2|12|63 y 18|12|64.
Se efectúa la presente publicación a efectos de cumplimentar las exigencias de ley.
$ 2.160.— e.3|6 Nº 7.805 v.8|6|65

LA ANGLO ARGENTINA
S. A. Compañía de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en la reunión celebrada el 14 de mayo de 1965, resolvió, de acuerdo en el artículo 8º del estatuto social, convertir las acciones nominativas en acciones al portador, decidiendo asimismo, que, hasta tanto se impriman las nuevas láminas, se haga constar la modificación insertando un sello en las acciones. — A tal fin, los señores accionistas deberán presentarse en la sede social, Juncal 1319, con las acciones respectivas, a partir del 7 de junio de 1965, dentro del horario de 14 a 18 horas. — El Directorio.
$ 2.040.— e.3|6 Nº 7.804 v.8|6|65

SIDECO
Silos Demaco y Cía S. A.
Expte. Nº 18.189

Se hace saber por 3 días, en cumplimiento de las normas estatutarias que el Directorio por acta del 16 de diciembre de 1964 resolvió: emitir cuatro series de acciones ordinarias y al portador, por un total de ocho mil acciones del valor nominal de: mil pesos cada una, con derecho a un voto, a cubrirse en efectivo.
$ 1.440 e. 3|6 Nº 7.800 v. 8|6|65

INDICO TEXTIL
S. A. C. I. y F.
Registro Nº 13.416

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 15 de marzo de 1965, y conforme a la resolución de la asamblea ordinaria de 15 de agosto de 1964, se resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, números 16º al 25º de valor m$n. 100.—, cada una, por un total de m$n. 10.000.000.— en acciones. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido en nuestro local social. — El Directorio.
$ 1.680.— e.3|6 Nº 7.796 v.8|6|65

PANAM
Panamérica de Plásticos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de v$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de un voto por cada acción, a su valor par, destinándose la suma de v$n 24.000.000.— al dividendo en acciones liberadas por el ejercicio cerrado el 30|6|64 (cupón Nº 10).
El saldo de la emisión de v$n. 26.000.000.— se afrece a la suscripción de los señores accionistas a su valor par, a partir del día de la fecha de la primera publicación y hasta el 30|6|65, en el local de la sociedad, contra presentación del cupón Nº 11, pudiendo integrarse en dinero efectivo o en especie en el acto de la suscripción.
Los señores accionistas gozarán de la preferencia que les acuerda el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 3.120.— e.3|6 Nº 7.797 v.8|6|65

SKIPPY PLASTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 11.052

Se comunica aumento capital autorizado de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, de las cuales m$n. 8.000.000.— serán de la clase "A", con derecho a cinco votos y m$n. 2.000.000.— de la clase "B" con derecho a un voto por acción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.3|6 Nº 7.794 v.8|6|65

SANATORIO PRIMERA JUNTA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 27 de febrero de 1965 se dispuso la emisión de 12 series de acciones ordinarias clase "B" por m$n. 1.200.000. — El Directorio.
$ 960.— e.3|6-Nº 7.734 v.8|6|65

L. E. M. A., S. A.
Expediente Nº 4242

Infórmase accionistas que asamblea celebrada 23|10|63 resolvió aumentar capital autorizado de m$n. 10.000.000.— a m$n. 20.000.000.— mediante emisión 10.000 acciones ordinarias, de 1 voto.

$ 840.— e.3|6-Nº 7.768 v.8|6|65

B A S O L
ESPECIALIDADES MEDICINALES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber por tres días que se emitirán acciones ordinarias valor nominal de un mil pesos m|n. cada una, con derecho a un voto por acción, series 36 a 53 inclusive, ofreciéndose a la suscripción la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos m|n. en la proporción de una acción nueva por cada dos de tenencia; deberá integrarse: 40 o|o al contado; 30 o|o a los sesenta días y 30 o|o a los ciento veinte días de la fecha de suscripción. El derecho de preferencia podrá ser ejercido hasta los quince días contados desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.160.— e.3|6-Nº 7.758 v.8|6|65

L. E. M. A., S. A.
Expediente Nº 4242

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión 8.000 acciones ordinarias liberadas de 1 voto por capitalización saldo revalúo contable ley 15.272, que se halla a disposición accionistas en proporción 80 o|o sus tenencias contra presentación títulos accionarios en oficina Sociedad.

$ 1.320.— e.3|6-Nº 7.770 v.8|6|65

RODYZA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir cinco (5) series de m$n. 2.000.000.— c|l. nominales cada una, todas de la Clase "B" (un voto), es decir por m$nacional 10.000.000.— c|l. nominales. Deberán ser suscriptas e integradas simultáneamente únicamente m$n. 5.500.000.— c|l. nominales, con lo que el capital autorizado de m$n. 40.000.000.— c|l. nominales quedará totalmente integrado. Se fija como plazo para la suscripción e integración, el de 15 (quince) días corridos a contar de la fecha de la última publicación, a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia acordado a los señores accionistas. — El Directorio.

$ 2.160.— e.3|6-Nº 7.675 v.8|6|65

INMOBILIARIA SORO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Tucumán 811, 3º — Capital

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 17|3|1965 y de acuerdo con lo prescripto por el art. 6º de los estatutos sociales, se ha resuelto emitir las series 3ª a la 10ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos c|u. por un importe en conjunto de $ 1.600.000 m|legal. Los señores accionistas tendrán preferencia en proporción a sus tenencias, cuya integración es a la par y en dinero efectivo, debiendo ejercer este derecho dentro del término fijado por el art. 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.160.— e.3|6-Nº 7.672-v.8|6|65

TELE-GARANT AMERICANA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 15.263

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las Series 11 a 16 de acciones ordinarias, al portador, Clase "A", de 5 votos y las Series 17 a 20 de acciones ordinarias, al portador, Clase "B", de un voto, de un millón de pesos cada serie, o sea por un total de diez millones de pesos moneda nacional y que los importes suscriptos deberán abonarse íntegramente en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia que a los accionistas acuerda el artículo 8º de los estatutos, deberá hacerse valer en el domicilio social, Callao 745, dentro de los 15 días corridos posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 2.280.— e.3|6-Nº 7.665-v.8|6|65

B E R X T I L
Sociedad Accionaria en Comandita Industrial, Comercial

Llámase a suscripción e integración total inmediata y a la par de m$n. 24.000.000 de acciones de capital accionario ordinarias al portador. Domicilio social: Pedro Morán 3182, Capital.

$ 1.080.— e.3|6-Nº 7.715-v.8|6|65

DERMATA S. A.
Reg. 18.100

Se comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 840.— e.3|6-Nº 7.670-v.8|6|65

H. S. HELOU E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.822

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de mayo de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000 y el Directorio, en su reunión de la misma fecha, dispuso emitir 60.000 acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos).

Lugar de suscripción: Aráoz 321, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.3|6-Nº 7.716-v.8|6|65

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 19070

Llámase a suscripción e integración total, 8 series de Acciones Ordinarias Clase "A" 5 votos y 8 series Acciones Ordinarias Clase "B" 1 voto, de m$n. 1.000.000 cada una, total m$n. 16.000.000, San Blas 2390, Capital. — El Directorio

$ 1.200.- e.2|6 Nº 7.565 v.4|6|65

NICOLAS SAENZ Y HNO.
S. A. C. I. F. F. y A.

Se comunica a los accionistas que el Directorio en sesión del 24|5|65 resolvió emitir m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador "B" que se ofrecen en suscripción a la par. — El Directorio.

$ 1.080.- e.2|6 Nº 7.553 v.4|6|65

TUFIK SARQUIS & HNO. S. A.
Com. Ind. Forestal y Agrop.
N-6932

Comunícase a los Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir Cincuenta mil Acciones Ordinarias, Clase A (5 votos) en las Series Nº 301|350 a su valor nominal, para ser integradas antes del 31 de Julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.- e.2|6 Nº 7.551 v.4|6|65

FIGARIL S. A. C. I.
Registro Nº 8687

Por resolución Asamblea del 22|6|62, elevóse capital de $ 1.000.000 a pesos 5.000.000. — El Directorio.

$ 720.- e.2|6 Nº 7.535 v.4|6|65

PORCEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial

A los efectos derecho de preferencia Art. 7º de estatutos se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió emitir tres series de acciones ordinarias "A" series 26 a 28 inclusive, por un valor nominal total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (1.500.000) y doce series de acciones ordinarias "B" series 29 a 40 inclusive, por un valor nominal total de seis millones de pesos moneda nacional (6.000.000). — El Directorio.

$ 1.680.- e.2|6 Nº 7.517 v.4|6|65

DISTRIBUIDORA LANERA
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.
EMISION DE ACCIONES
DE 5.000.000 pesos

Se lleva a conocimiento de los Sres. accionistas que de conformidad con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 21 de Mayo de 1965, en donde se aprobó el aumento de capital de 20 a 40 millones de pesos dentro del límite del autorizado, el Directorio resolvió, con fecha 24 de Mayo de 1965 emitir acciones por valor de 1.000.000 de pesos correspondientes a las series 41|50 clase "A" y la emisión de 4.000.000 de pesos correspondientes a las series 161|200 clase "B". La presente suscripción se afrece con un descuento del 30 o|o sobre valor nominal por pago al contado en efectivo. Gozando de dividendos a partir del 1º de Julio de 1964. — El Directorio.

$ 2.760.- e.2|6 Nº 7.495 v.4|6|65

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE
S. A. C. A. I. F. I. M.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de enero de 1965, resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 50.000.000, Asimismo, se informa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21ª a 36ª, por un monto de $ 8.000.000, en acciones ordinarias "A", y las series 37ª a 100ª, por un monto de $ 32.000.000 en acciones ordinarias "B", pudiendo ejercer su derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.800.- e.2|6 Nº 7.522 v.4|6|65

C A M P E R
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

Se comunica que el Directorio con fecha 7 de abril de 1965, resolvió emitir cien series de acciones clase "E", por un total de $ 10.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|6 Nº 7.581 v.9|6|65

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se hace saber que por escritura del 4 de Mayo de 1965, ante el escribano Miguel M. A. R. Santamarina, se protocolizó el acta de la 3ª Asamblea General de Accionistas de fecha 19 de Abril de 1965, que dispuso aumentar el monto del capital autorizado en la suma de $ 200.000.000 m|n., elevándolo de $ 200.000.000 a $ 400.000.000 m|n., debiendo las acciones a emitirse ser de la serie ordinaria clase "A", con derecho a 5 votos, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión. — Buenos Aires, Mayo de 1965.

$ 2.040.- e.2|6 Nº 7.491 v.4|6|65

GALARDON
S. A. Industrial y Comercial

Se comunica el aumento del Capital Autorizado a $ 20.000.000 y la emisión de acciones ordinarias de la Clase "A" por un valor total de $ 10.000.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho estatutario de preferencia en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.- e.2|6 Nº 7.484 v.4|6|65

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Sarmiento 454|6

Conforme al Art. 6º del Estatuto Social se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1964, resolvió elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 400.000.000, mediante la emisión de un millón de acciones preferidas sin derecho a voto por Cien millones de pesos m|n., en las condiciones aprobadas en la citada Asamblea, es decir, con un dividendo fijo del 8 o|o sobre su valor nominal, no acumulativo, con dividendo adicional igual a la diferencia entre el dividendo de las acciones ordinarias y dicho dividendo fijo, siendo estas acciones rescatables, con una prima del 15 o|o, a ser integradas mediante el pago del 10 o|o al contado y el resto en 4 cuotas trimestrales, sin participación en eventuales revalúos contables, fijando en m$n. 103.— el precio de cada acción, cuya emisión dispuesta por el H. Directorio fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 28|4|65 bajo el Nº 750 Fº 167 Libro 60.

$ 2.760.- e.2|6 Nº 7.489 v.4|6|65

V I L B A
S. A. I. C. I. F.

Comunícase que la Asamblea Ordinaria del 28|4|1965, aumentó el capital autorizado hasta $ 16.000.000.— y que el Directorio emitió las series 11ª a 13ª inclusive de acciones ordinarias "B", 1 voto. — Preferencia. 15 días presente publicación.

$ 960.— e.2|6 Nº 7.633 v.4|6|65

L A M P I
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par en forma simultánea, cuarenta series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, representadas por cuarenta mil acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional cada serie (m$n. 100.000.—), o sea un total de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—), estableciéndose que el pago deberá estar hecho en efectivo al momento de la suscripción. Estas series llevarán los números correlativos de undécima a quincuagésima y se emiten de conformidad con las disposiciones que establecen los artículos cuarto y quinto de los estatutos. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, oficina 721, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.120.— e.2|6 Nº 7.583 v.4|6|65

COLOMBO HNOS.
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Se hace saber por tres días que el Directorio de Colombo Hnos. S. A. Agrícola Ganadera y Comercial, emitió las series 8ª a 20ª en acciones ordinarias al portador por valor de pesos 6.500.000,00 m|n. y ratificó su entrega a los accionistas en pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios anteriores. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|6 Nº 7.602 v.9|6|65

JUAN CH. SIEBURGER S. A. I. C.
Arcos 3631 — Capital

Se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 102.000.000.— y emitir acciones ordinarias al portador por v$n. 37.800.000. Término de suscripción, 30 de junio de 1965, contra presentación del cupón Nº 13. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|6 Nº 7.585 v.4|6|65

C O A R C O
Cía. Arg. de Construc.
S. A. Construc., Ind. y Com.

Llámase a suscripción e integración m$n. 4.000.000.— acc. ord., clase A y m$n. 6.000.000.— acc. ord. clase B. — San Martín 329, 2º piso. — El Directorio.

$ 960.— e.2|6 Nº 7.575 v.4|6|65

M A C F A S. A.
Nº de Reg. 18.035

Se comunica que el Capital Autorizado ha sido aumentado a la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 960.— e.2|6 Nº 7.628 v.4|6|65

M A C F A S. A.
Nº de Reg. 18.035

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de veinticuatro series de acciones ordinarias por un valor de m$n. 24.000.000.— El Directorio.

$ 960.— e.2|6 Nº 7.635 v.4|6|65

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Virrey Cevallos Nº 1282|4, Buenos Aires
Expte. Nº 5863

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965, resolvió elevar el capital social a $ 16.000.000.— correspondiendo $ 500.000.— clase A 5 votos y $ 5.500.000.— clase B 1 voto, ordinarias. — El Directorio, en consecuencia, procedió a la emisión de acciones correspondientes y de acuerdo al art. 5º de los estatutos sociales, el derecho de opción establecido, es de 15 días en proporción a sus respectivas tenencias. — La integración debe efectuarse en efectivo y al contado y las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.589 v.4|6|65

CERAMICA "QUILMES"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se ha resuelto la emisión de acciones ordinarias al portador por un valor total de $ 16.000.000.—, que corresponden a las series once a cincuenta inclusive. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|6 Nº 7.579 v.4|6|65

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA
S. A. C. e I.

El Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 16 a 100, inclusive, de acciones ordinarias al portador, por un valor total de: m$n. 42.500.000. — El Directorio.

$ 1.100.— e. 1º|6 Nº 7.362 v. 8|6|65

S U R E Ñ A S. A. I. A. G. I.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 11 a 50 inclusive de acciones ordinarias al portador por un valor total de m$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 1º|6 Nº 7.359 v. 8|6|65

JUAN WOLF Y CIA. S. A. C. I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido m$n. 577.600 para dividendos y m$n. 1.500.000 para suscripción. Integración al contado. Derecho preferencia 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.200 e. 31|5 Nº 7.145 v. 4|6|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1|65, para la adquisición de Cámaras de TV y proyectores cinematográficos. Apertura: 30|6|65, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 14 a 18 horas.

$ 3.200 e.26|5 Nº 6.810 v.9|6|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1965 ha resuelto la emisión de la serie 5ª de la clase "A" y "B", por un total de 60.000 acciones ordinarias —v$n. 100 cada una— o sea m$n. 6.000.000. e integración mediante la capitalización de m$n. 9.000.000 del Saldo del Revalúo Contable —Ley 15.272— de la totalidad de la serie 5ª de la clase "A" y "B" y del saldo no integrado de la serie 4ª de la clase "A" y "B" respectivamente. Asimismo se comunica que se pone a disposición de los señores Accionistas la distribución de 90.000 acciones ordinarias de la clase "A" y "B" correspondientes a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable, en proporción a sus tenencias y con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1965. Las acciones serán entregadas contra la presentación de los certificados de acciones actualmente en circulación y a partir del día 19 de mayo en la Sede Social. — El Directorio.

$ 18.000 e.19|5 Nº 5.729 v.11|6|65